

LOS SEÑORES DE LA TIERRA

Terratenientes transnacionales, desigualdad y el imperativo de la redistribución



LOS SEÑORES DE LA TIERRA:

TERRATENIENTES TRANSNACIONALES, DESIGUALDAD Y EL IMPERATIVO DE LA REDISTRIBUCIÓN

JUNIO DE 2025



FIAN
INTERNATIONAL



AUTORES:

Philip Seufert, Sofía Monsalve, Luciana Rolón, Shalmali Guttal.

INVESTIGADORA PRINCIPAL:

Luciana Rolón, Universidad Nacional de San Martín (Argentina).

LAS AUTORAS Y EL AUTOR DESEAN AGRADECER A LAS SIGUIENTES PERSONAS SUS APORTACIONES Y CONTRIBUCIONES A LA ELABORACIÓN DE ESTE INFORME:

Jordan Treakle (National Family Farm Coalition, EUA), Ben Tretheway (Australian Food Sovereignty Alliance), Deolinda Carrizo (Movimiento Campesino de Santiago del Estero (MOCASE), Argentina), Angel Strappazzón (Galaxias-UNICAM SURI, Argentina), Laia Gómez-Franco Estrella (Mirada Rumiant (MiRu), Cataluña), Eliaz Moreau (Coordinadora Europea Vía Campesina), Flora Sonkin (Society for International Development), Daniela Stefano (Rede Social de Justiça e Direitos Humanos, Brasil), Martina Propedo (Instituto de Investigaciones en Recursos Naturales, Agroecología y Desarrollo Rural, Argentina), Juan Wahren (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Argentina), Andrea Sosa Varrotti (CONICET), Carla Gras (CONICET), Ariel Stempelet (periodista independiente), Carlos Suescún (Pontificia Universidad Javeriana, Colombia), Rosalía Pellegrini (Mujeres de la Tierra, Argentina), Roman Herre (FIAN Alemania), Jutta Kill (Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales), Clara Roig Medina, Marc Edelman (Hunter College, City University of New York, EUA), Tomaso Ferrando (Universidad de Aterp, Bélgica), Madeleine Fairbairn (UC Santa Cruz, EUA), Brett Christophers (Universidad de Uppsala, Suecia), Stefan Ouma (Universidad de Bayreuth, Alemania).

Este informe se elaboró en el contexto de "Organizing Rural Communities and Movements for Accountability of Financial Actors" – un proyecto conjunto de Galaxias-UNICAM SURI (Argentina), FIAN Internacional, Mirada Rumiant (MiRu) y La Vía Campesina, en colaboración con el Grupo de Trabajo sobre Tierra, Bosques, Agua y Territorios del Comité Internacional de Planificación para la Soberanía Alimentaria (CIP).

EDICIÓN Y CORRECCIÓN:

Katie Anne Whiddon

TRADUCCIÓN:

Carlota Fluxa (español), Nellie Epinat (francés)

ILUSTRACIÓN DE PORTADA:

Kiko Romero

DISEÑO:

Ewelina Ulita

FOTOGRAFÍAS:

RUIDO Photo y Mirada Rumiant (MiRu)

Todas las fotos fueron tomadas (en Benín, Brasil, Cataluña, Indonesia, Filipinas y Senegal) en el contexto del proyecto "Organizing Rural Communities and Movements for Accountability of Financial Actors".

ÍNDICE DE CONTENIDOS

MENSAJES CLAVE	4
RESUMEN EJECUTIVO	5
I. INTRODUCCIÓN	9
II. EL PROBLEMA: POR QUÉ ES PREOCUPANTE UNA CRECIENTE DESIGUALDAD EN LA DISTRIBUCIÓN DE LA TIERRA	12
1. Desigualdades en aumento	12
2. Tierra, financiarización y desigualdades	14
3. Tierra, desigualdades y sistemas alimentarios	17
4. Desigualdades, tierra y la triple crisis ecológica	19
III. LOS DATOS: ¿QUÉ FUENTES APORTAN INFORMACIÓN SOBRE LA PROPIEDAD Y DISTRIBUCIÓN DE LA TIERRA?	22
1. Registros de la propiedad y catastros	22
2. Registros de propiedad de tierras por entidades extranjeras	23
3. Censos y estadísticas agrícolas	24
4. Datos e indicadores sobre la desigualdad y la concentración de la tierra	26
5. Bases de datos sobre transacciones de tierras y tierras de propiedad comunitaria	27
6. Observación terrestre y herramientas geoespaciales	28
7. Un cuadro fragmentado de la distribución de la Tierra	29
IV. LOS ACTORES: LOS 10 MAYORES TERRATENIENTES TRANSNACIONALES DEL MUNDO	30
Nota metodológica	30
1. Blue Carbon	32
2. Macquarie Group Ltd	33
3. Olam Group	34
4. Manulife investment Management (MIM)	35
5. Arauco	36
6. Shell	37
7. TIAA / Nuveen	38
8. Edizione S.r.l. / Benetton Group	39
9. Cresud	40
10. Wilmar International	41
V. ANÁLISIS: EL PAPEL CENTRAL DE LOS TERRATENIENTES TRANSNACIONALES EN LA CRECIENTE CONCENTRACIÓN DE LA TIERRA Y LAS DESIGUALDADES	42
VI. EL CAMINO A SEGUIR: POR QUÉ LAS POLÍTICAS REDISTRIBUTIVAS SON ESENCIALES PARA ABORDAR LA DESIGUALDAD EN EL ACCESO A LA TIERRA Y LAS CRISIS GLOBALES ACTUALES	47
1. Políticas fiscales retributivas	48
2. Reformas agrarias redistributivas	52
VII. RECOMENDACIONES	57
NOTAS	63

MENSAJES CLAVE

- Las tendencias interconectadas del acaparamiento de tierras y el aumento de la desigualdad en el acceso a la tierra han dado lugar a la consolidación de un grupo selecto de terratenientes transnacionales que poseen y controlan enormes cantidades de tierra en todo el mundo. Los diez principales terratenientes transnacionales poseen y controlan la asombrosa cifra de 404.457 km², un área aproximadamente equivalente a la de Japón, Zimbabue o Paraguay.
- La acumulación transnacional de tierras, bosques y territorios por parte de entidades corporativas y financieras es un elemento central en el aumento de la concentración de la tierra y la desigualdad, y representa una muestra clara de la masiva transferencia de riqueza hacia el sector corporativo y las élites asociadas, es decir, personas con patrimonios extremadamente altos.
- El hecho de que vastas extensiones de tierra, distribuidas en distintas jurisdicciones estatales, estén bajo el control de entidades corporativas remotas para abastecer cadenas de suministro globales o responder a flujos de capital financiero internacional, socava la soberanía de los Estados y la autodeterminación de los pueblos.
- La desigualdad en el acceso a la tierra y los usos extractivos que conlleva son factores clave del cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la destrucción de ecosistemas, y obstaculizan las transiciones justas hacia sistemas alimentarios y modelos económicos más equitativos y sostenibles.
- La desigualdad y la concentración de la tierra, así como su contribución a la crisis climática, la pérdida de biodiversidad y el deterioro ambiental, no se abordan de manera suficiente en los actuales esfuerzos de recopilación y monitoreo de datos sobre la tierra.
- Las políticas redistributivas, tanto agrarias como fiscales, son indispensables para hacer frente a los desafíos globales actuales y avanzar hacia la justicia social y ambiental, así como hacia la soberanía alimentaria. La Segunda Conferencia Internacional sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural (CIRADR+20), junto con los procesos políticos internacionales en torno a una convención fiscal global y al financiamiento para el desarrollo, representan oportunidades clave para coordinar políticas públicas en esa dirección.

RESUMEN EJECUTIVO

El informe investiga la creciente concentración de la propiedad y el control de la tierra a escala mundial en manos de un pequeño grupo de empresas transnacionales y actores financieros. El informe es fruto de la colaboración entre FIAN Internacional y Focus on the Global South, y pretende conectar los puntos entre el acaparamiento de tierras, el aumento de la desigualdad de la tierra, la financiarización y la necesidad urgente de políticas redistributivas. Presenta el primer intento sistemático de identificar a los diez mayores terratenientes transnacionales del mundo, examina las consecuencias de sus tenencias de tierras para las comunidades y los ecosistemas, y plantea la necesidad de reformas transformadoras basadas en los derechos humanos y la soberanía alimentaria.

Aumento de la desigualdad de la tierra y fiebre mundial por la tierra

El informe comienza detallando el aumento sin precedentes de las desigualdades, en particular la distribución cada vez más desigual de los ingresos y la riqueza. La transferencia masiva y acelerada de riqueza al sector corporativo y las élites asociadas, en detrimento de la población trabajadora, es la expresión de un orden económico que recompensa a los ricos y privilegiados mientras penaliza a la población pobre y marginada.

El aumento de la desigualdad en el acceso a la tierra es a la vez un motor y una expresión de esta tendencia. Especialmente desde la crisis financiera mundial de 2008-09, la tierra y otros recursos naturales se convirtieron en un objetivo primordial para los inversores corporativos y financieros. El resultado fue un aumento de las adquisiciones transnacionales de tierras, con aproximadamente 65 millones de hectáreas – aproximadamente dos veces el tamaño de Alemania – que han cambiado de manos desde el año 2000. Esta fiebre por la tierra, unida a las persistentes tendencias de concentración de la tierra, ha dado lugar a un mercado desequilibrado: el 1% de las fincas controlan ahora el 70% de las tierras agrícolas del mundo. Además, diversas formas de acaparamiento de tierras han duplicado los precios de la tierra en todo el mundo desde 2008, lo que supone una enorme presión sobre la población y las comunidades rurales.

El acaparamiento de tierras y el aumento de la desigualdad no son fenómenos aislados, sino el resultado de tendencias sistémicas arraigadas en el capitalismo y las políticas estatales, en particular el neoliberalismo. En las últimas décadas, la financiarización ha reconfigurado la tenencia y el uso de la tierra: inversores institucionales como fondos de pensiones, compañías de seguros y gestores de activos ven ahora la tierra como un activo de inversión. Estos actores dependen de los beneficios especulativos, ignorando a menudo las consecuencias sociales o medioambientales. Al mismo tiempo, suelen utilizar redes de inversión opacas para ocultar sus operaciones y evitar la rendición de cuentas.

Tierra, alimentación y justicia climática

El acaparamiento de tierras y la desigualdad en este ámbito deben entenderse en el contexto más amplio del hambre, el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la degradación medioambiental. La tierra – ya sea agrícola, costera, forestal o de pastizales – es esencial para la soberanía alimentaria y el derecho a la alimentación y la nutrición de las y los pequeños productores de alimentos, los Pueblos Indígenas y las comunidades rurales. Estos grupos producen más de la mitad de los alimentos del mundo utilizando sólo el

35% de la tierra cultivable mundial, por lo que el control de los recursos naturales es fundamental para unos sistemas alimentarios locales y sanos.

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Grupo de Alto Nivel de Expertos en Seguridad Alimentaria y Nutrición (GANESAN), la desposesión y la desigualdad en los sistemas alimentarios son las principales causas del hambre y la malnutrición persistentes.

El acaparamiento de tierras y la desigualdad también contribuyen a la deforestación, el agotamiento del agua y la degradación del suelo, al tiempo que desplazan a las comunidades que gestionan de forma sostenible hasta el 80% de la biodiversidad que queda en el mundo. La producción de alimentos a pequeña escala mantiene niveles de biodiversidad significativamente superiores a los de la agricultura industrial. El conocimiento tradicional y los sistemas de semillas de los Pueblos Indígenas y las comunidades rurales son vitales para mantener esta diversidad.

Una creciente oleada de «acaparamientos verdes» – adquisiciones de tierras con fines supuestamente medioambientales – está empeorando estos problemas, a menudo sin el consentimiento local y provocando una mayor desposesión. La compensación de emisiones de carbono y los mercados emergentes de biodiversidad se han convertido en los principales motores de la desposesión de las poblaciones rurales. Para lograr la justicia social, climática y medioambiental, garantizar el derecho a la alimentación y posibilitar transiciones justas hacia sistemas económicos sostenibles es esencial revertir la desigualdad de la tierra y abordar sus causas fundamentales.

Seguimiento de la propiedad de la tierra y la desigualdad en un cuadro de datos fragmentados

Los datos fiables sobre la propiedad y la distribución de la tierra siguen estando fragmentados debido a la complejidad de los sistemas de tenencia y a las diferentes prácticas nacionales. Los registros de la propiedad y los catastros, a menudo apoyados por instituciones como el Banco Mundial, proporcionan registros formales de la propiedad, pero a menudo no recogen los derechos de propiedad superpuestos, consuetudinarios o comunales. Aunque la digitalización puede mejorar el acceso a estos datos, se corre el riesgo de excluir los derechos de tenencia colectivos y consuetudinarios y a las y los titulares de derechos marginados.

Los registros de propiedad extranjeros, como los de Argentina, Australia y Estados Unidos, ofrecen una visión parcial del control transnacional de la tierra, pero se enfrentan a limitaciones en cuanto a la transparencia y la exhaustividad de los datos. Los censos agrícolas, realizados por las autoridades nacionales con el apoyo de la FAO, arrojan luz sobre el tamaño de las explotaciones y el uso de la tierra. Revelan profundas desigualdades: los pequeños agricultores representan el 84% de las explotaciones, pero sólo explotan el 12% de las tierras agrícolas del mundo. También son evidentes las disparidades de género y la acumulación corporativa de tierras.

El coeficiente de Gini, utilizado habitualmente para medir la desigualdad, presenta importantes deficiencias en el contexto de la tierra debido a que se centra en la propiedad individual. Los nuevos enfoques, como el

nuevo marco conceptual y los indicadores propuestos por la FAO, incorporan dimensiones más amplias del control de la tierra, la seguridad de la tenencia y la calidad de la tierra.

Las bases de datos de acceso libre y crowdsourcing, como Land Matrix y LandMark, ayudan a monitorear los acuerdos sobre tierras y los derechos comunitarios sobre la tierra, mientras que las herramientas de observación de la Tierra y la cartografía comunitaria añaden capas espaciales y medioambientales. A pesar de los avances, los datos siguen siendo insuficientes para captar plenamente las tendencias de concentración de la tierra. La mejora de los enfoques participativos, que centran a las comunidades como productoras de datos clave e integran sus perspectivas, y la integración de diversas fuentes de datos son esenciales para un mejor seguimiento de la desigualdad y para informar de las políticas que promueven la justicia, la transparencia y la gobernanza sostenible de la tierra.

Desenmascarar a los 10 principales terratenientes transnacionales del mundo

La pieza central del informe es un intento de identificar a los diez mayores terratenientes transnacionales, que en conjunto controlan 404.457 km², una superficie mayor que Japón o Paraguay. Estos actores son:

- 1 **BLUE CARBON** (Emiratos Árabes Unidos, EAU) – Centrada en proyectos de carbono en África y el Caribe.
- 2 **MACQUARIE GROUP** (Australia) – Opera a través de instrumentos de inversión agrícola con participaciones en Australia y Brasil.
- 3 **OLAM GROUP** (Singapur) – Participa en extensas operaciones de productos agrícolas y gestión de plantaciones.
- 4 **MANULIFE** (Canadá) – Posee tierras a través de Hancock Natural Resource Group, incluidos terrenos madereros y agrícolas.
- 5 **ARAUCO** (Chile) – Una de las mayores empresas forestales del mundo, con importantes propiedades en Sudamérica.
- 6 **SHELL** (Reino Unido) – Controla tierras para la producción de etanol en Brasil (a través de una empresa conjunta, Raízen), con una participación cada vez mayor en los mercados de compensación de emisiones de carbono.
- 7 **TIAA/NUVEEN** (EUA) – Gestiona grandes extensiones de tierras agrícolas en América Latina, EUA y otras regiones, a menudo a través de empresas conjuntas (como Radar, en Brasil).
- 8 **EDIZIONE** (Italia) – El holding de la familia Benetton posee pastos y tierras de cultivo en Argentina.
- 9 **CRESUD** (Argentina) – Empresa con una cartera de tierras agrícolas y activos inmobiliarios con importantes propiedades en Sudamérica.
- 10 **WILMAR INTERNATIONAL** (Singapur) – Empresa agroindustrial mundial con vastas plantaciones de aceite de palma en el Sudeste Asiático y África.

El análisis de los diez mayores terratenientes transnacionales revela una acumulación masiva de tierras a escala mundial. Esta lista representa sólo una parte de una tendencia más amplia de expansión del control corporativo y financiero de la tierra, a menudo carente de transparencia y poco comunicada. Varias de las diez mayores empresas han aumentado sustancialmente sus posesiones de tierras en los últimos años.

Entre los diez mayores terratenientes transnacionales figuran empresas agroalimentarias, forestales y energéticas y, cada vez más, actores financieros como TIAA/Nuveen, Macquarie y Manulife, lo que refleja la financiarización de la tierra. Estas entidades tienen sus sedes tanto en el Norte como en el Sur, aunque la mayoría de las tierras se encuentran en el Sur, lo que fomenta la extracción de recursos y la desigualdad económica. Las entidades con sede en el Sur tienden a explotar directamente la tierra, mientras que las empresas con sede en el Norte dan prioridad a la creación de beneficios financieros.

Muchas de ellas están vinculadas a abusos de los derechos humanos, degradación medioambiental y acaparamiento de tierras. Sus operaciones influyen en los mercados de la tierra más allá de las propiedades que poseen, alimentando la especulación y el desplazamiento.

Esta concentración de la propiedad de la tierra pone de manifiesto la desigualdad sistémica y exige reformas urgentes en la gobernanza de la tierra, la transparencia y la protección de los derechos humanos.

El imperativo de la redistribución

La acumulación de tierras por parte de empresas transnacionales y entidades financieras agrava la desigualdad en la tenencia de la tierra, provocando violaciones de los derechos humanos, degradación ecológica e injusticia estructural. Estos actores controlan vastos territorios y socavan la autodeterminación de las poblaciones y la soberanía alimentaria. Su dominio amenaza los ecosistemas, margina a las poblaciones rurales y obstaculiza el desarrollo equitativo y la justicia climática.

Para hacer frente a estas tendencias, el informe subraya la importancia de la responsabilidad de las empresas, al tiempo que plantea la necesidad de dos estrategias redistributivas clave: políticas fiscales progresivas y reformas agrarias. Una fiscalidad progresiva, especialmente sobre la tierra, la propiedad y los beneficios empresariales, es esencial para redistribuir la riqueza, apoyar los presupuestos locales y reducir los daños sociales y medioambientales. Sin embargo, los sistemas fiscales actuales son a menudo regresivos, permitiendo la acumulación de las élites y penalizando a los grupos marginados. Es necesaria una coordinación mundial, especialmente a través de una propuesta de convención fiscal de la ONU y los debates actuales sobre la financiación para el desarrollo, para hacer frente a la evasión fiscal, los flujos financieros ilícitos y la extracción de riqueza del Sur Global.

Las políticas de tenencia redistributivas, incluidas las reformas agrarias, deben reclamar la tierra del control empresarial y financiero, dando prioridad al acceso y uso de la tierra de las mujeres, los jóvenes, los pueblos indígenas y los pequeños proveedores de alimentos. Estas políticas públicas deben tener en cuenta los diferentes contextos y realidades históricas y socioculturales entre geografías y abarcar una serie de medidas que garanticen que el sistema de tenencia de una nación promueve una distribución amplia, equitativa y sostenible de la tierra y los recursos naturales.

La próxima conferencia CIRADR+20 en 2026 ofrece una oportunidad vital para coordinar la acción nacional e internacional. Fundamentadas en los derechos humanos, estas políticas redistributivas son necesarias para revertir la desigualdad de la tierra, fortalecer la gobernanza democrática y participativa de la tierra y construir sociedades justas y sostenibles frente a las crisis alimentaria, ecológica y económica que se entrecruzan.

Recomendaciones

En respuesta a la acumulación transnacional de tierras, el aumento de las desigualdades y las crisis ecológicas, el informe concluye con una serie de recomendaciones concretas a los Estados que promueven la rendición de cuentas de las empresas, así como políticas fiscales y de tenencia redistributivas. Subraya la importancia de la cooperación internacional para abordar los retos que se plantean. Además, hace un llamamiento a la FAO y a las instituciones mundiales para que mejoren el seguimiento de la desigualdad de la tierra utilizando métodos participativos, basados en los derechos y centrados en las comunidades marginadas.

I

Introducción

Este informe identifica a los principales terratenientes transnacionales del mundo y sitúa la acumulación de vastas extensiones de tierra por parte de actores corporativos y financieros en el marco de una tendencia más amplia de acaparamiento de recursos, creciente concentración de la tierra, profundización de las desigualdades y deterioro ecológico. Aporta datos y análisis que fundamentan el llamado a adoptar políticas redistributivas como componentes esenciales de los esfuerzos por hacer efectivo el derecho a la alimentación y la nutrición, avanzar hacia la soberanía alimentaria y transformar los sistemas alimentarios con base en la justicia social, ambiental e intergeneracional.

Identificar a los principales propietarios de tierras a nivel global es clave para garantizar la rendición de cuentas de las empresas frente a violaciones de derechos humanos, destrucción ecológica y prácticas insostenibles en el uso de la tierra. También resulta fundamental para diseñar estrategias eficaces que permitan detener y revertir la enorme transferencia de riqueza desde las clases trabajadoras —rurales y urbanas— hacia el sector empresarial y su élite asociada, conformada por personas con patrimonios extremadamente altos. La investigación que da sustento a este informe se originó en un proceso colectivo más amplio, que culminó previamente en la publicación del informe *El capitalismo clandestino y la financiarización de los territorios y la naturaleza*.¹ Aquel documento puso de relieve cómo la financiarización está reconfigurando el acceso, el uso y el control de la tierra y los territorios, poniendo en riesgo los derechos de las personas y comunidades que los habitan. La perspectiva macro adoptada entonces sentó las bases para una segunda publicación que identificara a los principales actores corporativos y financieros que extraen riqueza de las personas y los ecosistemas mediante mecanismos ya consolidados o de reciente aparición.

Si bien la literatura existente ofrece numerosos estudios de caso valiosos sobre operaciones específicas de compraventa de tierras y sobre algunos de los actores clave en la carrera global por la tierra tras la crisis financiera de 2008–2009, así como análisis más amplios sobre los factores que impulsan el acaparamiento de tierras y recursos, son escasos los esfuerzos orientados a mapear de forma integral a los mayores propietarios de tierras. Aún menor ha sido la atención dedicada a cuantificar la extensión de sus propiedades y a vincular este fenómeno con la creciente concentración de tierras y riqueza, así como con los debates en torno a la distribución de los recursos a nivel nacional, regional y mundial. Este informe aspira a contribuir a llenar ese vacío.

El informe comienza con una visión general de la alarmante situación actual en materia de desigualdad y de la intensificación del acaparamiento y la concentración de tierras. El segundo capítulo contextualiza estas tendencias dentro de un panorama más amplio marcado por el hambre y la malnutrición persistentes, así como por las crisis ambientales interrelacionadas: el cambio climático, la contaminación y la pérdida de biodiversidad. El capítulo tres examina los datos disponibles sobre la distribución de la tierra, destacando nuevos enfoques y vacíos clave de información. El capítulo cuatro presenta los hallazgos principales del informe: un perfil de los diez mayores terratenientes transnacionales del mundo, que incluye el tamaño, la ubicación, el uso y las estructuras de propiedad de sus tierras, según la información

disponible. El capítulo cinco analiza las tendencias comunes que emergen de los datos, mientras que el capítulo seis explica por qué las políticas redistributivas son esenciales para abordar la desigualdad de la tierra y las crisis mundiales actuales. El capítulo final ofrece recomendaciones de política concretas para promover la rendición de cuentas empresarial y garantizar la redistribución a través de reformas fiscales y de tenencia.

Al publicar datos clave sobre los principales terratenientes transnacionales y vincular el acaparamiento y la concentración de tierras con cuestiones más amplias como la desigualdad, la transformación de los sistemas alimentarios y la justicia social y ecológica, este informe busca contribuir al debate en curso sobre la urgente necesidad de aplicar políticas redistributivas. Sitúa la redistribución de la tierra no como una cuestión marginal, sino como un pilar fundamental de cualquier estrategia seria para hacer frente a las crisis globales actuales.

Más concretamente, este informe aspira a apoyar un cambio de enfoque que coloque la distribución de la tierra, los recursos naturales, la riqueza y los ingresos en el centro de políticas redistributivas multi-sectoriales y a múltiples escalas. En particular, subraya la necesidad de una mayor integración entre las políticas de tenencia de la tierra, fiscales y ambientales, tanto a nivel nacional como internacional. En este sentido, el informe se alinea con las estrategias políticas de las organizaciones de personas productoras de alimentos a pequeña escala y de los pueblos indígenas que participan en el Grupo de Trabajo sobre Tierra, Bosques, Agua y Territorio del Comité Internacional de Planificación para la Soberanía Alimentaria (CIP), tal como se expresa en la declaración internacional "*Pertenecemos a la tierra*".²

Por último, también busca contribuir a procesos clave de formulación de políticas, entre ellos, los preparativos para la segunda Conferencia Internacional sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural (CIRADR+20), así como a los debates en curso en el marco del financiamiento para el desarrollo. Esto incluye la cooperación fiscal global, el establecimiento de mecanismos justos y eficaces para abordar las deudas soberanas injustas e insostenibles, y reformas más amplias del sistema financiero internacional.



II

El problema: por qué es preocupante una creciente desigualdad en la distribución de la tierra

1. Desigualdades en aumento

*“La desigualdad define la época en que vivimos. [...] Pues si bien todos flotamos en el mismo mar, está claro que algunos navegan en super-yates mientras otros se aferran a desechos flotantes”.*³

Con estas contundentes palabras, el Secretario General de las Naciones Unidas, António Guterres, subrayó la importancia de abordar unas desigualdades cada vez más extremas. Pronunció este discurso en el punto álgido de la pandemia de COVID-19, un período que aceleró aún más la transferencia de riqueza hacia el sector corporativo y las élites asociadas, es decir, personas con patrimonios extremadamente altos. Desde entonces, las desigualdades no han dejado de crecer, y hoy existen más millonarios y multimillonarios (medidos en dólares estadounidenses actuales) que en cualquier otro momento de la historia. En 2024, el número de personas multimillonarias ascendió a 2.769, frente a las 2.565 de 2023, y su riqueza total aumentó en US\$ 2 billones, lo que representa un incremento de unos US\$ 5.700 millones al día.⁴

El reverso de esta concentración de riqueza es el estancamiento de la pobreza global: casi 3.600 millones de personas –el 44 % de la humanidad– viven con menos de US\$ 6,85 diarios, un umbral que impide llevar una vida digna. Es importante señalar que la pobreza tiene también una dimensión de género: una de cada diez mujeres en el mundo vive en pobreza extrema (con menos de US\$ 2,15 al día), lo que significa que hay 24,3 millones más de mujeres que de hombres en esa situación.⁵

Según el *Informe sobre la desigualdad mundial 2022*, el 10 % más rico de la población capta el 52 % de los ingresos globales y posee el 76 % de toda la riqueza, mientras que el 50 % más pobre recibe solo el 8,5 % de los ingresos y posee apenas el 2 % de toda la riqueza mundial.⁶ La riqueza incluye tanto activos financieros como no financieros, como tierras, edificios o maquinaria. **Desde 1980, la desigualdad en la distribución de la riqueza no ha dejado de aumentar, beneficiando a élites globales gracias a políticas neoliberales generalizadas, como la desregulación, la privatización y el abandono de sistemas fiscales progresivos en favor de esquemas regresivos.** Esto ha provocado un crecimiento desproporcionado de la riqueza en la cima. De hecho, desde mediados de la década de 1990, el 1 % más rico ha concentrado el 38 % de toda la riqueza acumulada adicional, mientras que el 50 % más pobre solo ha accedido al 2 %.⁷

Los niveles de desigualdad son alarmantes tanto dentro de los países como entre ellos. La desigualdad en la distribución de la riqueza dentro de los países se encuentra en máximos históricos, y afecta a todas las regiones, aunque con variaciones. El 1 % más rico posee aproximadamente el 25 % de la riqueza en Europa, el 30 % en África Oriental, el 34 % en Asia del Sur y Sudeste Asiático, el 35 % en América del Norte, el 38 % en África Subsahariana, el 44 % en Medio Oriente y África del Norte, y el 46 % en América Latina, Rusia y Asia Central.⁸



Al mismo tiempo, la riqueza global también está desigualmente distribuida entre regiones, y las desigualdades entre países siguen siendo elevadas, a pesar del crecimiento de algunas economías emergentes en las últimas décadas. En 2021, la riqueza media en América del Norte representaba el 390 % de la media mundial, seguida por Europa (230 %) y Asia Oriental (142 %). Las demás regiones registraban proporciones mucho menores: Medio Oriente y África del Norte, y Rusia y Asia Central, el 54 %; América Latina, el 51 %; Asia del Sur y Sudeste Asiático, el 40 %; y África Subsahariana, apenas el 17 %.⁹

Esta masiva y acelerada transferencia de riqueza hacia las élites corporativas es expresión de un orden económico que recompensa a quienes ya son ricos y privilegiados, mientras penaliza a quienes son pobres y marginados. Cabe destacar que la distribución desigual del ingreso y la riqueza se entrecruza con otras formas de desigualdad –por género, etnia, raza, discapacidad, entre otras– que tienden a reforzarse mutuamente a lo largo de generaciones, moldeando las vidas y las oportunidades de millones de personas en todo el mundo. En palabras del Secretario General de las Naciones Unidas: “La discriminación, el abuso y la falta de acceso a la justicia definen la desigualdad para muchos, en particular para los Pueblos Indígenas, los migrantes, los refugiados y las minorías de todo tipo. Estas desigualdades son un ataque directo a los derechos humanos”.¹⁰

Abordar la desigualdad es esencial para avanzar hacia la justicia social y garantizar los derechos humanos, y debe ser parte integral de cualquier proyecto político verdaderamente transformador. Como mostrará este informe, asegurar una distribución equitativa de la tierra y de otros bienes comunes naturales debe ser un componente central de dichos esfuerzos.

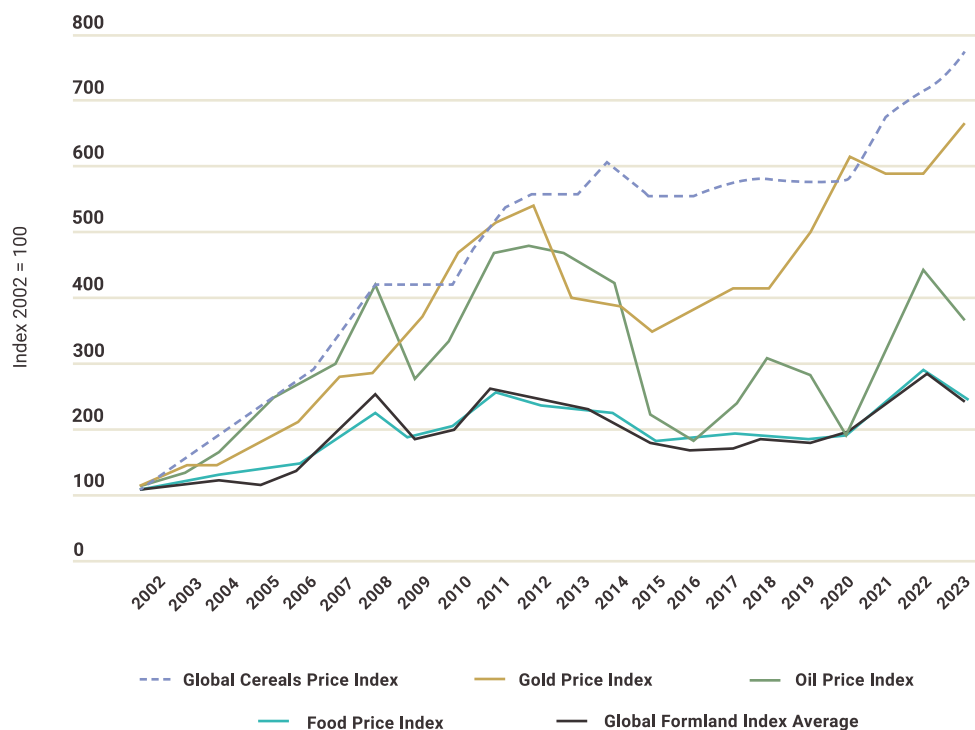
2. Tierra, financiarización y desigualdades

Las desigualdades en el acceso, la propiedad, el uso y el control de la tierra constituyen un factor central en el crecimiento de las desigualdades sociales y globales. A lo largo de la historia, la tierra ha sido un recurso en disputa y un reflejo de desigualdades más amplias, estructuras de poder, discriminación y explotación dentro de las sociedades. Sin embargo, ha recibido una atención relativamente limitada en la investigación y el debate político recientes. Algunas personas sostienen que la tierra ha perdido relevancia como indicador de riqueza porque, en la actualidad, quienes concentran los patrimonios más altos suelen hacerlo en forma de activos financieros más que en tierras o bienes inmuebles.¹¹ No obstante, a pesar de los cambios en las formas de acumulación de riqueza y poder, la tierra sigue siendo un elemento clave para comprender la magnitud, las causas y las consecuencias de la creciente injusticia social y ambiental.

En primer lugar, la tierra, los bosques, las pesquerías, los pastizales, entre otros, siguen siendo esenciales para los medios de vida, la dignidad y el bienestar de la mayoría de las personas y comunidades en el mundo. En particular, quienes producen alimentos a pequeña escala, los Pueblos Indígenas y otras comunidades rurales dependen del acceso y control de la tierra, los bosques, los cuerpos de agua y los recursos asociados para alimentarse y tener un hogar, así como para vivir y desarrollar sus culturas. Para estas comunidades, la tierra, los bosques, los pastizales, los ríos o los lagos no solo son la base de su sustento –incluida la producción de alimentos–, sino que también cumplen funciones sociales, culturales, espirituales y ecológicas fundamentales. Además, la tierra es a menudo uno de los pocos bienes que poseen las personas marginadas o en situación de vulnerabilidad.¹²

En segundo lugar, la reciente ola de acaparamiento de tierras y recursos iniciada tras la crisis financiera de 2008-2009 ha acentuado de forma dramática las desigualdades mediante desplazamientos y despojos documentados, violencia y destrucción de ecosistemas. Datos recientes indican que desde el año 2000 se han adquirido alrededor de 65 millones de hectáreas de tierra a través de acuerdos transnacionales (el equivalente al doble del territorio de Alemania), y que el 87 % de estas adquisiciones se han producido en regiones con alta biodiversidad.¹³ Aunque la atención pública sobre la llamada fiebre mundial por la tierra ha disminuido en los últimos años, el acaparamiento de tierras y recursos continúa sin freno. La tierra sigue siendo uno de los recursos más codiciados y una de las principales oportunidades de inversión, con un valor que supera al de varias materias primas clave. En 2023, los mercados mundiales de tierras agrícolas crecieron en promedio un 8,5 %, y los rendimientos asociados se situaron por encima de los obtenidos con cereales, otras materias primas agrícolas, oro o petróleo (véase la Figura 1). Las cifras más recientes indican que el acaparamiento de tierras en sus distintas formas ha duplicado los globales desde 2008, ejerciendo una enorme presión sobre las personas y comunidades rurales.¹⁴ En algunos países, como Brasil, Canadá, Estados Unidos y el Reino Unido, los aumentos de precio han sido incluso más pronunciados.¹⁵

**FIGURA 1: ÍNDICE GLOBAL DE TIERRAS AGRÍCOLAS
Y RENDIMIENTOS DE MATERIAS PRIMAS CLAVE¹⁶**



Además de los impactos inmediatos sobre las comunidades y los territorios, así como sobre los precios de la tierra, el acaparamiento ha provocado cambios estructurales en la distribución de la propiedad y el control, lo que ha dado lugar a una concentración de tierras aún mayor. La desigualdad en el acceso a la tierra ha ido en aumento desde la década de 1980, impulsada por la expansión de la agricultura industrial a gran escala y por políticas económicas y comerciales que priorizan la producción de materias primas para el mercado global. Como resultado, un asombroso 70 % de las tierras agrícolas del mundo está ahora en manos del 1 % de las explotaciones más grandes del planeta.¹⁷

Mientras tanto, las explotaciones agrícolas de menos de dos hectáreas representan el 84 % del total, pero solo gestionan el 12 % de las tierras agrícolas del mundo.¹⁸ Esta distribución desigual de la propiedad y el control de la tierra también se traduce en una concentración de sus beneficios. El 10 % más rico de la población rural capta el 60 % del valor de las tierras agrícolas, mientras que el 50 % más pobre recibe apenas el 3%.¹⁹ Según investigaciones recientes, “la desigualdad de la tierra amenaza directamente los medios de vida de unos 2.500 millones de personas dedicadas a la pequeña agricultura, así como a los 1.400 millones de personas más pobres del mundo, la mayoría de las cuales dependen en gran medida de la agricultura para sobrevivir”.²⁰

RECUADRO 1: EL ACAPARAMIENTO DE TIERRAS ALIMENTA LA CONCENTRACIÓN DE LA PROPIEDAD EN CAMBOYA

→ Camboya ofrece un buen ejemplo de cómo el acaparamiento de tierras ha impulsado la concentración de la propiedad. En 1989, tras la caída del régimen de los Jemeres Rojos, la tierra fue distribuida entre la población camboyana en función de sus necesidades, principalmente según el tamaño del hogar. Esto dio lugar a una distribución sumamente equitativa de la tierra y a una situación en la que “prácticamente no existían personas sin tierras”.²¹ Sin embargo, desde entonces, la falta de acceso a la tierra se ha convertido rápidamente en uno de los problemas más graves del país. Según una encuesta nacional de 2004, el 66 % de los hogares rurales –que representaban el 76 % de la población– no tenía acceso suficiente a la tierra: el 21 % no poseía ninguna y el 45 % era considerado pobre en tierra (es decir, con menos de una hectárea).²²

A comienzos del siglo XXI, el gobierno empezó a transferir tierras a empresas mediante concesiones económicas de tierras (ELC, por sus siglas en inglés) y concesiones mineras. Para 2012, estas concesiones abarcaban 3,94 millones de hectáreas, lo que representaba el 22 % del territorio nacional. Las ELC destinadas a plantaciones agroindustriales cubrían 2 millones de hectáreas, equivalentes al 53 % de la tierra cultivable del país.²³ Como resultado, el coeficiente de Gini de Camboya –indicador de concentración de la propiedad de la tierra– pasó de 0,56 alrededor del año 2000 a 0,72 en apenas doce años.²⁴ Esto significa que, en solo dos décadas, Camboya pasó de tener una situación prácticamente libre de personas sin tierras a registrar niveles de concentración comparables a los de algunos de los países históricamente más desiguales en materia de distribución de tierras.

Las dinámicas entrelazadas del acaparamiento de tierras y la concentración de la propiedad deben analizarse en el contexto de la financiarización, es decir, la creciente influencia de los mercados financieros, sus actores, intereses y discursos, que impregnan tanto la economía como las instituciones de gobernanza.²⁵ Cada vez más, los beneficios no provienen de la economía productiva –como los sectores manufacturero, agrícola, industrial y de servicios– sino de transacciones financieras. Esta es una característica central de la nueva ola de acaparamiento de tierras, marcada por la aparición de nuevos actores (como fondos de pensiones, fondos de inversión y compañías de seguros), la transformación de la tierra y los territorios comunitarios en activos financieros, y el desarrollo de nuevos instrumentos financieros (como contratos de futuros sobre tierras o derivados), que se negocian en mercados financieros en gran medida no regulados.²⁶

Entre 2005 y 2017, los fondos de pensiones, compañías de seguros y fondos patrimoniales invirtieron alrededor de US\$ 45.000 millones en tierras agrícolas. En 2018, casi el 45 % de todas las inversiones en este tipo de tierras,²⁷ valoradas en unos US\$ 15.000 millones, procedía de fondos de pensiones y aseguradoras.²⁸ Además, el número de fondos de inversión centrados en agricultura y en tierras agrícolas pasó de 38 a 523 entre 2005 y 2018. Para 2023, se contaban 960 fondos activos especializados en activos alimentarios y agrícolas, que gestionaban más de US\$ 150.000 millones.³⁰

Comprender la financiarización de la tierra y de los bienes comunes naturales es clave para entender el rápido crecimiento de la desigualdad. Al transformar la tierra en una clase de activo, la financiarización diluye las fronteras entre la riqueza en forma de propiedad territorial y la riqueza acumulada mediante activos financieros, incluidas las rentas y las ganancias de capital (es decir, los beneficios obtenidos por el aumento del valor de la tierra).³¹

Por ello, es urgente que la tierra y otros bienes comunes naturales ocupen un lugar más central en la investigación y en los debates sobre desigualdad. Al mismo tiempo, los debates políticos sobre la tierra, la tenencia, el uso del suelo y su gobernanza deben ampliar su enfoque para abordar cuestiones estructurales relacionadas con la distribución del acceso, uso y control de la tierra y de los recursos naturales. En este contexto de desigualdades crecientes, la pregunta de quién debería poseer y controlar la tierra y los bienes comunes naturales resulta más crucial que nunca.

3. Tierra, desigualdades y sistemas alimentarios

La tierra —incluidas tierras agrícolas, costeras y ribereñas, pastizales, bosques, manglares, sabanas, entre otros ecosistemas— es un recurso fundamental para la producción de alimentos, la soberanía alimentaria y la realización del derecho humano a la alimentación y la nutrición. El acceso, uso y control de la tierra y de otros recursos naturales por parte de quienes producen alimentos a pequeña escala, los Pueblos Indígenas, las comunidades forestales y otras comunidades rurales constituye la base de los sistemas alimentarios locales y de prácticas de gestión agroecológica que hoy alimentan a la mayor parte de la población mundial. Las personas productoras de alimentos a pequeña escala —como campesinas, pescadoras, recolectoras, pastoras y miembros de Pueblos Indígenas— producen más de la mitad de los alimentos que se consumen en el mundo utilizando únicamente alrededor del 35 % de las tierras cultivables.³² La Figura 2 ilustra cómo las explotaciones agrícolas de hasta 20 hectáreas producen el 59 % de los cultivos alimentarios clave ocupando solo una cuarta parte de las tierras agrícolas, lo que pone de manifiesto su alta productividad. Asimismo, muestra que la producción de alimentos a pequeña escala representa una proporción significativa de cultivos esenciales para una alimentación saludable, como raíces y tubérculos, legumbres, frutas y hortalizas.

FIGURA 2: CARACTERÍSTICAS INDICATIVAS DEL NÚMERO DE EXPLOTACIONES, SUPERFICIE CULTIVADA Y PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS SEGÚN EL TAMAÑO DE LAS FINCAS³³

Distribución por tamaño de explotación						Tipo de producción alimentaria mundial por peso (%)								
Esca-la	Tamaño de la explotación (Ha)	% Explotaciones	Nº de explotaciones (Millones)	% Tierras agrícolas	% Producción global (kcal)	Cereales	Verduras	Frutas	Cultivos azucareros	Raíces/tubérculos	Cultivos oleaginosos	Legumbres	Ganado	Media
Grande	>200	0.2	1	57	18	18	11	18	35	9	39	18	18	21
	50-200	0.4	2	12.8	19	22	19	17	14	15	25	18	23	19
Mediana	20-50	0.7	4	4.6	4	8	9	10	9	8	6	8	10	9
	5-20	4.3	23	8.8	14	31	30	34	30	38	19	37	31	32
	2-5	10.4	55	6.1	14									
Pequeña	1-2	13.8	73	4	16	21	13	21	13	30	11	19	18	20
	<1	70.4	374	6.7	15									

El acaparamiento de tierras y el aumento de la concentración de la propiedad agraria son, por tanto, algunas de las causas del crecimiento del número de personas que padecen hambre: entre 713 y 757 millones de personas en 2023, lo que representa entre el 8,9 % y al 9,4 % de la población mundial.³⁴ Además, se estima que el 28,9 % de la población mundial (2.330 millones de personas) sufrió inseguridad alimentaria moderada o grave.³⁵ Es importante señalar que “las desigualdades en el acceso a los recursos para la producción de alimentos deben entenderse no solo en relación con la seguridad jurídica de la propiedad o la tenencia, sino también en cuanto a las disparidades en el acceso, la calidad de las tierras y la capacidad de controlar el uso de estos recursos”.³⁶ Asimismo, las desigualdades dentro de los sistemas alimentarios van más allá de la tierra y otros insumos productivos.

El informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2024* identifica los principales factores que impulsan el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición: “los conflictos, la variabilidad del clima y los fenómenos climáticos extremos, y las desaceleraciones y recesiones económicas, en combinación con factores subyacentes arraigados que contribuyen a la inseguridad alimentaria y la malnutrición, como la falta de acceso a dietas saludables y la inasequibilidad de estas, unos entornos alimentarios poco saludables y la desigualdad elevada y persistente”.³⁷ Ya en 2021, la FAO advertía que “a menos que se tomen medidas audaces [...] para abordar los principales factores que impulsan la inseguridad alimentaria y la malnutrición, y las desigualdades que afectan el acceso a los alimentos de millones de personas, el hambre no se erradicará para 2030”.³⁸

Las desigualdades atraviesan todo el sistema alimentario. En su informe de 2023 *Reducir las desigualdades para la seguridad alimentaria y la nutrición*, el Grupo de Expertos de Alto Nivel en Seguridad Alimentaria y Nutrición (GANESAN) reiteró que existen profundas desigualdades en el estado nutricional a escala global y que la inseguridad alimentaria ha empeorado en la mayoría de las regiones desde 2015. También subrayó que “existen desigualdades grandes, persistentes y a menudo crecientes en toda la cadena alimentaria que limitan la seguridad alimentaria y la nutrición”, y que afectan especialmente a los grupos marginados, como las mujeres, los Pueblos Indígenas y las poblaciones con bajos ingresos.³⁹ En efecto, el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición son fenómenos marcadamente atravesados por el género: en todo el mundo, hay más mujeres que hombres que padecen inseguridad alimentaria, incluida la inseguridad alimentaria grave.⁴⁰

El informe identifica tres ámbitos principales donde se concentran las desigualdades en los sistemas alimentarios: los recursos para la producción de alimentos, las cadenas de suministro alimentario, y los entornos alimentarios y los hábitos de consumo.⁴¹ En relación con los recursos productivos, el informe señala que “el acceso, el uso y el control de [...] la tierra cultivable, los bienes pecuarios y los recursos forestales y pesqueros” revisten una importancia central, especialmente en las zonas rurales.⁴² Asimismo, destaca que persisten grandes brechas en el acceso a estos recursos de producción de alimentos, incluida la creciente desigualdad en la propiedad y el control de la tierra.⁴³ Cabe destacar, además, las profundas desigualdades de género en el control de los recursos para la producción de alimentos.

El informe subraya que **“es fundamental considerar las enormes desigualdades en los resultados en la materia no como mero resultado de las desigualdades en los sistemas alimentarios y otros sistemas**

conexos, sino también como consecuencia de factores sistémicos más profundos”. Entre estos factores se encuentran elementos económicos y de mercado, la violencia y los conflictos, así como factores socioculturales interrelacionados que reproducen y refuerzan desigualdades históricas y patrones de discriminación.⁴⁴ En este contexto, el sistema alimentario global dominante se caracteriza por una intensa concentración del mercado y un oligopolio que permite a un pequeño grupo de empresas ejercer control sobre las agendas de investigación, las políticas y la vida cotidiana de las personas agricultoras y productoras.⁴⁵ Esto es especialmente evidente en sectores clave como las semillas comerciales, los fertilizantes, la maquinaria agrícola y la venta minorista de alimentos.⁴⁶

Según el GANESAN, abordar las desigualdades en los sistemas alimentarios requiere un enfoque basado en los derechos humanos que busque una distribución justa de los recursos y que tenga en cuenta los efectos acumulativos de múltiples crisis, entre ellas el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, las crisis sanitarias y la inestabilidad económica y política. Por tanto, es fundamental abordar no solo las desigualdades en los sistemas alimentarios, sino también los factores sociales y políticos más profundos que las provocan.⁴⁷

Abordar y superar las desigualdades en los sistemas alimentarios es, por tanto, un aspecto esencial de los esfuerzos necesarios para hacer efectivo el derecho a la alimentación y la nutrición, y para garantizar una transformación real de los sistemas alimentarios en beneficio de las personas y del planeta, con especial atención a los grupos marginados y vulnerables. Una distribución equitativa y sostenible de la tierra y de otros recursos para la producción de alimentos es, por tanto, crucial. En consonancia con el informe del HLPE-FSN, el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) de las Naciones Unidas ha adoptado un conjunto de *Recomendaciones sobre políticas para reducir las desigualdades en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición*, en el que insta a los Estados a “[r]econocer, promover, respetar y salvaguardar los derechos de tenencia legítimos y equitativos, incluida la protección de los derechos de tenencia colectiva [...], al tiempo que se aplican reformas redistributivas”.⁴⁸

Además, las *Directrices voluntarias sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y las niñas* del CSA reconocen que el “acceso y control restringidos de las mujeres respecto de recursos naturales y productivos clave perjudican sus derechos y capacidad económica, lo que afecta a la eficiencia del sector agrícola y limita el crecimiento económico general” e instan a los Estados a “promover un acceso y control equitativos respecto de los recursos naturales para todas las mujeres y las niñas”, garantizando “el cumplimiento de los derechos de las mujeres de tenencia de la tierra y de propiedad, la titularidad, el uso y la transferencia, por ejemplo por herencia y divorcio [...]”.⁴⁹

4. Desigualdades, tierra y la triple crisis ecológica

La desigualdad en el acceso a la tierra también constituye una cuestión crítica en el contexto de las actuales crisis ecológicas relacionadas con el cambio climático, la contaminación y la pérdida de biodiversidad. En primer lugar, el acaparamiento de tierras y recursos está directamente vinculado a la deforestación y otras formas de destrucción de ecosistemas. La agricultura y acuicultura industrial, la minería, los grandes proyectos de infraestructura, la urbanización, las plantaciones de árboles y la explotación forestal no sostenible generan importantes emisiones de gases de efecto invernadero, contaminan y degradan la

tierra, el suelo, el agua y otros bienes comunes naturales, y destruyen la biodiversidad. Estos impactos afectan directamente a las personas y comunidades que viven en y de la tierra, quienes ya se ven desproporcionadamente afectadas por el cambio climático y la degradación de ecológica. De este modo, el acaparamiento de tierras y el aumento de la concentración agraria intensifican los conflictos por la tierra y el despojo de las comunidades.

En segundo lugar, los llamados “acaparamientos verdes” (*green grabs*) – es decir, el acaparamiento de tierras y recursos con fines supuestamente ambientales – se han convertido en una causa cada vez más importante de violencia y despojo en las comunidades rurales. Si bien en un inicio estuvieron vinculados principalmente a la producción de agrocombustibles y a proyectos de energía renovable, en los últimos años ha aumentado considerablemente el número de acuerdos sobre tierras destinados a proyectos de mitigación del cambio climático basados en el mercado, como los mercados de compensaciones de carbono o los programas de créditos por biodiversidad.⁵⁰ Cifras recientes indican que los acaparamientos verdes representan ya el 20 % de los acuerdos sobre tierras a gran escala,⁵¹ y se prevé que los mercados de compensaciones de carbono –que requieren algún tipo de control sobre los recursos que supuestamente almacenan carbono– se cuadrupliquen en los próximos siete años.⁵² Una base de datos publicada recientemente, que recopila cientos de acuerdos de tierras destinados a plantaciones para compensación de carbono firmados desde 2016, reveló que estos acuerdos abarcan más de 5,2 millones de hectáreas en África.⁵³

Estas tendencias ejemplifican la creciente financiarización de la naturaleza, mediante la cual funciones ecosistémicas cruciales y procesos naturales –como el almacenamiento de carbono– se redefinen como “servicios ecosistémicos” y activos financieros, creando así nuevas oportunidades de inversión y especulación. Se estima que los activos financieros generados por la financiarización de la economía natural del planeta alcanzan un valor de US\$ 4 billones,⁵⁴ y tanto los mercados de carbono como los emergentes mercados de biodiversidad están cada vez más integrados en el sistema financiero global.⁵⁵

Además, muchos de los compromisos gubernamentales y corporativos de “emisiones netas cero”, así como los objetivos recientemente aprobados de conservación de la biodiversidad,⁵⁶ requieren control sobre la tierra, lo que alimenta aún más las dinámicas actuales de acaparamiento y especulación.⁵⁷ Según cálculos recientes, los compromisos asumidos por los gobiernos en relación con la eliminación de carbono basada en la tierra ascienden por sí solos a casi 1.200 millones de hectáreas, lo que equivale a toda la tierra cultivable del planeta. Más de la mitad de estos compromisos corren el riesgo de superponerse con tierras utilizadas por comunidades rurales y Pueblos Indígenas.⁵⁸

La conservación de la biodiversidad también ejerce presión sobre la tierra y las comunidades mediante los llamados “canjes de deuda por naturaleza” (*Debt-for-Nature Swaps*), mecanismos a través de los cuales los países en desarrollo pueden reducir su carga de deuda a cambio de compromisos de conservación. Varios de los acuerdos firmados por países como Ecuador, Belice, Barbados y Gabón incluyen compromisos para establecer nuevas áreas protegidas –a menudo gestionadas por grandes organizaciones conservacionistas–, lo que pone en riesgo de desplazamiento a comunidades como las pescadoras artesanales, cuyos derechos no están adecuadamente protegidos.⁵⁹

Todo ello socava el uso y la gestión sostenible de la tierra, los ecosistemas y los territorios por parte de las comunidades rurales, además de incrementar la inseguridad económica debido a las reglas que rigen los mercados de créditos de carbono y biodiversidad, así como al reparto profundamente desigual de las posibles ganancias financieras. En los últimos años, el papel fundamental de los Pueblos Indígenas y las comunidades rurales como guardianas de los ecosistemas y la biodiversidad ha sido cada vez más reconocido, destacando su contribución esencial a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, la adaptación y mitigación del cambio climático y la protección de la biodiversidad.

Las tierras gestionadas por estos grupos —en especial las de propiedad y gestión colectiva— presentan tasas de deforestación más bajas, mayor biodiversidad y mayores reservas de carbono, y una mayor resiliencia, siendo además fundamentales para los medios de vida y las economías locales sostenibles.⁶⁰ Se estima que hasta el 80 % de la biodiversidad intacta se encuentra en territorios de Pueblos Indígenas.⁶¹ Asimismo, existen evidencias sólidas de que la producción de alimentos a pequeña escala se asocia con niveles más altos de biodiversidad —de cultivos y no cultivos— tanto a nivel de parcela como de paisaje, en comparación con la agricultura a gran escala.⁶² Prácticas como los policultivos y la agroforestería, junto con los sistemas de conocimientos e innovación de los Pueblos Indígenas y de las personas productoras de alimentos a pequeña escala —incluidos sus sistemas de semillas—, desempeñan un papel clave en este sentido.

El acceso y el control de la tierra y de otros bienes comunes naturales son condiciones indispensables para que las personas y comunidades rurales puedan actuar como guardianas de los ecosistemas y la biodiversidad. El Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC), la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD) y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) han reconocido la importancia de la seguridad en la tenencia y de promover una gobernanza responsable de la tierra y otros recursos naturales como parte fundamental de la respuesta a la triple crisis planetaria.⁶³ **En efecto, poner la tierra bajo el control de las personas y comunidades rurales constituye uno de los medios más eficaces para hacer frente al cambio climático, la contaminación y la pérdida de biodiversidad, al tiempo que se garantiza el respeto de sus derechos humanos, incluido el derecho a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible.**



La justicia climática y ambiental parte del reconocimiento de que las responsabilidades e impactos del cambio climático, la destrucción de los ecosistemas y la alteración de los ciclos naturales están distribuidos de forma muy desigual, tanto a nivel mundial como dentro de las sociedades. Esta desigualdad se refleja, por ejemplo, en las emisiones de carbono, que muestran que las personas más ricas contribuyen de forma desproporcionada en comparación con la mitad más pobre de la población. El *Informe sobre la desigualdad global 2022* se refiere a esta situación como “desigualdades en las emisiones de carbono”.⁶⁴ Las cifras mencionadas anteriormente evidencian una desigualdad similar en la destrucción ecológica, estrechamente ligada a la tenencia y al uso de la tierra. Por tanto, **ante esta alarmante y creciente desigualdad en el acceso a la tierra, la cuestión de quién debería poseer y controlar la tierra y otros bienes comunes naturales se vuelve central para lograr la justicia climática y ambiental.**

III

Los datos: ¿Qué fuentes aportan información sobre la propiedad y distribución de la tierra?

La información completa sobre la propiedad y la distribución de la tierra no está tan disponible ni accesible como cabría esperar. Esto se debe a que los patrones de propiedad y las estructuras de tenencia de la tierra varían según la geografía y el contexto sociocultural, son intrínsecamente complejos y están en constante evolución. Existen diversas fuentes que proporcionan datos e información valiosa para comprender cómo se distribuye el control sobre la tierra a nivel local, nacional y global.

1. Registros de la propiedad y catastros

Los catastros y los registros de la propiedad documentan los límites de las parcelas de tierra y los derechos de propiedad. Aunque los sistemas para registrar el uso y la propiedad de la tierra existen desde hace siglos, los registros modernos de títulos de propiedad se generalizaron a mediados del siglo XIX, a menudo como parte de procesos de colonización. Hasta la actualidad, los bancos de desarrollo, incluido el Banco Mundial, financian la creación y actualización de catastros y registros, especialmente en el Sur Global.

Estos registros proporcionan datos fundamentales sobre la propiedad y el control de la tierra, el tamaño de las parcelas, los niveles de fragmentación y los tipos de tenencia (privada, comunal o estatal). Resultan útiles para evaluar la desigualdad en el acceso a la tierra, la concentración y la seguridad en la tenencia, y ofrecen información sobre las disparidades entre pequeñas personas productoras y las grandes agroempresas. Sin embargo, también presentan limitaciones significativas. Los registros no siempre reflejan el uso real de la tierra ni la complejidad de los sistemas de tenencia, como los derechos superpuestos, la agrupación de fincas por propietario, las unidades de producción que abarcan varias parcelas, las formas de tenencia distintas de la propiedad, o los sistemas de tenencia consuetudinaria y comunal.⁶⁵ Su enfoque centrado en los registros basados en la propiedad contrasta con la forma en que muchas comunidades rurales y Pueblos Indígenas conciben la tierra, no como parcelas individuales, sino como “territorios” integrales.

Muchos registros siguen siendo físicos, no digitalizados y almacenados localmente, lo que dificulta su acceso. La información sobre la propiedad de la tierra ha sido descrita a menudo como “una de las categorías de datos [abiertos y digitalizados] menos disponibles”,⁶⁶ aunque en la última década las agencias de desarrollo han promovido activamente su digitalización.⁶⁷ Si bien la digitalización puede mejorar la transparencia y el seguimiento de la distribución de la tierra, también conlleva riesgos. Las representaciones simplificadas de datos digitalizados a menudo no capturan la complejidad y superposición de los sistemas de tenencia,⁶⁸ lo que puede derivar en la exclusión o invisibilización de derechos consuetudinarios sobre la tierra. Investigaciones han demostrado que, en algunos países, como Brasil e India, los procesos de digitalización han ignorado o incluso eliminado derechos de tenencia colectiva.⁶⁹

Además, **dado que la tierra se ha convertido en un recurso y activo cada vez más valioso, el acceso abierto a los datos sobre su propiedad puede favorecer la especulación y el despojo. Los desequilibrios de poder, junto con el acceso preferente a datos sobre propiedad y uso de la tierra por parte de actores corporativos y financieros, pueden exponer a las comunidades al acaparamiento y desposesión.**⁷⁰ Por tanto, aunque

la digitalización de los registros de la propiedad ofrece beneficios potenciales, estos esfuerzos deben ir acompañados de sólidas salvaguardas para proteger los derechos de las comunidades y prevenir su explotación, especialmente en el caso de los Pueblos Indígenas y las comunidades rurales cuyos sistemas de tenencia no siempre se ajustan a las estructuras formales de propiedad.

2. Registros de propiedad de tierras por entidades extranjeras

El seguimiento de la propiedad de tierras por parte de entidades extranjeras resulta complejo, incluso para las propias autoridades estatales. Sin embargo, este monitoreo se vuelve cada vez más relevante en un contexto de proliferación de acuerdos transnacionales sobre tierras y de acumulación de propiedades más allá de las fronteras nacionales. Las telarañas de inversión – es decir, las redes de actores globales que permiten y se benefician de los negocios de tierras – dificultan la identificación clara del tamaño y la ubicación exacta de las tierras controladas por actores corporativos y financieros. No obstante, algunos países han establecido normativas que exigen registrar las tierras en manos de entidades y personas extranjeras.

Un ejemplo es el Registro Nacional de Tierras Rurales (RNTR) de Argentina, creado por la Ley de Tierras 26.737 de 2011 para monitorear y regular la propiedad extranjera de tierras rurales.⁷¹ La ley establece un límite del 15 % a la propiedad extranjera a nivel nacional, provincial y municipal, y restringe las propiedades individuales a un máximo de 1.000 hectáreas en zonas agrícolas clave. Según la encuesta rural de 2015, 16,2 millones de hectáreas (el 6 % del total de tierras rurales del país) estaban en manos extranjeras. La mayor parte de estas tierras (79 %) pertenecían a empresas, mientras que las personas físicas extranjeras poseían el 21 %. La concentración era significativa: el 1 % de las personas extranjeras propietarias (256 entidades) controlaba el 80 % de estas tierras (más de 13 millones de hectáreas), mientras que el 57 % poseía menos de 10 hectáreas cada una, lo que representaba solo el 0,2 % del total. Debido al secreto fiscal, los datos no están disponibles públicamente y no se ha publicado ningún informe posterior a 2015.

Otro caso es el registro de propiedad extranjera de tierras creado por la Junta de Revisión de Inversiones Extranjeras (FIRB, por sus siglas en inglés) de Australia en 2016, en respuesta a la creciente preocupación pública por la inversión extranjera en tierras agrícolas y recursos hídricos, especialmente desde China y Oriente Medio. A junio de 2022, 47,71 millones de hectáreas (el 12,3 % de las tierras agrícolas australianas) estaban en manos extranjeras, lo que representa una disminución del 10 % con respecto a 2021.⁷² Aunque el registro proporciona datos agregados sobre el capital extranjero en el sector agrícola, ha sido criticado por su falta de transparencia y por diversas limitaciones metodológicas. No divulga información detallada sobre los inversionistas, el valor de las tierras, los precios de compra, tendencias sectoriales, las empresas matrices ni las estructuras de inversión. Estas omisiones, según las críticas, dificultan la comprensión del impacto social y económico de la propiedad extranjera.⁷³

Por último, el Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA) supervisa la propiedad extranjera de tierras agrícolas mediante la Ley de Divulgación de Inversiones Agrícolas Extranjeras (AFIDA), promulgada en 1978. Esta ley obliga a las empresas extranjeras a declarar adquisiciones o arrendamientos de tierras agrícolas, pero las sanciones por incumplimiento son mínimas, lo que hace que la notificación sea voluntaria. Como consecuencia, los datos recogidos a través de AFIDA son incompletos, a lo que se suma la incapacidad del sistema para distinguir entre diferentes estructuras de inversión.⁷⁴ A pesar de estas

limitaciones, un informe de 2022 muestra un aumento significativo en la superficie agrícola en manos extranjeras, que alcanza los 17,6 millones de hectáreas, lo que representa un incremento de 7 millones en una década. Entre 2012 y 2017, la propiedad extranjera de tierras creció a razón de 0,2 millones de hectáreas por año, pero desde 2017 la tasa se ha acelerado a 1,2 millones anuales.⁷⁵

3. Censos y estadísticas agrícolas

Los censos agrícolas proporcionan datos exhaustivos sobre la estructura del sector agrícola y constituyen una referencia estadística para responsables de políticas públicas, personas investigadoras y otros actores relevantes. Generalmente se realizan cada cinco o diez años y permiten analizar la estructura agrícola, el uso de la tierra, los patrones de producción, el trabajo, los roles de género, los medios de vida de los hogares y el desarrollo rural, de acuerdo con las recomendaciones y directrices elaboradas por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).⁷⁶

En lo que respecta a la distribución de la tierra, los censos cuantifican la superficie total de tierra agrícola y examinan cómo se distribuye el tamaño de las explotaciones y de las fincas, diferenciando entre personas productoras a pequeña escala, explotaciones medianas y grandes agroempresas. Al vincular las fincas con los tipos de uso de la tierra y distinguir entre explotaciones gestionadas por sus propietarios, fincas arrendadas y tierras gestionadas por empresas, los censos ofrecen información sobre las estructuras y la seguridad en la tenencia, así como sobre su relación con el uso del suelo. Esto permite seguir la evolución de la propiedad de la tierra a lo largo del tiempo. Por ejemplo, **un análisis exhaustivo de 179 países, basado en datos de la FAO y censos nacionales, reveló que las explotaciones de menos de dos hectáreas representan el 84 % de todas las fincas, pero gestionan solo el 12 % de la superficie agrícola mundial. En contraste, el 1 % de las mayores explotaciones del mundo (de más de 50 hectáreas) controla más del 70 % de dicha superficie.**⁷⁷ Asimismo, los censos permiten visibilizar las disparidades de género en la propiedad de la tierra. Según datos de la FAO, las mujeres representan el 43 % de la fuerza laboral agrícola en los países en desarrollo, pero poseen menos del 20 % de la tierra.⁷⁸

Los censos se complementan con estadísticas agrícolas que recogen, de forma más regular, datos sobre producción agrícola y ganadera, consumo de alimentos, gestión de las explotaciones y precios agrícolas a través de encuestas por muestreo y/o sistemas de información administrativa. La FAO ofrece una base amplia de datos agrícolas a través de su plataforma FAOSTAT, que incluye información sobre producción, comercio, precios y empleo, aunque no realiza un seguimiento específico de la propiedad de la tierra. Sin embargo, esta plataforma refleja cambios relevantes en la producción agrícola, como la expansión de los cultivos no alimentarios y de uso flexible (es decir, cultivos que pueden utilizarse para múltiples fines, incluidos alimentos, piensos, biocombustibles y productos industriales) desde el año 2000, mientras que varios cultivos alimentarios clave han disminuido en 15 millones de hectáreas.⁷⁹ Estos cambios están en línea con las tendencias de la agricultura industrial, que también impactan en las dinámicas de tenencia de la tierra.

Dependiendo del país, las estadísticas pueden incluir información específica sobre los derechos, sistemas y estructuras de tenencia. Por ejemplo, Eurostat – la oficina estadística de la Unión Europea (UE) – recopila y publica datos sobre el número y tamaño de las explotaciones agrícolas, lo que permite analizar la creciente concentración de tierras. Según una hoja informativa reciente de Eurostat, el número de explotaciones



agrícolas en la UE se redujo en aproximadamente un 37 % entre 2005 y 2020, lo que equivale a la desaparición de 5,3 millones de fincas en los Estados miembros. La gran mayoría de estas explotaciones (alrededor del 87 %) eran pequeñas fincas de menos de cinco hectáreas.⁸⁰

Además, Eurostat proporciona datos sobre los precios de la tierra agrícola por hectárea y los alquileres anuales de tierras agrícolas, desglosados por país y región. El seguimiento del valor de la tierra es clave para analizar la competencia por el acceso entre distintos actores en diferentes contextos. Según estas estadísticas, los precios de la tierra han aumentado durante varios años, alcanzando un promedio de 11.791 euros por hectárea de tierra cultivable, frente a los 10.578 euros registrados en 2022.⁸¹

En Estados Unidos, una revisión especial de los datos del USDA —la encuesta sobre Tenencia, Propiedad y Transición de la Tierra Agrícola (TOTAL)— proporcionó cifras oficiales sobre la estructura de propiedad de tierras agrícolas en el país. La encuesta examina aspectos relacionados con la tenencia, la propiedad y las ventas de tierras agrícolas, aunque no registra la superficie ni distingue entre las estructuras jurídicas de las empresas. Uno de los datos reveladores de la encuesta es el aumento de la propiedad de tierras por parte de entidades corporativas: entre 2014 y 2019, la proporción de tierras agrícolas en manos de actores corporativos creció del 4,3 % al 7,9 %. Asimismo, mostró que más del 62 % de las tierras agrícolas del país pertenecen a personas de 55 años o más, lo que indica que hasta 161 millones de hectáreas podrían cambiar de propietario en los próximos diez años.⁸²

4. Datos e indicadores sobre la desigualdad y la concentración de la tierra

En los últimos años ha aumentado el interés por analizar la desigualdad en el acceso a la tierra y la concentración de la propiedad, y diversos estudios revelan disparidades cada vez mayores tanto a nivel global como regional. La Iniciativa sobre la Desigualdad de la Tierra, liderada por la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra (ILC, por sus siglas en inglés), ha visibilizado estas tendencias, pero también ha puesto en evidencia importantes lagunas en los datos y en los métodos estándar de medición.

Uno de los principales indicadores utilizados es el coeficiente de Gini, una medida ampliamente reconocida para evaluar la desigualdad.⁸³ Sin embargo, aunque puede resultar útil en algunos contextos, presenta limitaciones significativas cuando se aplica a la desigualdad en el acceso a la tierra, ya que se basa únicamente en métricas como la propiedad o el tamaño de las parcelas, sin considerar dimensiones más complejas.⁸⁴ En particular, el coeficiente de Gini tiene serias limitaciones cuando se trata de derechos de tenencia colectivos y superpuestos. Además, los cambios en el coeficiente de Gini pueden reflejar transformaciones estructurales en la sociedad –como variaciones demográficas, migraciones o cambios en la estructura de los hogares– en lugar de alteraciones reales en la distribución de la tierra. Asimismo, distintos patrones de distribución pueden arrojar valores idénticos del coeficiente de Gini, lo que lo convierte en una herramienta incompleta.⁸⁵

Ante estas limitaciones, la Iniciativa sobre la Desigualdad de la Tierra ha propuesto un índice multidimensional de desigualdad de la tierra que permita evaluar de forma más precisa y completa las disparidades en el acceso, así como sus impactos sociales, económicos y ambientales. Este enfoque busca integrar múltiples dimensiones de la desigualdad, como el tamaño y el valor de la tierra a la que se accede o que se controla, el grado de seguridad en la tenencia, el control efectivo (por ejemplo, la capacidad de toma de decisiones) y el nivel en que las personas usuarias pueden generar beneficios a partir de la tierra. La aplicación de este enfoque ha demostrado que la desigualdad en el acceso a la tierra puede ser hasta un 41 % mayor que las estimaciones previas basadas en datos censales y el coeficiente de Gini.⁸⁶

Más recientemente, la FAO ha realizado un análisis similar sobre las limitaciones de los métodos tradicionales para medir la desigualdad en el acceso a la tierra. Entre las críticas principales figura el enfoque limitado de los censos agropecuarios, centrado en el tamaño de las explotaciones agrícolas. Este enfoque no refleja las variaciones en la calidad o el valor de la tierra, excluye a la población sin tierras –ya que los censos suelen enfocarse únicamente en quienes poseen tierras– y ofrece una visión incompleta de la propiedad. Además, estas medidas tradicionales no captan la diversidad de derechos de tenencia y tienden a ignorar desigualdades horizontales entre distintos grupos sociales o culturales, incluidas las basadas en el género o etnicidad.⁸⁷

Para abordar estas limitaciones, la FAO propone un enfoque más integral para evaluar la desigualdad en el acceso a la tierra, que contemple estos factores más amplios. Esto permitiría un monitoreo más preciso de su evolución, comparaciones más rigurosas entre países y el diseño de políticas más eficaces. Específicamente, el nuevo marco conceptual de la FAO se articula en torno a dos preguntas clave: “¿Desigualdad de qué?” y “¿Desigualdad entre quiénes?”. La primera se refiere a las distintas categorías de tierras agrícolas según

los derechos de tenencia, la calidad de la tierra y, potencialmente, su valor. La segunda se enfoca en los distintos grupos de población agrícola relevantes para evaluar la desigualdad en el acceso a la tierra, en particular los hogares agrícolas y quienes poseen tierras (para analizar la desigualdad vertical), así como la población sin tierras (para evaluar también la desigualdad horizontal).⁸⁸

A partir de este marco, la FAO ha propuesto cinco indicadores de desigualdad, elaborados a partir de diversas fuentes de datos (como censos agropecuarios, encuestas a hogares y herramientas de observación terrestre):

1. Desigualdad en la superficie agrícola explotada entre distintas explotaciones.
2. Desigualdad en la superficie agrícola explotada por los hogares agrícolas.
3. Desigualdad en la distribución de los derechos sobre tierras agrícolas.
4. Desigualdad en la distribución de la calidad de la tierra agrícola.
5. Desigualdad en la distribución de la tierra agrícola en la población relevante.

Según la FAO, la aplicación piloto de este marco a datos procedentes de nueve países del África subsahariana ha puesto de relieve cómo la incorporación de estas diferentes dimensiones permite una comprensión más matizada de la desigualdad en el acceso a la tierra.⁸⁹ Una evaluación más amplia basada en este nuevo enfoque será incluida en el próximo informe de la FAO sobre el Estado de la Tenencia y la Gobernanza de la Tierra, cuya publicación está prevista para octubre de 2025.

5. Bases de datos sobre transacciones de tierras y tierras de propiedad comunitaria

Desde que la crisis financiera mundial de 2008-2009 desencadenó la última ola de acaparamientos de tierras y recursos, han surgido diversas iniciativas orientadas a rastrear datos sobre compraventa de tierras. Si bien algunos registros de gobiernos nacionales documentan transacciones de propiedad, las bases de datos elaboradas mediante colaboración colectiva —como farmlandgrab.org y [Land Matrix](http://LandMatrix.org)— han desempeñado un papel fundamental en el seguimiento de acuerdos sobre tierras.⁹⁰ Aunque han sido objeto de críticas por ciertas limitaciones metodológicas, estas plataformas constituyen una fuente de información valiosa para movimientos sociales, organizaciones de base y de la sociedad civil, personas investigadoras y responsables de políticas públicas.

Mientras farmlandgrab.org se basa principalmente en informes de medios de comunicación y trabajos académicos, ofreciendo una amplia información cualitativa sobre transacciones de tierras, [Land Matrix](http://LandMatrix.org) genera conjuntos de datos sobre acuerdos en casi 100 países, centrándose en transacciones posteriores al año 2000 que implican superficies de al menos 200 hectáreas y suponen cambios en la gestión y el uso de la tierra. Esta base de datos distingue entre transacciones previstas, concluidas y fallidas, abarcando sectores como la agricultura, la silvicultura, el comercio de carbono, la industria, la producción de energías renovables, la conservación y el turismo.⁹¹

Además de rastrear transacciones de tierras, estas bases de datos —pese a sus limitaciones— ofrecen una perspectiva crítica sobre las tendencias globales en materia de distribución y propiedad de la tierra. Confirman el aumento de la concentración de tierras en menos manos, evidencian el carácter transnacional del acaparamiento y la acumulación de tierras, y destacan el papel creciente de actores financieros como

fondos de pensiones, fondos de capital privado y empresas de gestión de activos. Asimismo, ayudan a identificar las entidades que controlan la tierra y ponen de relieve el creciente poder de los actores corporativos.

Otras iniciativas de recopilación de datos se centran en mapear y documentar el estatus legal de las tierras y territorios de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales. Un ejemplo destacado es LandMark, lanzada en 2015, que actualmente cubre el 34,7 % de la superficie terrestre mundial. Además de cartografiar las tierras poseídas y gestionadas por los Pueblos Indígenas, esta base de datos ofrece estadísticas sobre conservación de la biodiversidad, captura de carbono y superposición con zonas de alta biodiversidad, e identifica áreas donde los derechos territoriales y comunitarios están amenazados por actividades como la minería, la tala o el desarrollo de infraestructura.⁹² De este modo, contribuye a visibilizar las tierras gestionadas colectivamente y subraya su importancia para la conservación de la biodiversidad y la protección de los ecosistemas. Según LandMark, el 50 % o más de las tierras del mundo están en manos y bajo gestión de Pueblos Indígenas y comunidades rurales.

Estos datos se complementan con la investigación de la Rights and Resources Initiative, que analiza en qué medida las tierras bajo propiedad de Pueblos Indígenas, afrodescendientes y comunidades locales están reconocidas y protegidas por los marcos jurídicos nacionales. Según su informe más reciente, en 2020, se habían designado 800 millones de hectáreas (equivalentes al 7,2 % de la superficie terrestre mundial) para uso comunitario, y 1.264,6 millones de hectáreas (11,4 %) estaban reconocidas legalmente como propiedad de estas comunidades. Esto representa un avance significativo, ya que entre 2015 y 2020 se reconocieron legalmente más de 100 millones de hectáreas adicionales de tierras comunitarias. Sin embargo, el resto del territorio —unos 9.080 millones de hectáreas, es decir, el 82,5 % de la superficie terrestre mundial— permanece en manos de gobiernos, personas propietarias privadas o corporaciones, aunque estos datos no se desglosan con mayor detalle.⁹³

6. Observación terrestre y herramientas geoespaciales

Por último, herramientas como la Observación de la Tierra (que recoge datos en bruto sobre la superficie terrestre), el Monitoreo Geoespacial (que analiza los cambios en los paisajes y entornos a lo largo del tiempo) y los Sistemas de Información Geográfica (SIG, que integran y visualizan datos espaciales para su mapeo y toma de decisiones) ofrecen datos adicionales sobre la distribución de la tierra. Aunque estas herramientas no son las más adecuadas para rastrear la propiedad de la tierra, pueden aportar información valiosa que amplía nuestra comprensión de las tendencias en torno a la tierra.

En los últimos años, ha aumentado rápidamente el número de iniciativas y plataformas que utilizan estas herramientas y brindan información clave sobre el uso del suelo, la deforestación, la agricultura y la gestión forestal. Por ejemplo, los datos satelitales en series temporales permiten rastrear la deforestación, la degradación de la tierra y la conversión de pequeñas fincas en monocultivos industriales, zonas de minería o proyectos de infraestructura, incluyendo la detección de conversiones ilegales de tierras. Las bases de datos geoespaciales también pueden ayudar a visualizar cómo se distribuye la tierra entre distintos usuarios y sectores. La FAO ha creado varias plataformas y herramientas, como la Plataforma geoespacial Mano de la Mano (HiH, por sus siglas en inglés) (que combina capas de datos de distintos ámbitos y

fuentes, incluyendo FAOSTAT), Open Foris (un conjunto de herramientas y plataformas de software libre y de código abierto para el monitoreo forestal) y el Atlas de Coberturas del Suelo (una herramienta para evaluar y monitorear los ecosistemas terrestres).⁹⁴

Al mismo tiempo, comunidades de distintas regiones del mundo han utilizado herramientas de cartografía comunitaria e imágenes satelitales para reivindicar sus derechos de tenencia y exigir responsabilidades a empresas y grandes propietarios por la deforestación y otros delitos ambientales.⁹⁵ Esto pone de relieve que las personas y comunidades generan y poseen una gran cantidad de datos e información relacionados con la tierra, los cuales con frecuencia son pasados por alto. El Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) ha reconocido recientemente la importancia de los datos generados, gestionados y almacenados por campesinas y campesinos, Pueblos Indígenas, otras personas productoras de alimentos a pequeña escala y comunidades locales.⁹⁶ Enfoques participativos que combinen datos e información provenientes de diversas fuentes –superponiendo datos sobre el uso del suelo y la tenencia– podrían ofrecer una comprensión mucho más detallada y matizada de las dinámicas y tendencias en torno a la tierra, y servir de base para la toma de decisiones orientada a promover los derechos humanos, así como la justicia social, climática y ambiental.

7. Un cuadro fragmentado de la distribución de la tierra

La naturaleza fragmentada de los datos sobre propiedad y distribución de la tierra refleja tanto la complejidad de los sistemas de tenencia como la escasa prioridad que se ha dado al monitoreo de la desigualdad en el acceso a la tierra. Diversos actores acceden y controlan la tierra y los territorios de formas distintas. Las entidades corporativas y financieras suelen acceder a la tierra mediante estructuras de inversión opacas, asociaciones o arrendamientos a largo plazo, lo cual oscurece el control real sobre la tierra, especialmente en contextos donde la propiedad extranjera directa está restringida, como en algunas partes de Asia.

Si bien en los últimos años se han producido avances, la recopilación de datos ha ignorado en gran medida el problema de la concentración y la desigualdad en el acceso a la tierra. Los avances metodológicos recientes y el uso creativo de múltiples fuentes de datos, incluidas las herramientas geoespaciales, ofrecen vías prometedoras para comprender y abordar mejor la desigualdad en el acceso a la tierra a todos los niveles.

Dos prioridades clave destacan para mejorar los sistemas de monitoreo de la tierra. En primer lugar, es fundamental incorporar el impacto ambiental del uso de la tierra en las evaluaciones de la desigualdad, por ejemplo, mediante enfoques que integren el concepto de “desigualdades de carbono”.⁹⁷ En segundo lugar, los sistemas actuales suelen excluir a las comunidades locales y a las personas titulares de derechos de los procesos de recopilación y análisis de datos. Avanzar hacia métodos participativos que reconozcan a estos grupos como productores clave de información e incorporen sus perspectivas puede generar conocimientos más precisos y con mayor arraigo territorial. Este enfoque participativo es esencial no solo para lograr un monitoreo más eficaz, sino también para diseñar políticas que promuevan la justicia social y ecológica de forma integrada.

IV

Los actores: Los 10 mayores terratenientes transnacionales del mundo

NOTA METODOLÓGICA

Esta sección presenta los hallazgos de una investigación que identifica a los diez mayores terratenientes transnacionales del mundo, según los datos disponibles. El objetivo de esta lista es ilustrar cómo las corporaciones transnacionales y las entidades financieras acumulan riqueza mediante la propiedad y el control de tierras. Es importante tener en cuenta los siguientes aspectos:

Alcance y enfoque de la investigación

- > Este capítulo se centra principalmente en la acumulación transnacional de tierras por parte de entidades corporativas y financieras. En consecuencia, la lista excluye a las entidades que poseen tierras únicamente en el país donde tienen su sede. Si bien en algunos casos los actores nacionales también pueden impulsar la concentración de la tierra, los acuerdos transnacionales sobre tierras han definido las dinámicas del acaparamiento y la acumulación de tierras en los últimos veinte años, especialmente a través de la transformación de la tierra en un activo financiero, como se analiza en el Capítulo II.
- > La clasificación de los diez principales países que aparece en este capítulo se basa en el número de hectáreas de tierra que poseen y controlan las entidades mencionadas, y no en el monto de capital invertido. Las autoras y autores reconocen las limitaciones y desafíos de este enfoque,⁹⁸ especialmente cuando se trata de comprender la desigualdad de la tierra en toda su complejidad. A pesar de sus limitaciones, el enfoque basado en hectáreas tiene la ventaja de ofrecer una métrica que es en gran medida comparable entre distintas zonas geográficas.
- > La lista se centra en tierras agrícolas y en tierras utilizadas para los sectores forestal y de bioeconomía. Aunque el acaparamiento de tierras y la acumulación de recursos también ocurren en sectores como la minería y la vivienda, los datos en estos ámbitos son menos accesibles.
- > Si bien el control de la tierra puede adoptar muchas formas, la investigación se enfocó en la propiedad de la tierra o en otro tipo de régimen de tenencia legalizado (por ejemplo, concesiones). Hacer hincapié en el control de la tierra —más allá del mero acceso o la propiedad formal— ofrece un marco útil para comprender tanto los diversos derechos que tienen las comunidades sobre sus territorios como los mecanismos de desposesión que no siempre implican un desalojo físico.⁹⁹ No obstante, la propiedad es una categoría más fácil de verificar con los datos disponibles, y la titularidad legal es un aspecto crucial en los debates de política pública sobre regulación, rendición de cuentas y redistribución.

Metodología de la investigación

La lista se basa en una investigación propia de las autoras y autores de este informe y se nutre de múltiples fuentes. Dada la fragmentación de los datos disponibles, se adoptó una “metodología de rompecabezas”, que implicó los siguientes pasos:

- > Revisión bibliográfica de informes, estudios, artículos y trabajos de investigación sobre desigualdad, acaparamiento de tierras y recursos, cuestiones medioambientales y desigualdad en el acceso a la tierra, elaborados por organizaciones internacionales, organizaciones de la sociedad civil, personas investigadoras académicas, periodistas y asociaciones empresariales.
- > Análisis de las estrategias de acumulación corporativa en los sectores del agronegocio, la bioeconomía, la industria forestal y la gestión de activos, así como identificación de los actores clave detrás de las entidades corporativas y financieras en estas industrias.
- > Análisis de datos provenientes de bases de datos globales, en particular de LandMatrix.
- > Entrevistas a personas expertas, entre ellas académicas, activistas, periodistas y funcionarias.
- > Elaboración de una lista preliminar de empresas transnacionales que ejercen un mayor poder de mercado en los sectores analizados y que poseen grandes extensiones de tierra. Esta lista se consolidó posteriormente mediante un proceso de verificación y contraste de información proveniente de diversas fuentes, tales como sitios web corporativos, informes anuales, informes estratégicos y de sostenibilidad, declaraciones de accionistas, evaluaciones de agencias calificadoras, datos financieros de plataformas de noticias económicas (por ejemplo, Bloomberg, Reuters), reportajes periodísticos, documentales y estudios académicos.
- > La información presentada se ha comunicado a las empresas concernidas, que han tenido la oportunidad de aportar sus comentarios. Cuando han respondido, sus comentarios y cualquier información adicional facilitada se han incluido en el texto o en las notas.

1. BLUE CARBON

SUPERFICIE : 24,5 MILLONES DE HECTÁREAS

Sede : Dubái, Emiratos Árabes Unidos

Países donde posee o controla tierras : Zimbabue, Liberia, Kenia, Tanzania, Zambia, Papúa Nueva Guinea, Dominica, Bahamas, Unión de las Comoras, Santa Lucíades Comores, Sainte-Lucie

Type d'acteur : Société financière spécialisée dans les crédits carbone



Blue Carbon es una empresa con sede en Emiratos Árabes Unidos, establecida en octubre de 2022 bajo el patrocinio del jeque Ahmed Dalmook Al Maktoum, miembro de la familia real de Dubái, cuyas actividades empresariales incluyen inversiones en operaciones de combustibles fósiles. La compañía fue creada con el objetivo de “crear activos ambientales, soluciones basadas en la naturaleza y registrar proyectos de eliminación de carbono utilizando metodologías modernas”.¹⁰⁰ Se especializa en desarrollar proyectos para generar créditos de carbono que luego pueden ser vendidos a empresas y gobiernos.

En los pocos años transcurridos desde su fundación, la empresa ha anunciado la firma de Memorandos de Entendimiento con varios países para implementar proyectos de compensación de emisiones de carbono. Según la información proporcionada por Blue Carbon en su página web y los medios sociales, ha firmado Memorandos de Entendimiento con Zimbabue (7,5 millones de hectáreas), Liberia (aproximadamente 1 millón), Tanzania (8 millones), Zambia (8 millones), Kenia, Papúa Nueva Guinea, Dominica, Bahamas, Unión de las Comoras y Santa Lucía.¹⁰¹ En total, la superficie abarcada por sus proyectos de carbono supera los 24,5 millones de hectáreas.

Blue Carbon afirma que sus proyectos todavía se encuentran en fase de desarrollo y que existe un alto grado de incertidumbre respecto a su avance. Uno de los proyectos sobre los que la empresa proporciona más información está ubicado en Zimbabue, donde afirma haber firmado “un acuerdo a gran escala [...] para proyectos pioneros de mitigación basada en la tierra [...] en una superficie propuesta de hasta 7,5 millones de hectáreas”,¹⁰² lo que equivaldría a hasta un 20 % del territorio del país. En un documento descriptivo del proyecto, la empresa afirma que se trata de tierras de propiedad estatal que el gobierno de Zimbabue ha concedido a Blue Carbon por un período de treinta años.¹⁰³

En Liberia, un acuerdo firmado con el gobierno en marzo de 2023 supuestamente abarca alrededor de 1 millón de hectáreas, es decir, aproximadamente el 10 % del territorio nacional. Según comunidades y organizaciones de la sociedad civil, parte de esas tierras pertenecen a Pueblos Indígenas y otras comunidades rurales.¹⁰⁴ Además, afirman que el acuerdo se habría firmado sin el consentimiento libre, previo e informado de las personas afectadas, lo que contradice las declaraciones de la empresa,

que sostiene que “la consulta y participación comunitaria, así como los procesos de CLPI, son componentes clave de la estrategia de desarrollo de proyectos de Blue Carbon [...]”.¹⁰⁵

En la sección de preguntas frecuentes (FAQ) de su sitio web, Blue Carbon afirma que “no reclamamos la propiedad de las tierras [...]”.¹⁰⁶ La empresa repitió esta afirmación en un correo electrónico enviado a los editores, afirmando que sus “derechos se limitan estrictamente a la ejecución de proyectos de carbono de conformidad con los marcos jurídicos acordados y no constituyen en modo alguno propiedad o control de la tierra.”¹⁰⁷ Sin embargo, la empresa no ha facilitado más detalles sobre los derechos que le otorgan los Memorandos de Entendimiento en los distintos países. En Kenia —donde el acuerdo con el gobierno supuestamente abarca “millones de hectáreas” sin especificar la cantidad exacta—¹⁰⁸, algunos medios de comunicación han relacionado la reubicación forzada de hasta 700 miembros del pueblo Ogiek, en noviembre de 2023, con los proyectos de carbono y las actividades de Blue Carbon. La empresa, sin embargo, ha negado cualquier implicación.¹⁰⁹

Blue Carbon enfatiza los beneficios de sus proyectos para los países anfitriones y las comunidades locales. No obstante, según algunos medios de comunicación los acuerdos firmados en Liberia y Zimbabue establecen que el 70 % de los ingresos provenientes de la venta de créditos de carbono se destinará a Blue Carbon durante la primera década, mientras que los gobiernos conservarán el restante 30 %. Después de diez años, los beneficios se repartirán a partes iguales.¹¹⁰ El hecho de que su fundador y presidente sea miembro de la familia real ha generado dudas sobre si el verdadero objetivo de Blue Carbon es compensar la enorme huella de carbono de los Emiratos Árabes Unidos, derivados de su papel como uno de los mayores productores y exportadores de combustibles fósiles.¹¹¹

ESTRUCTURA CORPORATIVA

Según su sitio web, Blue Carbon es una filial de Global Carbon Investments,¹¹² una firma de inversión con sede en los Emiratos Árabes Unidos especializada en el mercado de créditos de carbono. Blue Carbon no proporciona información financiera en su página web.

2. MACQUARIE GROUP LTD

SUPERFICIE DE TIERRA POSEÍDA O CONTROLADA : 4,7 MILLONES DE HECTÁREAS

Sede : Sídney, Australia

Países donde posee o controla tierras : Australia y Brasil

Tipo de actor: Empresa de gestión de activos



Macquarie es una empresa australiana de gestión de activos fundada en 1969. Es uno de los mayores gestores de activos de infraestructura del mundo, especializada en inversiones en infraestructura (incluida la digital), energía, transporte, bienes raíces y agricultura, entre otros sectores. En los últimos años, Macquarie se ha convertido en un actor destacado en la inversión en recursos naturales, alcanzando aproximadamente US\$ 2.700 millones en activos agrícolas bajo gestión en 2023, lo que representa un aumento del 19 % con respecto al año anterior.¹¹³ Las propiedades de tierras del grupo están gestionadas a través de diversas filiales y fondos bajo la supervisión de Macquarie Asset Management (MAM), la división de gestión de activos del grupo Macquarie. MAM administra activos por un valor total de US\$ 568.000 millones y gestiona más de 600 propiedades y unas 4,7 millones de hectáreas de tierras agrícolas en 33 países.¹¹⁴

Gran parte de las tierras agrícolas de Macquarie se encuentra en Australia y se gestiona a través de sus filiales. 4,4 millones de hectáreas son gestionadas por Paraway Pastoral Company para la producción ganadera y de cultivos. Unas 1.200 hectáreas están bajo gestión de Fresh Produce Group, destinadas al cultivo de uvas, cítricos y bayas. Aproximadamente 6.000 hectáreas, que forman parte de la cartera agrícola Cowal de MAM, se dedican al cultivo de sorgo, algodón, cereales, trigo, garbanzos y frijoles mungo. Finalmente, Viridis Ag se especializa en cultivos de secano en más de 13.000 hectáreas.¹¹⁵

Si bien Macquarie no divulga detalles sobre la propiedad directa o la gestión de tierras en otros países, los datos disponibles muestran que la empresa mantiene inversiones significativas en bienes raíces y tierras en Brasil. En 2017, Macquarie Capital se asoció con RB Capital, una firma brasileña de inversión, para adquirir y desarrollar bienes inmuebles industriales de alto valor.¹¹⁶ Además, en 2022, MAM anunció un acuerdo para invertir en Corredor Logística e Infraestructura S.A. (CLI), una operadora brasileña de terminales portuarios. Esta inversión permitió a CLI adquirir el 80 % de Elevações Portuárias S.A. (EPSA), la mayor terminal de azúcar y granos a granel de Brasil.¹¹⁷ Finalmente, Green Investment Group (GIG) —filial de Macquarie Asset Management— y Hydro Rein —subsidiaria de la transnacional noruega Norsk Hydro, especializada en aluminio y energía renovable— formaron una empresa conjunta para desarrollar un proyecto combinado de energía eólica y solar de 586 MW en el noreste de Brasil.¹¹⁸

El Grupo Macquarie ha declarado públicamente su compromiso con la sostenibilidad y la neutralidad de emisiones, estableciendo metas y acciones específicas para alinear sus operaciones e inversiones con los objetivos climáticos globales. Según la empresa, para fines de 2023, el 85 % de sus inversiones en agricultura e infraestructura y alrededor de 400 propiedades del sector inmobiliario ya contaban con planes de emisiones netas cero.¹¹⁹ Macquarie también ha resaltado sus crecientes inversiones en energías renovables, proyectos de descarbonización y compensación de emisiones, así como su participación en iniciativas de finanzas sostenibles. Sin embargo, a principios de 2025 se retiró de la Net-Zero Banking Alliance.¹²⁰

Macquarie ha sido objeto de críticas por sus inversiones en infraestructura y recursos naturales, especialmente en relación con su impacto ambiental y social. Un ejemplo notable es su gestión de Thames Water en el Reino Unido, cuya deuda aumentó de 3.000 a 10.000 millones de libras esterlinas durante el periodo en que Macquarie fue el mayor accionista (2006–2017). Según sus críticos, se extrajeron dividendos significativos priorizando las ganancias de los accionistas por encima de las inversiones en infraestructura. Thames Water también enfrentó graves problemas ambientales, incluido un récord de 20 millones de libras esterlinas en multas en 2017 por verter aguas residuales sin tratar en el río Támesis.¹²¹ En Australia, la empresa ha sido criticada por instalar explotaciones agrícolas corporativas en vastas extensiones de tierras, en detrimento de las fincas familiares.¹²²

ESTRUCTURA CORPORATIVA

Entre los principales accionistas del Grupo Macquarie Group se encuentran: State Street (aproximadamente 6,32 % de las acciones), BlackRock (alrededor del 5,45 %), y Vanguard (cerca del 5,35%).¹²³

3. OLAM GROUP

SUPERFICIE DE TIERRA POSEÍDA O CONTROLADA : 2,36 MILLONES DE HECTÁREAS

Sede : Singapur

Países donde posee o controla tierras : Gabón, República del Congo, Estados Unidos, Australia, Indonesia, República Democrática Popular Lao

Tipo de actor : Empresa agroindustrial



Olam Group Limited es una empresa agroalimentaria global con sede en Singapur. Opera a lo largo de toda la cadena de suministro de alimentos, agricultura e ingredientes, con actividades que abarcan la producción, procesamiento, manufactura, comercialización y distribución de productos agrícolas e ingredientes alimentarios. Desde 2020, sus operaciones se han reorganizado en tres segmentos principales: (1) Olam Food Ingredients (ofi): especializado en cacao, café, productos lácteos, frutos secos y especias. (2) Olam Agri: centrado en cereales, oleaginosas, arroz, piensos, algodón y aceites comestibles, así como servicios logísticos y de gestión de riesgos. (3) Olam Group: que abarca actividades empresariales en transformación digital y sectores emergentes como el comercio de carbono.¹²⁴

Las propiedades de tierra de Olam incluyen:

- 2,1 millones de hectáreas de concesiones de bosques naturales en la República del Congo.¹²⁵
- 37.000 hectáreas gestionadas a través de una empresa conjunta con el Gobierno de Gabón para plantaciones de caucho (11.000 ha) y zonas de alto valor de conservación, zonas de resguardo, humedales y áreas de uso comunitario (25.000 ha).¹²⁶
- 202.561 hectáreas gestionadas por Olam Palm Gabon, una empresa conjunta entre Olam (60 %) y la República de Gabón (40 %), destinadas a plantaciones de palma aceitera (63.330 ha), de las cuales 106.000 hectáreas están protegidas como áreas de "alto valor de conservación".¹²⁷
- 20.234 hectáreas de almendros en Australia y Estados Unidos.¹²⁸
- 2.000 hectáreas de plantaciones de cacao en Indonesia.¹²⁹
- 1.300 hectáreas de plantaciones de café en la República Democrática Popular Lao.¹³⁰

Además, Olam Group afirma colaborar con comunidades agrícolas locales para cultivar algodón en Côte d'Ivoire (Costa de marfil): 20.000 personas agricultoras que abarcan 100.000 hectáreas; Chad: aproximadamente 200.000 personas agricultoras; y Togo: 68.000 personas agricultoras que trabajan 73.000 hectáreas.¹³¹

Olam International también tiene presencia en Camboya, a través de su filial Olam Outspan (Cambodia) Co., Ltd., aunque las fuentes disponibles no especifican si esta actividad implica la tenencia de tierras.

Olam Group destaca el carácter sostenible de sus operaciones, señalando que sus plantaciones de palma aceitera cuentan con la certificación de la Mesa Redonda sobre el Aceite de Palma Sostenible (RSPO), y que gestiona gran parte de sus concesiones forestales conforme a los estándares del Consejo de Administración Forestal (FSC).¹³² Sin embargo, en 2020, el FSC inició una investigación tras denuncias contra Olam Palm Gabon por deforestar 25.000 hectáreas para expandir sus plantaciones. La evaluación encargada por el FSC confirmó que Olam Palm Gabon convirtió 24.133 hectáreas de bosque natural en plantaciones de palma aceitera y taló entre 900 y 1.823 hectáreas adicionales de zonas no boscosas con alto valor de conservación.¹³³

En 2023, dos medios de comunicación nigerianos informaron que el Departamento de Servicios del Estado de Nigeria estaba investigando a Olam Nigeria, Olam Group y sus filiales por presunto fraude relacionado con más de US\$ 50.000 millones, utilizando una red de empresas fantasma. Olam Group ha rechazado estas acusaciones.¹³⁴

ESTRUCTURA CORPORATIVA

Según su último informe anual, los principales accionistas de Olam Group son: Temasek Capital (51,46 %), empresa estatal de inversión de Singapur; Mitsubishi Corporation (14,54 %), empresa automotriz japonesa; Kewalram Chanrai Holdings Ltd. (6,89 %), empresa alimentaria con sede en Singapur.

Según la empresa, el 7,3 % del capital social emitido estaba en manos de inversionistas institucionales.¹³⁵ En cuanto a Olam Agri, filial del grupo, en 2022 la Saudi Agricultural & Livestock Investment Company (SALIC) adquirió una participación del 35,43 %.¹³⁶ Además, desde 2013, Olam Group ha recibido cinco inversiones por parte de la Corporación Financiera Internacional (IFC), el brazo del sector privado del Banco Mundial.¹³⁷

4. MANULIFE INVESTMENT MANAGEMENT

SUPERFICIE DE TIERRA POSEÍDA O CONTROLADA : 2,35 MILLIONS D'HECTARES

Sede : Toronto, Canadá

Países donde posee o controla tierras : Estados Unidos, Canadá, Chile, Brasil, Australia, Aotearoa/Nueva Zelanda

Tipo de actor : Empresa de gestión de activos



Manulife Manulife Investment Management es una empresa global de gestión de activos con sede en Canadá. Es el brazo de inversión de Manulife Financial Corporation, una importante compañía multinacional de seguros y servicios financieros. Manulife es el segundo mayor gestor mundial de "capital natural", con más de 14.000 millones de euros en activos forestales y agrícolas bajo su gestión, incluidos bosques productivos y tierras de cultivo.¹³⁸ Más de 10.000 millones de euros están invertidos en su cartera de bosques y tierras forestales, mientras que los 3.700 millones restantes se destinan a tierras agrícolas.¹³⁹

Las inversiones de Manulife en recursos naturales comenzaron con la adquisición de Hancock Natural Resource Group, una empresa estadounidense de silvicultura y agricultura, en 2004. Desde 2021, esta opera bajo la marca Manulife Investment Management.¹⁴⁰ Las inversiones de la empresa en tierras forestales y agrícolas han aumentado sustancialmente en los últimos diez años, y desde 2021 ha adquirido al menos 50.000 hectáreas adicionales.

Las propiedades de Manulife incluyen 2,2 millones de hectáreas de bosques y tierras forestales (plantaciones de coníferas y frondosas, así como bosques naturales mixtos) en Estados Unidos, Aotearoa/Nueva Zelanda, Australia, Chile, Brasil y Canadá, además de otras 161.000 hectáreas de tierras agrícolas en Estados Unidos, Australia, Chile y Canadá.¹⁴¹ Estas tierras se distribuyen de la siguiente manera:¹⁴²

- 1.4 millones de ha de bosques, tierras forestales y agrícolas en Estados Unidos.
- 28.700 ha de bosques, tierras forestales y agrícolas en Canadá.
- 587.000 ha de bosques, tierras forestales y agrícolas en Australia.
- 209.000 ha de bosques y tierras forestales en Aotearoa/Nueva Zelanda.
- 55.000 ha de bosques y tierras forestales en Brasil.¹⁴³
- 44.000 ha de bosques, tierras forestales y agrícolas en Chile.

Según la empresa, sus tierras agrícolas se destinan principalmente a plantaciones para la producción de almendras, nueces, pistachos, cerezas, arándanos rojos, uvas, manzanas y cítricos.¹⁴⁴

Manulife afirma que el 100 % de su cartera de inversiones en agricultura y silvicultura está certificada como gestionada de forma sostenible por la Iniciativa para la Silvicultura Sostenible (SFI), el Consejo de Administración Forestal (FSC) o la Leading Harvest Farmland Management Standard.¹⁴⁵ Además, la empresa ha aprobado una estrategia de cero emisiones netas y ha establecido un consejo ejecutivo interno de sostenibilidad responsable de garantizar que las decisiones empresariales estén alineadas con sus objetivos sostenibles.¹⁴⁶

Asimismo, Manulife ha iniciado actividades en el comercio de carbono. En 2021, adquirió 36.000 hectáreas de bosque en el estado estadounidense de Maine, en lo que denominó su primera inversión centrada prioritariamente en el carbono.¹⁴⁷ Además, como parte de su denominada Estrategia Climática Forestal, Manulife ha creado un Fondo Forestal de Carbono de US\$ 480 millones como iniciativa de inversión especializada, centrada en la adquisición y gestión de bosques y tierras forestales con el objetivo explícito de capturar carbono y generar impacto climático.¹⁴⁸ En su sitio web, la empresa afirma que su grupo de gestión forestal ha vendido "casi 6,1 millones de toneladas métricas de créditos de carbono forestal" desde 1985.¹⁴⁹

ESTRUCTURA CORPORATIVA

Manulife Investment Management es propiedad total de Manulife Financial Corporation, cuyos principales accionistas son Royal Trust Corporation of Canada (8,7 %), Vanguard Fiduciary Trust Co. (4,2 %) y BMO Bank NA (Bank of Montreal) (2,3%).¹⁵⁰

5. ARAUCO

SUPERFICIE DE TIERRA POSEÍDA O CONTROLADA : 1,71 MILLONES DE HECTÁREAS

Sede : Santiago, Chile

Países donde posee o controla tierras : Chile, Argentina, Brasil y Uruguay

Tipo de actor : Empresa forestal



Celulosa Arauco y Constitución S.A. (abreviado como Arauco) es una empresa chilena que cotiza en bolsa y se dedica a la fabricación de pulpa de celulosa, madera aserrada, tableros de partículas y tableros de fibra de densidad media (MDF), así como a la generación de energía renovable (electricidad a base de biomasa). La empresa es una de las mayores productoras mundiales de pulpa (utilizada para papel y embalaje), con una producción de 3,8 millones de toneladas en 2023.¹⁵¹ Según la empresa, actualmente tiene operaciones industriales en 11 países: Canadá, Estados Unidos, México, Chile, Argentina, Uruguay, Brasil, España, Portugal, Alemania y Sudáfrica.

A diferencia de otros grandes propietarios de tierras, como fondos de inversión o de pensiones y gestores de activos, que buscan diversificar inversiones y beneficiarse de la valorización a largo plazo de la tierra, Arauco opera como una empresa integrada con un modelo de negocio orientado a maximizar el valor de sus productos derivados de la madera. En 2023, Arauco contaba con siete plantas de celulosa, 28 plantas de paneles y nueve aserraderos en varios países.¹⁵²

Las propiedades de Arauco abarcan 1,71 millones de hectáreas, distribuidas del siguiente modo:

- 1 millón de hectáreas en Chile, incluidas 285.000 ha de bosque nativo.
- 264.000 ha en Argentina, incluidas 120.000 ha de bosque nativo.
- 308.000 ha en Brasil, incluidas 5.000 ha de bosque nativo.
- 138.000 ha en Uruguay, incluidas 99.000 ha de bosque nativo.¹⁵³

Según la empresa, 492.000 hectáreas de su superficie corresponden a bosque nativo, mientras que 951.000 hectáreas están dedicadas a plantaciones forestales (principalmente de eucalipto y pino).¹⁵⁴ Desde 2010, Arauco ha incrementado sus tenencias en 70.000 hectáreas y ha adquirido importantes plantas de paneles y celulosa.¹⁵⁵

Arauco afirma haber alcanzado la neutralidad de carbono en 2020¹⁵⁶ y ser la primera empresa forestal de América Latina en emitir bonos sostenibles en el mercado de deuda chileno "para financiar o refinanciar proyectos verdes, sociales o una combinación de ambos".¹⁵⁷ En los últimos años, ha desarrollado una cartera de proyectos de compensación de

carbono centrados en la gestión forestal responsable y la producción de energía a partir de biomasa.¹⁵⁸

Sin embargo, las plantaciones forestales de monocultivo de Arauco han sido señaladas por sustituir bosques nativos por especies únicas (notablemente pino y eucalipto), lo que provoca pérdida de hábitat y disminución de la biodiversidad.¹⁵⁹ Además, la empresa adquirió grandes extensiones de tierras públicas para plantaciones forestales y se benefició de exenciones fiscales durante la dictadura chilena.¹⁶⁰ Arauco también ha sido acusada, junto con otras empresas del sector forestal, de acaparar tierras pertenecientes a comunidades mapuche.¹⁶¹ En 2022, un tribunal chileno confirmó que la empresa había operado durante treinta años en tierras de la comunidad Mariquina del pueblo mapuche.¹⁶² En Argentina, Arauco posee el 27 % del territorio de la provincia de Misiones, lo que convierte a esta provincia en una de las que tiene mayores niveles de propiedad extranjera de tierras.¹⁶³ Según un estudio, esta concentración ha generado conflictos con el pueblo indígena Mbya Guaraní, incluyendo denuncias por quema de más de 100 hectáreas de bosque virgen y disputas por presuntas condiciones laborales precarias.¹⁶⁴

ESTRUCTURA CORPORATIVA

Arauco es propiedad mayoritaria de Empresas Copec S.A., que posee aproximadamente el 99,99 % de sus acciones. A su vez, Empresas Copec S.A. está controlada por AntarChile S.A., que posee cerca del 60,82 % de sus acciones. AntarChile S.A. forma parte del Grupo Angelini, uno de los principales conglomerados económicos de Chile. En términos de ingresos, la empresa ha crecido un 59 % desde 2010.¹⁶⁵

6. SHELL

SUPERFICIE DE TIERRA POSEÍDA O CONTROLADA : 1,3 MILLONES DE HECTÁREAS

Sede : Londres, Reino Unido

Países donde posee o controla tierras : Brasil

Tipo de actor : Empresa de combustibles y energía



En 2011, Shell creó la empresa Raízen como una empresa conjunta con la compañía agroindustrial brasileña Cosan S.A.¹⁶⁶ Raízen es una empresa energética integrada que opera a lo largo de toda la cadena de valor de la bioenergía, desde el cultivo de caña de azúcar hasta la producción de etanol y la distribución de combustibles. Es una de las mayores productoras mundiales de caña de azúcar, etanol y bioenergía.¹⁶⁷ Según su informe anual para la cosecha 2023-2024, cuenta con 38 unidades de producción y una refinería, y distribuye combustibles, productos y servicios bajo la marca Shell —licenciada por Raízen— en Brasil, Argentina y Paraguay. También abastece los mercados de América del Norte, Europa, África y Asia con etanol y azúcar. Raízen afirma ser, además, el tercer mayor comercializador de electricidad en Brasil.¹⁶⁸ En la cosecha 2023-2024, Raízen obtuvo unos ingresos netos de aproximadamente US\$ 37.500 millones y produjo 36 millones de litros de su propio biocombustible de segunda generación a partir del bagazo y la paja de la caña de azúcar.¹⁶⁹

Para su producción de azúcar y etanol, Raízen gestiona plantaciones de caña de azúcar que abarcan 1,3 millones de hectáreas de tierras agrícolas en Brasil.¹⁷⁰ Según la empresa, más de 500.000 hectáreas corresponden a “áreas protegidas dedicadas a la restauración en alianza con SOS Mata Atlântica [una organización ambientalista brasileña sin ánimo de lucro]”.¹⁷¹ La superficie controlada por Raízen ha crecido notablemente en los últimos años, desde las 860.000 hectáreas reportadas por Shell en 2021.¹⁷²

Raízen se presenta como una empresa sostenible y afirma ser la primera productora de etanol certificada del mundo.¹⁷³ Además, sostiene que su producción de caña de azúcar tiene un impacto positivo en la mitigación del cambio climático en Brasil, señalando que “[l]os cambios en el uso de la tierra y las mejoras en las prácticas agrícolas de la caña de azúcar han llevado a una eliminación anual de unas 9,8 millones de toneladas métricas de CO₂ de la atmósfera”.¹⁷⁴

Sin embargo, Raízen ha enfrentado múltiples denuncias a lo largo de los años relacionadas con el acaparamiento de tierras y prácticas insostenibles. En 2011, por ejemplo, fue acusada de abastecerse de caña de azúcar cultivada en tierras tradicionalmente pertenecientes al pue-

lo indígena guaraní.¹⁷⁵ En 2024, nuevas investigaciones señalaron que algunos proveedores de Raízen tenían antecedentes de uso de trabajo forzoso.¹⁷⁶ Ese mismo año, Raízen Energia SA y su filial suiza Raízen Trading SA fueron sancionadas por la Comisión de Comercio de Futuros de Productos Básicos (CFTC) con una multa conjunta de US\$ 750.000 por realizar ventas ficticias ilegales y transacciones no competitivas en el mercado de futuros del azúcar.¹⁷⁷

ESTRUCTURA CORPORATIVA

Inicialmente, Shell poseía el 44 % de Raízen, mientras que el 56 % restante estaba en manos de Cosan, pero la estructura accionarial cambió tras la salida a bolsa (IPO) de Raízen en agosto de 2021. Desde entonces, Shell y Cosan poseen cada una aproximadamente el 43,5 % de las acciones de la empresa.¹⁷⁸ El 12 % restante está en manos de inversionistas públicos, entre los cuales se encuentran Wellington Management Group LLP (1,4 %), Baillie Gifford & Co. (1,3 %), Nuveen (0,7 %) y Norges Bank (0,7 %).¹⁷⁹

7. TIAA / NUVEEN

SUPERFICIE DE TIERRA POSEÍDA O CONTROLADA : 1,2 MILLONES DE HECTÁREAS

Sede : Nueva York, Estados Unidos

Países donde posee o controla tierras : Estados Unidos, Brasil, Colombia, Panamá, Chile, Uruguay, Polonia, Rumanía, Australia, Aotearoa/Nueva Zelanda

Tipo de actor : Fondo de pensiones y gestora de activos



La Asociación de Seguros y Anualidades para Maestros de Estados Unidos (TIAA, por sus siglas en inglés) es un fondo de pensiones privado y sin fines de lucro, creado en 1918, que gestiona las cuentas de jubilación de millones de docentes, personal de universidades, hospitales y organizaciones sin ánimo de lucro en todo el país. La entidad administra US\$ 1,28 billones en activos, lo que la convierte en uno de los fondos de pensiones más grandes del mundo.¹⁸⁰ TIAA comenzó a adquirir tierras agrícolas en 2007 y lanzó su primer fondo internacional de tierras agrícolas en 2012, seguido de un segundo en 2015. Estos fondos recaudaron US\$ 5.000 millones de inversionistas institucionales, en su mayoría fondos de pensiones y otros actores financieros.¹⁸¹

TIAA posee 1,2 millones de hectáreas en diez países a través de su propia gestora de activos, Nuveen. Desde 2021, sus tierras son gestionadas por Nuveen Natural Capital, una plataforma especializada dentro de Nuveen. Nuveen Natural Capital se presenta como "la mayor gestora de tierras agrícolas del mundo",¹⁸² con US\$ 13.700 millones en activos bajo gestión.¹⁸³ Según la empresa, en 2012 poseía 328.200 hectáreas, lo que indica que ha casi cuadruplicado sus propiedades en once años.¹⁸⁴

Según Nuveen, sus tierras incluyen 600 propiedades distribuidas de la siguiente forma:¹⁸⁵

- 321.342 ha en Estados Unidos, dedicadas a horticultura, cultivos, silvicultura y producción de uvas para vino (14.568 ha están en restauración ambiental).
- 405.209 ha en Brasil, utilizadas para cultivos, horticultura, caña de azúcar y silvicultura.
- 24.317 ha en Colombia, dedicadas a producción forestal.
- 2.808 ha en Chile, dedicadas a horticultura.
- 6.715 ha en Panamá, destinadas a silvicultura.
- 32.745 ha en Uruguay, utilizadas para producción forestal.
- 46.478 ha en Polonia, dedicadas a cultivos y producción forestal.
- 29.101 ha en Rumanía, dedicadas a cultivos.
- 349.797 ha en Australia, dedicadas a cultivos, caña de azúcar, horticultura y uvas para vino.
- 273,9 ha en Aotearoa/Nueva Zelanda, utilizadas para producción de uvas para vino.

Nuveen afirma que el 69 % de sus tierras están en producción (productos agrícolas y madera productiva), el 21 % son bosques, matorrales, pastizales o cuerpos de agua, y el 10 % restante no es productivo (incluye caminos, infraestructuras y áreas áridas).¹⁸⁶ Además, señala que sus inversiones en tierras también buscan generar plusvalías a partir del aumento del valor de las tierras.

TIAA y Nuveen se presentan como inversionistas sostenibles y han publicado una Estrategia y Política de Sostenibilidad, que incluye una Política de Deforestación Cero.¹⁸⁷ Según Nuveen, unas 14.500 hectáreas de sus propiedades están en restauración ambiental, y el 97 % de sus tierras forestales y el 63 % de sus tierras agrícolas están certificadas por estándares de terceros.¹⁸⁸ La empresa también ha desarrollado su propio sistema de monitoreo y publica informes anuales de sostenibilidad. Desde 2023, informa sobre datos de captura de carbono en tierras agrícolas para demostrar la supuesta contribución positiva de sus operaciones al clima.

Pese a estas afirmaciones, TIAA y Nuveen han sido acusadas de estar implicadas en acaparamiento de tierras, violencia contra comunidades, deforestación, contaminación y destrucción de ecosistemas, particularmente en sus operaciones en Brasil (véase Recuadro 2).¹⁸⁹ Además, un informe de investigación ha acusado a TIAA/Nuveen y a otros inversores comerciales en tierras agrícolas estadounidenses de socavar la tenencia de la tierra y la justicia para los agricultores afroamericanos del delta del río Misisipi.¹⁹⁰ En 2023, un fondo de pensiones alemán se retiró de uno de los fondos internacionales de tierras agrícolas de TIAA tras recibir quejas de sus miembros por la implicación de TIAA/Nuveen en acaparamiento de tierras y deforestación.¹⁹¹

ESTRUCTURA CORPORATIVA

TIAA opera como una organización mutualista, lo que significa que pertenece a sus asegurados y no a accionistas externos. Nuveen Natural Capital es una filial propiedad total de Nuveen, LLC, que a su vez pertenece en su totalidad a TIAA.

8. EDIZIONE S.R.L. / BENETTON GROUP

SUPERFICIE DE TIERRA POSEÍDA O CONTROLADA : 924.000 HECTÁREAS

Sede : Treviso, Italia

Países donde posee o controla tierras : Argentina

Tipo de actor : Empresa holding



Edizione Edizione S.r.l. es la empresa holding de la familia Benetton, una de las familias más ricas de Italia. Fundada en 1981, Edizione gestiona una cartera diversificada de inversiones en sectores como infraestructuras de transporte, infraestructuras digitales, alimentación y bebidas, viajes y comercio minorista, bienes raíces, agricultura y manufactura. Entre otras participaciones, Edizione posee la mayoría del Grupo Benetton, conocido por la marca de moda Benetton. En 2023, Edizione generó unos ingresos consolidados de 9.500 millones de euros, de los cuales casi el 80 % provino del extranjero. A 31 de diciembre de 2023, su valor neto de los activos ascendía a 1.700 millones de euros.¹⁹²

En 1991, Edizione adquirió la Compañía de Tierras del Sud Argentino S.A., diversificándose así hacia la propiedad de tierras agrícolas en Argentina. A través de esta compañía, Edizione posee y gestiona unas 940.000 hectáreas en la Patagonia argentina, lo que la convierte en el mayor terrateniente privado del país.¹⁹³ Las tierras se destinan principalmente a la cría de ovejas y producción de lana, pero según medios de comunicación también se utilizan unas 7.500 hectáreas para cultivos de maíz, trigo, soja y girasol.¹⁹⁴ De acuerdo con la misma fuente, también se dedican unas 700 hectáreas a la producción de rollos de avena, veza y alfalfa, entre otros pastos. Además, la empresa cuenta con unas 10.000 hectáreas de bosques implantados, principalmente de pino.¹⁹⁵

La empresa opera varias estancias grandes, distribuidas en cuatro provincias argentinas:

- 16.000 hectáreas en Buenos Aires.
- 356.000 hectáreas en Río Negro y Chubut.
- 552.000 hectáreas en Santa Cruz.¹⁹⁶

Parte de estas tierras se encuentran en territorios que históricamente han sido habitados y utilizados por los Pueblos Indígenas mapuche. Este pueblo reclama que sus tierras ancestrales fueron arrebatadas injustamente durante la "Conquista del Desierto" en el siglo XIX, una campaña militar del Estado argentino que implicó el desplazamiento forzado y la muerte de comunidades indígenas. A principios de los años 2000, algunas familias mapuche comenzaron a reocupar tierras que consideran ancestrales, especialmente en Chubut, estableciendo comunidades en tierras propiedad de Benetton y reivindicando su soberanía

indígena. Edizione/Benetton respondió alegando propiedad legal y solicitó órdenes de desalojo ante los tribunales argentinos.¹⁹⁷

El Estado argentino reconoce legalmente los títulos de propiedad de Benetton sobre estas tierras. Sin embargo, las comunidades mapuche sostienen que nunca cedieron legalmente el territorio y hoy luchan por recuperar parte de estas tierras como territorio ancestral, al amparo de la Ley de Emergencia de la Propiedad Comunitaria Indígena (Ley 26.160). Desde entonces, se han producido desalojos, detenciones y enfrentamientos recurrentes con las fuerzas de seguridad. El conflicto ganó atención internacional en 2017, cuando el activista Santiago Maldonado desapareció (y posteriormente fue hallado sin vida) tras un operativo policial en un campamento mapuche situado en tierras de Edizione/Benetton.¹⁹⁸

ESTRUCTURA CORPORATIVA

Edizione es propiedad al 100 % de la familia Benetton. La Compañía de Tierras del Sud Argentino S.A. es propiedad al 100 % de Edizione.

9. CRESUD

SUPERFICIE DE TIERRA POSEÍDA O CONTROLADA: **883.000 HECTÁREAS**

Sede : Buenos Aires, Argentina

Países donde posee o controla tierras : Argentina, Brasil, Paraguay y Bolivia

Tipo de actor : Empresa agroindustrial e inmobiliaria



Cresud Cresud S.A.C.I.F. y A. es una destacada empresa agroindustrial con sede en Argentina que cuenta con una cartera diversificada de activos, incluyendo tierras agrícolas y bienes raíces. Según su Informe Anual 2023, Cresud posee y controla 883.531 hectáreas de tierra en Argentina, Brasil, Paraguay y Bolivia. De esta superficie, 223.178 hectáreas se destinan a cultivos, 167.431 a ganadería bovina y ovina, y 464.858 se catalogan como "reservas de tierra" (principalmente bosques nativos). De estas, 132.000 hectáreas corresponden a una concesión. Además, 28.064 hectáreas están arrendadas a terceros.¹⁹⁹ Según un informe de 2010,²⁰⁰ Cresud controlaba 625.000 hectáreas en ese momento, lo que representa un aumento del 29 % en sus tierras en los últimos 13 años.

Las tierras en Brasil, Paraguay y Bolivia se gestionan a través de su filial, BrasilAgro, creada por Cresud en 2005. Desde entonces, BrasilAgro se ha convertido en una de las empresas brasileñas con mayor superficie cultivable.²⁰¹ Según su Informe de Sostenibilidad 2023, la empresa posee doce propiedades y participa en ocho asociaciones agrícolas en Brasil, Paraguay y Bolivia, abarcando 273.486 hectáreas, de las cuales unas 200.000 son cultivables.²⁰² De acuerdo con su sitio web, aproximadamente 205.000 hectáreas se ubican en Brasil (Maranhão, Piauí, Bahía, Minas Gerais, Mato Grosso, Mato Grosso do Sul y São Paulo), unas 59.000 en Paraguay y casi 8.000 en Bolivia.²⁰³

Si bien Cresud y BrasilAgro destinan parte de sus tierras a la producción agrícola (soja, maíz, trigo y otros granos²⁰⁴) y ganadera, su estrategia prioritaria es la generación de ganancias de capital mediante la adquisición, desarrollo, operación y posterior venta de tierras rurales aptas para actividades agropecuarias. Esto incluye tareas de desmonte y desarrollo de infraestructura.²⁰⁵ Además, Cresud posee una participación mayoritaria en IRSA Inversiones y Representaciones S.A., una importante empresa inmobiliaria argentina que se dedica al desarrollo y gestión de bienes raíces urbanos.²⁰⁶

Cresud ha sido acusada de controlar tierras que se superponen con territorios ancestrales del pueblo indígena Wichí, en la región del Gran Chaco argentino. Según un informe, niñas y niños Wichí del municipio de Santa Victoria Este fueron afectados por desnutrición severa y escasez de agua, situación que el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI)

atribuyó a la deforestación masiva, el desmonte y la contaminación de fuentes hídricas provocados por Cresud y otras empresas agroindustriales.²⁰⁷

BrasilAgro también ha sido señalada por prácticas de deforestación, acaparamiento de tierras y desplazamiento de comunidades rurales. Entre 2012 y 2017, la empresa habría desmontado más de 21.000 hectáreas de vegetación nativa en la región del Cerrado brasileño.²⁰⁸ En el municipio de Correntina (Bahía), se denunció el desplazamiento de la comunidad de Capão do Modesto como consecuencia de sus operaciones agrícolas.²⁰⁹ Además, investigaciones del Instituto Nacional de Colonización y Reforma Agraria (INCRA) indican que BrasilAgro podría haber adquirido tierras en los estados de Bahía, Maranhão y Piauí sin las autorizaciones necesarias, en posible violación de las leyes brasileñas que restringen la propiedad rural por parte de extranjeros.²¹⁰

ESTRUCTURA CORPORATIVA

El mayor accionista de Cresud es Eduardo Sergio Elsztain (38,7 % de las acciones), empresario argentino y el mayor desarrollador inmobiliario del país.²¹¹ Otros accionistas incluyen BlackRock (aproximadamente 1,23 %), Dimensional Fund Advisors LP (0,85 %) y Vanguard Group (0,42 %).²¹² Cresud es también el principal accionista de BrasilAgro, con un 34,38 % de las acciones en 2023.²¹³

10. WILMAR INTERNATIONAL

SUPERFICIE DE TIERRA POSEÍDA O CONTROLADA : 497.101 HECTÁREAS

Sede : Singapur

Países donde posee o controla tierras : Malasia, Indonesia, Ghana, Costa de Marfil, Nigeria, Liberia, Uganda, Sri Lanka

Tipo de actor : Empresa agroindustrial



Wilmar International Limited es uno de los principales grupos agroindustriales de Asia y una de las mayores compañías a nivel mundial en el procesamiento y comercialización de productos agrícolas. Opera en más de 50 países y abarca toda la cadena de valor agrícola, desde el cultivo de palma aceitera y el triturado de oleaginosas (como la soja), hasta el refinado de aceites comestibles, la fabricación de productos alimentarios (como margarina o aceite de cocina), la producción de agrocombustibles, el procesamiento de granos y azúcar, y la comercialización de fertilizantes e insumos para piensos, además de contar con redes logísticas, navieras y de distribución.²¹⁴

Wilmar es especialmente conocida por sus operaciones en el sector del aceite de palma, siendo uno de los principales comercializadores y refinadores de aceite de palma a nivel mundial. Según su Informe Anual 2024, la superficie total cultivada con palma aceitera asciende a 230.951 hectáreas. Además, afirma tener plantaciones en Uganda y África Occidental mediante empresas conjuntas que abarcan unas 60.000 hectáreas, y gestionar directamente 36.030 hectáreas en modelos de agricultura por contrato con pequeños productores en Indonesia y África, además de otras 175.737 hectáreas gestionadas bajo programas similares por empresas asociadas en África.²¹⁵

La empresa no ofrece información precisa sobre la localización de sus plantaciones, pero señala que el 65 % se encuentra en Indonesia (Sumatra, Kalimantan Occidental y Central), el 26 % en Malasia Oriental (Sabah y Sarawak), y el 9 % en África.²¹⁶ Según un mapa publicado en su sitio web, las plantaciones africanas de Wilmar se encuentran en Nigeria, Ghana, Costa de Marfil (Boubo, Iboke, Irobo, Blidouba y Ehanía), Liberia y Uganda (Kalangala).²¹⁷ Además, el mapa indica que la empresa posee plantaciones en Sri Lanka (Udugama y Watawala). En 2010, Wilmar declaró poseer 435.000 hectáreas, lo que indica un aumento de aproximadamente 62.000 hectáreas (un 14 %) en los últimos 15 años.²¹⁸

Wilmar hace grandes afirmaciones sobre la sostenibilidad de sus operaciones. Entre otras cosas, cuenta con una Política de No Deforestación, No Turba y No Explotación (NDPE, por sus siglas en inglés), afirma tener un 98,8 % de trazabilidad hasta el molino para su aceite de palma, y un 90,6 % de trazabilidad hasta la plantación. También declara que el 82 %

de sus plantaciones y operaciones están certificadas por la Mesa Redonda sobre Aceite de Palma Sostenible (RSPO). Además, señala que 31.799 hectáreas de sus tierras están designadas como áreas de conservación, que ha establecido un mecanismo de reclamaciones y que lleva a cabo proyectos para mejorar los medios de vida de las personas que se dedican a la agricultura a pequeña escala.²¹⁹

Sin embargo, la empresa ha sido objeto de múltiples controversias y acusaciones por parte de organizaciones medioambientales y de derechos humanos. Varias organizaciones de la sociedad civil han publicado informes en los que se implica a Wilmar en prácticas insostenibles y abusivas, como la deforestación y la pérdida de biodiversidad vinculadas a la expansión de la palma aceitera, acaparamiento de tierras, conflictos con comunidades, contaminación del agua, malas condiciones laborales (incluido trabajo forzado e infantil) y falta de transparencia en su cadena de suministro.²²⁰

ESTRUCTURA CORPORATIVA

En 2023, Wilmar registró ingresos por US\$ 67.160 millones, lo que representa una disminución del 8,5 % respecto al año anterior.²²¹ La estructura de propiedad de la empresa es diversa e incluye tanto entidades corporativas como inversionistas institucionales. Entre los principales accionistas se encuentran Archer Daniels Midland Company (ADM, con el 21,93 % de las acciones), PPB Group Berhad (un conglomerado malasio con el 18,31 %) y Longhlin Asia (una empresa con sede en Indonesia que posee el 8,67 %). Los inversionistas institucionales representan aproximadamente el 8,54 % de la propiedad.²²²

V

Análisis: El papel central de los terratenientes transnacionales en la creciente concentración de la tierra y las desigualdades

El análisis de las diez entidades más grandes del mundo que poseen y controlan tierras a escala transnacional revela varios aspectos clave.

En primer lugar, las cifras confirman la existencia de un grupo selecto de terratenientes transnacionales que han acumulado cantidades enormes de tierra. Solo estas diez entidades poseen y controlan la asombrosa cifra de 40.445.718 hectáreas, equivalentes a 404.457 km², un área comparable al tamaño de Japón, Zimbabue o Paraguay. Aunque no siempre se dispone de datos históricos, la evidencia sugiere que varias de estas compañías han ampliado sustancialmente sus propiedades en los últimos años. Algunos ejemplos son Wilmar, que ha incrementado sus tierras en un 15 % en los últimos quince años; Cresud, con un aumento del 29 % en ese mismo periodo; y TIAA/Nuveen, que ha casi cuadruplicado su cartera de tierras desde 2012.²²³

La lista presentada en el capítulo anterior representa probablemente solo la punta del iceberg en lo que respecta a la acumulación de tierras por parte de actores con gran poder económico, ya se trate de corporaciones, entidades financieras o personas con patrimonios extremadamente elevados. Más allá de las dificultades para acceder a datos fiables sobre la propiedad corporativa de tierras, conviene destacar que las 502.718 hectáreas que posee el décimo mayor terrateniente de la lista siguen constituyendo una superficie inmensa. Además, existen bases de datos e investigaciones que han documentado numerosos acuerdos sobre tierras que abarcan decenas de miles de hectáreas. Si se incorporan otros sectores — como la vivienda, la minería o el agua—, la superficie total bajo control de estas entidades es, sin duda, aún mayor. Además, las cifras aumentan aún más si se consideran los terratenientes que operan dentro de los países donde tienen su sede. De hecho, entidades corporativas y personas con patrimonios extremadamente altos poseen enormes extensiones de tierra en países como Australia, Rusia, China, Estados Unidos, entre otros.²²⁴

En segundo lugar, **la lista pone de manifiesto la diversidad de actores implicados en el negocio de la tierra. Mientras que algunas de las mayores propietarias globales son empresas agroindustriales, forestales o energéticas directamente involucradas en la gestión de sus terrenos —incluida la transformación y comercialización de productos agroforestales—, otras son entidades financieras, como fondos de pensiones y gestoras de activos.** El hecho de que compañías como Macquarie, Manulife y TIAA/Nuveen figuren entre las mayores terratenientes transnacionales muestra hasta qué punto la tierra, los bosques y los recursos naturales asociados se han transformado en activos financieros, y cómo las inversiones relacionadas con la tierra responden más a la lógica de los mercados financieros que a la de la economía productiva. Además, grandes empresas de gestión de activos y fondos de inversión como BlackRock, State Street y Vanguard figuran entre los accionistas de algunos de los diez mayores terratenientes.

En esta línea, la lista del capítulo anterior pone en evidencia que las inversiones en carbono, biodiversidad y otros “activos naturales” contribuyen de forma significativa al acaparamiento de tierras y a la desigualdad. Esto confirma una tendencia creciente en la que los denominados “acaparamientos verdes”

representan una parte cada vez mayor de las operaciones sobre tierras, o como señaló recientemente el presidente del Banco Africano de Desarrollo: “Antes había acaparamiento de tierras. Ahora hay acaparamiento de carbono”.²²⁵ Empresas especializadas como Blue Carbon —cuyo principal objetivo es operar en el mercado de carbono y lucrarse con ello— y Manulife —que se presenta como la segunda mayor “empresa de activos naturales” del mundo— ilustran especialmente bien esta tendencia. Es importante señalar que algunas de las formas que emplean estas compañías para controlar y explotar tierras y bosques son opacas y, en ciertos casos, exceden las categorías tradicionales de propiedad (como la propiedad exclusiva o el arrendamiento). Estas nuevas formas de control no siempre implican la expulsión física de las comunidades, pero suelen traducirse en formas más sutiles de desposesión y explotación. Además, muchas empresas cuyo negocio principal sigue vinculado a la agroindustria, la silvicultura o la energía han incorporado en los últimos años proyectos de carbono a sus operaciones. Aparte de que los proyectos de compensación y comercialización de carbono y biodiversidad alimentan el acaparamiento de tierras y recursos, conviene recordar que se basan en supuestos cuestionables, utilizan métricas simplificadas para medir ciclos naturales complejos y ofrecen beneficios inciertos en términos climáticos y de biodiversidad.²²⁶

Un cuarto aspecto relevante tiene que ver con la distribución geográfica de los terratenientes transnacionales y la localización de sus tierras. En cuanto a sus sedes, las diez principales propietarias de tierras se reparten equitativamente entre países del Norte Global (Estados Unidos, Canadá, Australia, Reino Unido e Italia) y del Sur



Global (Singapur, Argentina, Chile y Emiratos Árabes Unidos). **Aunque algunas de sus propiedades se encuentran en países del Norte Global, la mayoría se ubica en el Sur. Así, y aunque el panorama es más complejo de lo que podría parecer, los grandes terratenientes transnacionales contribuyen a la extracción de riqueza del Sur hacia el Norte Global.** Este patrón reproduce los flujos financieros internacionales que impulsan la transferencia de recursos y capital desde los países más pobres hacia los más ricos, perpetuando así dinámicas de explotación colonial y extracción de riqueza.²²⁷ Singapur y Brasil, dos países del Sur Global que ocupan un lugar destacado entre los diez mayores terratenientes y entre los países objetivo, desempeñan un importante papel económico, financiero y político en sus respectivas regiones. Singapur es uno de los principales centros financieros del mundo y atrae inversiones internacionales y sedes de empresas. Brasil tiene la mayor economía de América Latina y es uno de los principales productores y exportadores de productos agrícolas del mundo. También es relevante señalar que las entidades con sede en el Sur Global son, en su mayoría, empresas agroindustriales y forestales dedicadas a la gestión directa de sus tierras, mientras que las que operan desde países del Norte son, en general, entidades financieras centradas en generar plusvalías a partir de sus inversiones en tierras. Blue Carbon constituye una excepción, ya que es una entidad financiera radicada fuera del ámbito de la OCDE.

Por último, prácticamente todos de los diez principales terratenientes transnacionales han sido objeto de denuncias por acaparamiento de tierras, violaciones de derechos humanos, deforestación y otros crímenes ambientales.²²⁸ **Las violaciones bien documentadas en las que se han visto implicadas varias de estas empresas muestran que desempeñan un papel central en una tendencia creciente de acaparamiento de tierras y recursos que vulnera los derechos de personas y comunidades, agrava las crisis ecológicas y extrae riqueza en beneficio de una pequeña élite, debilitando la capacidad de los Estados para avanzar hacia modelos de desarrollo sostenibles y transiciones justas.** El caso de las inversiones de TIAA en el Cerrado brasileño constituye un ejemplo especialmente ilustrativo de esta dinámica (véase el Recuadro 2).

RECUADRO 2: LA ESPECULACIÓN DE TIERRAS Y LA DESTRUCCIÓN AMBIENTAL DE TIAA EN EL CERRADO BRASILEÑO²²⁹

→ La región del Cerrado en Brasil, una de las zonas con mayor biodiversidad del mundo,²³⁰ se ha convertido en un punto crítico para la expansión de la agroindustria, en particular para las plantaciones de soja y algodón. Este bioma, uno de los ecosistemas más amenazados de Brasil, ya ha perdido más del 50 % de su vegetación original, principalmente debido al establecimiento de plantaciones comerciales de árboles, grandes monocultivos agroindustriales y pastos para la producción ganadera.²³¹ La región de MATOPIBA – que comprende los estados de Maranhão, Tocantins, Piauí y Bahía y está situada en el Cerrado – representa la última frontera de la agricultura industrial, donde la especulación con la tierra, la deforestación y el acaparamiento se están acelerando como resultado de la actuación de corporaciones agroindustriales y financieras transnacionales.

Uno de los actores principales en esta expansión es TIAA, un fondo de pensiones con sede en Estados Unidos que, según la información facilitada en su sitio web, ha adquirido grandes extensiones de tierra en la región. Muchas de sus adquisiciones de tierras se han realizado a través de su filial brasileña Radar Propiedades Agrícolas, una empresa creada en 2008 como emprendimiento conjunto con el gigante agroindustrial brasileño Cosan.²³² Según un mapa que figura en su sitio web, TIAA – por medio de su gestora de activos Nuveen y de Radar – ha adquirido aproximadamente al menos 61.000 hectáreas en la región.²³³ Pese a sus declaraciones sobre una gestión responsable de tierras agrícolas, el monitoreo satelital sugiere que se ha producido una deforestación a gran escala en explotaciones propiedad de TIAA/Nuveen y Radar a pesar de que Nuveen adoptó una política de “Cero Deforestación” en el 2018.²³⁴

La expansión agroindustrial en MATOPIBA ha tenido consecuencias devastadoras para las comunidades locales. Muchas familias dependen de ríos y humedales para su subsistencia, pero estos recursos hídricos están siendo desviados hacia sistemas de riego a gran escala, provocando sequías en zonas que antes contaban con agua durante todo el año. Las comunidades afectadas han denunciado que los pesticidas utilizados en las plantaciones en monocultivo están contaminando los ríos, lo que pone en riesgo la producción de alimentos y la biodiversidad. Testimonios de campesinas y campesinos locales indican que el acaparamiento

de tierras se ha intensificado, y que hombres armados han amenazado a comunidades tradicionales para obligarlas a abandonar sus territorios.²³⁵ Estas comunidades enfrentan cada vez mayores amenazas de desposesión, ya que las empresas agroindustriales han comenzado a designar sus territorios como “reservas legales”, conforme a la legislación ambiental brasileña, que exige la conservación de áreas boscosas en tierras agrícolas.²³⁶

Más allá de los impactos sociales, la destrucción ecológica en el Cerrado resulta alarmante. Las tasas de deforestación en la región aumentaron un 68 % en 2023, superando incluso a las del Amazonas. Tres cuartas partes de la deforestación del Cerrado se han producido en MATOPIBA.²³⁷ La deforestación en el estado de Piauí aumentó un 103% en 2022.²³⁸ En 2023, Maranhão, Tocantins y Bahía eran los tres estados con las mayores tasas de deforestación de Brasil.²³⁹ La zona también se ha visto afectada por los incendios, que son un fenómeno que se produce de forma natural, pero algunos informes indican que a veces son provocados intencionadamente para despejar tierras para la agricultura industrial.²⁴⁰ A pesar de que Nuveen afirma contar con sistemas de monitoreo de incendios, los informes sugieren que también se han producido incendios en fincas propiedad de TIAA/Nuveen y Radar.²⁴¹

Las adquisiciones de tierras por parte de TIAA en Brasil también plantean serias preocupaciones legales, particularmente en lo que respecta a las restricciones impuestas por la legislación brasileña sobre propiedad extranjera. Según esta normativa, las entidades extranjeras no pueden poseer más del 25 % de las tierras rurales en un municipio, y ningún país puede concentrar más del 10 %. Sin embargo, las investigaciones sugieren que TIAA y Radar han estructurado sus operaciones a través de una red compleja de filiales para eludir dichas restricciones. En algunos casos, existen pruebas de que han adquirido tierras que se encuentran involucradas en litigios por acaparamiento.²⁴² Por ejemplo, parcelas adquiridas por Radar en los estados de Maranhão y Piauí están vinculadas a un grupo comercial acusado de apropiación ilegal de tierras.²⁴³

Pese a las preocupaciones legales y éticas que rodean sus operaciones, TIAA y Cosan continúan expandiendo su imperio agroindustrial más allá de las fronteras brasileñas. En 2024, crearon una nueva empresa conjunta, Radar Gestão, a través de la cual controlan ahora vastas extensiones de tierra en América Latina, incluidas plantaciones de eucalipto y caña de azúcar.²⁴⁴ Esta expansión responde a su creciente interés estratégico en las finanzas del carbono, dado que el recién establecido mercado brasileño de créditos de carbono ofrece nuevas oportunidades para que la agroindustria obtenga beneficios mediante la conservación de bosques.²⁴⁵ No obstante, considerando el historial de acaparamiento y deforestación de ambas compañías, existe un escepticismo considerable respecto de la autenticidad de sus compromisos ambientales. A medida que TIAA y Cosan extienden sus operaciones a los mercados internacionales, resulta fundamental reforzar el escrutinio sobre sus actividades para prevenir una mayor destrucción ecológica y nuevas violaciones a los derechos humanos.

Sexto, aunque no siempre es posible vincular de forma directa las adquisiciones de tierras realizadas por los mayores terratenientes del mundo con dinámicas estructurales más amplias de concentración en un país o región determinados, resulta evidente que la acumulación de extensiones tan vastas en manos de unas pocas entidades contribuye —y, al mismo tiempo, refleja— un cambio tangible hacia una distribución más desigual de la propiedad y el control de la tierra, así como del uso de los recursos naturales. Se requiere más investigación y enfoques metodológicos más sólidos para establecer con mayor claridad los vínculos entre las operaciones de estos terratenientes transnacionales y los cambios estructurales en los sistemas de tenencia.

En este contexto, conviene subrayar que las adquisiciones de tierra por parte de estos actores generan repercusiones que van más allá de las superficies que poseen o controlan directamente. Cuando grandes empresas o fondos, con enormes recursos económicos, invierten sumas significativas de capital en tierras, provocan un efecto en el mercado que incentiva inversiones similares por parte de otros actores y eleva los precios de la tierra. Esto da lugar a una dinámica de acaparamiento, despojo y transformación en los usos del suelo, que inevitablemente refuerza los patrones existentes de discriminación, marginación y desigualdad.



Por último, **muchos de los principales terratenientes transnacionales operan mediante telarañas complejas de inversión: entramados globales de actores que facilitan y, a su vez, se benefician del negocio de la tierra. Entre ellos se encuentran bancos y otras empresas que financian proyectos específicos, así como compañías que adquieren los productos —incluidos los financieros— generados por dichos proyectos.**²⁴⁶ Estas operaciones suelen articularse a través de estructuras financieras opacas, que incluyen filiales, inversores institucionales y bancos como accionistas relevantes, y que en algunos casos se apoyan en paraísos fiscales o centros financieros extraterritoriales. Estas estructuras permiten a los grandes terratenientes globales ocultar la magnitud real de sus propiedades y de los beneficios que generan, eludir leyes que restringen la propiedad de tierras —especialmente por parte de entidades extranjeras—, evadir impuestos y el escrutinio público, y eludir responsabilidades en caso de abusos o delitos, o bien una combinación de todo ello. Al mismo tiempo, estas redes de inversión tan complejas dificultan los esfuerzos de las personas defensoras de derechos humanos —e incluso, en ocasiones, de las propias autoridades— para identificar con precisión la ubicación de las tierras en manos de estos actores globales, así como para determinar con claridad quién es el propietario real de una parcela o propiedad determinada.²⁴⁷

VI

El camino a seguir: por qué las políticas redistributivas son esenciales para abordar la desigualdad en el acceso a la tierra y las crisis globales actuales

La acumulación de enormes extensiones de tierra por parte de terratenientes transnacionales es tanto una manifestación como un motor del aumento de la desigualdad en la tenencia, el control y el uso de la tierra y otros recursos naturales. A su vez, esto constituye un factor clave en las desigualdades persistentes de los sistemas alimentarios y en el agravamiento de las desigualdades en general. Como demuestran los ejemplos incluidos en este informe, así como la extensa literatura sobre el acaparamiento de tierras, estas tendencias tienen impactos inmediatos y consecuencias a largo plazo para las comunidades y los ecosistemas, ya que conllevan despojo y violencia contra personas marginadas, además de deforestación, contaminación y pérdida de biodiversidad.

La desigualdad en el acceso a la tierra debilita la paz y la cohesión social, compromete el uso sostenible y la gestión responsable de los territorios, socava la soberanía alimentaria y obstaculiza la transformación de los sistemas alimentarios en el marco de transiciones justas hacia economías y sociedades más equitativas y sostenibles, tanto para las generaciones presentes como futuras. También pone en riesgo la capacidad de los pueblos para ejercer su derecho a la autodeterminación –incluido el control sobre el uso de sus tierras y territorios– y limita la participación política de las comunidades rurales. Reducir la desigualdad en el acceso a la tierra es, por tanto, un imperativo social, económico y político, además de una cuestión urgente de derechos humanos. Mantener el rumbo actual no solo perpetuaría la injusticia social, sino que también pondría en peligro la sostenibilidad económica y ambiental del planeta.

El carácter transnacional de las actuales dinámicas de concentración de tierras plantea desafíos específicos y subraya la necesidad urgente de adoptar políticas públicas eficaces y adecuadas. Supone que grandes extensiones de tierra, situadas en distintas jurisdicciones estatales, queden bajo el control de entidades corporativas remotas que operan en función de cadenas de suministro globales y/o flujos de capital financiero internacionales. Esta lógica entra en contradicción directa con los principios de autodeterminación de los pueblos y de soberanía alimentaria. También pone de manifiesto las limitaciones de los enfoques normativos y regulatorios centrados exclusivamente en políticas y legislaciones nacionales, que hasta ahora han predominado en los debates sobre tenencia de la tierra. En este contexto, la aparición de terratenientes transnacionales refuerza la urgencia de fortalecer la cooperación internacional para frenar el poder de los actores corporativos y financieros y de las élites asociadas. Asegurar que las empresas y los actores financieros involucrados en operaciones de adquisición de tierras rindan cuentas por violaciones de derechos humanos y crímenes ambientales sigue siendo una tarea prioritaria para proteger los derechos de las comunidades y para garantizar la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas.

En la era de la financiarización, esto implica crear mecanismos eficaces que responsabilicen tanto a quienes financian adquisiciones de tierras –sean productivas o especulativas– como a quienes participan en las cadenas de suministro asociadas. Por ello, establecer y aplicar regulaciones estrictas para todas las empresas y actores financieros bajo su jurisdicción es una responsabilidad fundamental de los Estados. Asimismo, la regulación empresarial y la rendición de cuentas deben continuar siendo prioridades de la

cooperación internacional, como lo demuestra el actual proceso en el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas para la elaboración de un instrumento jurídicamente vinculante sobre las actividades de las empresas transnacionales y otras empresas comerciales.²⁴⁸ Este tipo de mecanismos internacionales son clave para evitar que la carga regulatoria recaiga únicamente sobre los países más afectados por la financiarización, y para asegurar que las medidas dirigidas a controlar a las entidades empresariales transnacionales puedan aplicarse a todos los niveles: nacional, regional e internacional.

Ahora bien, frente al avance de la desigualdad en el acceso a la tierra —y su papel en el sostenimiento de un sistema económico injusto e insostenible— es necesario ir aún más allá. **Las políticas redistributivas son la única vía para poner fin a la transferencia masiva de riqueza hacia el sector corporativo y las élites asociadas —es decir, personas con patrimonios extremadamente altos— y revertir esta dinámica que se ha profundizado durante las últimas décadas. En lo que respecta a la tierra, esto exige actuar con decisión en dos ámbitos fundamentales: la implantación de políticas fiscales redistributivas y la puesta en marcha de reformas agrarias redistributivas.**

1. Políticas fiscales retributivas

Los impuestos son una herramienta ampliamente reconocida para corregir la distribución desigual de la riqueza. Como se ha señalado, “los impuestos y las transferencias que estos financian, en general reducen la desigualdad porque redistribuyen los ingresos (o la riqueza)”.²⁴⁹ La fiscalidad progresiva —es decir, un sistema en el que el tipo impositivo aumenta conforme lo hacen los ingresos o el patrimonio— es un componente esencial de la justicia fiscal, ya que asegura que quienes más ganan contribuyan proporcionalmente más que quienes menos tienen. En una declaración reciente, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas reconoció que los Estados deben combatir la desigualdad y garantizar los derechos mediante políticas fiscales justas, dejando claro que la fiscalidad es una cuestión de derechos humanos y de justicia social. Dicha declaración también aclara que las obligaciones de los Estados en materia de derechos humanos exigen la adopción de sistemas tributarios progresivos, la eliminación de privilegios fiscales y la evitación de impuestos regresivos, señalando que estos últimos afectan de forma desproporcionada a los hogares con bajos ingresos, a las mujeres y a otros grupos marginados.²⁵⁰

En los últimos años, ha ido creciendo el reconocimiento de que las políticas fiscales pueden desempeñar un papel relevante en la reducción de emisiones y en el avance hacia la justicia climática. Algunos países e instituciones internacionales han promovido los impuestos al carbono (o los sistemas de tarificación del carbono) como políticas climáticas emblemáticas, al considerar que penalizan las actividades ambientalmente dañinas y, en teoría, incentivan prácticas más sostenibles. Este tipo de impuestos puede servir para financiar programas y políticas de apoyo a grupos afectados y marginados, y/o para aumentar los ingresos públicos destinados a la acción climática. Sin embargo, los impuestos al carbono de tipo fijo dejan intactas profundas desigualdades estructurales, ya que no abordan la distribución desigual de las emisiones ni el reparto injusto de los costos del cambio climático. En este sentido, una fiscalidad progresiva —donde el tipo impositivo aumente en función del nivel de emisiones o de riqueza— puede obligar a las empresas y demás actores que más gases de efecto invernadero emiten (o financian) a asumir los costos económicos de su contaminación.²⁵¹ Cabe subrayar, no obstante, que los impuestos al carbono constituyen solo una parte del conjunto de políticas fiscales necesarias para promover transiciones justas que corrijan las múltiples

desigualdades históricas y actuales vinculadas al cambio climático y la degradación ambiental.²⁵² Además, iniciativas como el Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono (CBAM) de la Unión Europea —que impone un precio al carbono sobre ciertas importaciones— han sido criticadas por países del Sur Global, al considerar que contribuyen muy poco a la reducción real de emisiones y penalizan de forma desproporcionada a los países más pobres, perpetuando así la hegemonía económica de los países más ricos.²⁵³

A pesar de los beneficios demostrados de las políticas tributarias progresivas, la tendencia general en la actualidad ha sido hacia sistemas fiscales cada vez más regresivos. Esto se refleja especialmente en los impuestos sobre la propiedad, que suelen aplicarse a bienes inmuebles y terrenos, teniendo en cuenta tanto el valor del suelo como las mejoras o edificaciones existentes. Según el país, también se imponen impuestos no recurrentes, como los impuestos sobre la compraventa de tierras, que se aplican durante las transacciones. De acuerdo con el *Informe sobre la desigualdad mundial 2022*, “[h]oy en día, en la mayoría de los países, los impuestos sobre la propiedad son proporcionales al valor, es decir, planos: tanto si una persona posee una mansión de 10 millones de euros como un piso de 50.000 euros, paga el mismo tipo impositivo. [...] La tarifa plana del impuesto sobre la propiedad contrasta fuertemente con los impuestos progresivos sobre los ingresos y el patrimonio modernos. [...] No existe ninguna justificación económica real para aplicar tipos impositivos planos sobre la propiedad en el mundo actual”.²⁵⁴

Conviene destacar que, en particular, los tipos impositivos aplicados a las rentas más altas y a las sociedades han disminuido de forma significativa en las últimas décadas. “El impuesto sobre sociedades contribuye a la progresividad del sistema fiscal porque grava los beneficios empresariales, que tienden a concentrarse en la parte alta de la distribución del ingreso”.²⁵⁵ Entre 1980 y 2023, el tipo medio del impuesto sobre sociedades se redujo del 40 % al 23 %.²⁵⁶ De forma paralela, la mayoría de los países han rebajado los tipos máximos del impuesto sobre la renta desde 1980, y las ganancias de capital —es decir, las ganancias obtenidas a partir de inversiones financieras, que recaen de manera desproporcionada en los sectores más ricos— siguen tributando en la mayoría de los países a un tipo inferior que los ingresos del trabajo.²⁵⁷ A esto se suma que la evasión y elusión fiscal siguen siendo problemas de gran magnitud, particularmente entre las personas más ricas, lo cual hace que los sistemas fiscales resulten aún más regresivos en los tramos superiores.²⁵⁸ Utilizar entramados opacos de inversión y ocultar riqueza en paraísos fiscales o centros financieros extraterritoriales son estrategias clave utilizadas por las grandes fortunas y las corporaciones. Como resultado, según algunas estimaciones, “los multimillonarios globales tienen tipos impositivos efectivos equivalentes al 0 % o al 0,5 % de su patrimonio”.²⁵⁹

Los impuestos sobre la tierra que son planos o regresivos en la práctica perpetúan y agravan las desigualdades relacionadas con la tenencia de la tierra. La experiencia de los autores sugiere que, en algunos países, las familias rurales con bajos ingresos no registran sus tierras porque no pueden hacer frente a los impuestos correspondientes. Esto ilustra cómo los impuestos planos discriminan a los grupos desfavorecidos y debilitan el reconocimiento y la protección de sus derechos de tenencia y uso. Además, unos tipos impositivos bajos sobre la tierra actúan como incentivo adicional para que actores corporativos y financieros adquieran tierras. De hecho, varios gobiernos han concedido exenciones fiscales precisamente para fomentar estas adquisiciones e inversiones relacionadas. **Todo esto demuestra que la fiscalidad regresiva no es inevitable, sino el resultado de decisiones políticas. Así como las políticas fiscales y tributarias neoliberales han contribuido de forma importante a la concentración de la riqueza y al aumento de la**

desigualdad, las políticas fiscales redistributivas deben formar parte de cualquier estrategia orientada a revertir esa tendencia. Por tanto, una fiscalidad eficaz y progresiva debería ocupar un lugar prioritario en los debates sobre la gobernanza de los recursos naturales.

Las *Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques* (Directrices de tenencia), que siguen siendo el documento normativo más completo con base en los derechos humanos en este ámbito, instan a los Estados a utilizar la fiscalidad relacionada con la tenencia “con el fin de ayudar a la consecución de sus objetivos sociales, económicos y ambientales más generales”, incluidos aquellos orientados a “impedir los efectos no deseables que puedan producirse, como los derivados de la especulación y la concentración de la propiedad [...]”.²⁶⁰

Además, los sistemas tributarios progresivos son esenciales para garantizar que los Estados cuenten con el espacio fiscal necesario para implementar políticas redistributivas basadas en los derechos humanos, que aseguren el acceso a servicios esenciales para la población, con especial atención a los grupos marginados y en situación de vulnerabilidad. Cabe señalar que, en la mayoría de los países, los impuestos sobre la propiedad y la tierra se recaudan a nivel local o municipal (aunque en algunos casos lo hacen a nivel provincial o nacional), y que suelen desempeñar un papel fundamental para financiar los presupuestos y servicios públicos locales. Según un análisis de los ingresos fiscales procedentes de impuestos sobre la propiedad en 32 países africanos, y pese a que su aporte al producto interior bruto (PIB) es generalmente bajo (0,38 %), muchos municipios dependen en gran medida de estos tributos, que pueden representar hasta el 42 % de sus ingresos propios. Esto condiciona directamente su capacidad para implementar políticas locales de desarrollo sostenible.²⁶¹ Esta realidad no es exclusiva de África; situaciones similares se dan en Asia, América Latina e incluso en algunas zonas del Norte Global.²⁶² Todo ello evidencia, por un lado, la importancia de los ingresos fiscales para la prestación de servicios públicos y el desarrollo local. Por otro lado, muestra cómo, en ausencia de políticas redistributivas, las desigualdades y brechas socioeconómicas tienden a consolidarse y agravarse, ya que los municipios y barrios más acomodados generan mayores ingresos fiscales y, por ende, cuentan con más recursos para ofrecer servicios e invertir en bienes públicos.

RECUADRO 3: UN IMPUESTO PROGRESIVO SOBRE TIERRAS AGRÍCOLAS EN NAMIBIA²⁶³

→ Namibia es un ejemplo ampliamente documentado de país que ha implementado impuestos sobre tierras agrícolas en el marco de sus políticas posteriores a la independencia. Introducido en 2004, el impuesto sobre la tierra se aplica a tierras agrícolas comerciales y se calcula en función del valor de la tierra sin mejoras, con una tasa básica del 0,75 %. A ello se suman recargos del 0,25 % por cada propiedad adicional en posesión y del 1,75 % para personas extranjeras. Este impuesto forma parte de un conjunto de medidas agrarias orientadas a corregir las desigualdades históricas en la distribución de la tierra, ya que la mayor parte de esta sigue estando en manos de agricultores blancos. Los ingresos recaudados se destinan a la adquisición de tierras para su redistribución, a través del Fondo de Adquisición y Desarrollo de Tierras.

El proceso de implementación del impuesto ha sido considerado, en general, exitoso, gracias a una amplia consulta con las partes interesadas, incluidas asociaciones de agricultores blancos, como la Unión Agrícola de Namibia. Pese a los desafíos relacionados con la valoración de la tierra y las objeciones que surgieron —especialmente tras los importantes aumentos de valor en 2012—, el impuesto ha mantenido el apoyo público debido a su transparencia y capacidad de adaptación. Lo más relevante es que ha proporcionado un mecanismo de financiación para la reforma agraria, aunque los ingresos generados solo permiten al gobierno adquirir unas diez fincas por año en el marco de la política de “vendedor dispuesto, comprador dispuesto”. Si bien este ejemplo demuestra el potencial de la fiscalidad progresiva sobre la tierra para enfrentar la distribución desigual de tierras, no ha logrado corregir las injusticias históricas profundamente arraigadas. Más de la mitad de las tierras del país siguen en manos de una minoría blanca que representa apenas el 5 % de la población, mientras que, según la Comisión de Tierras Ancestrales, el 90 % de las tierras en manos de personas agricultoras negras están hipotecadas o endeudadas.

El desarrollo e implementación de impuestos progresivos sobre la tierra debe incluir la creación de regímenes fiscales eficaces dirigidos a los terratenientes transnacionales, con el objetivo de corregir la distribución desigual de la propiedad, el control y el uso de la tierra, así como de los beneficios económicos que se derivan de ellos. Para lograrlo, es fundamental prestar especial atención a los flujos de capital transnacional y al papel que desempeñan los paraísos fiscales y los centros financieros extraterritoriales en las operaciones sobre tierras y en la extracción de riqueza mediante actividades vinculadas al uso de la tierra. En el contexto de la triple crisis ambiental, resulta imperativo que los Estados adopten medidas fiscales específicas dirigidas a los grandes propietarios de tierras cuyas operaciones generen emisiones significativas de carbono y/o causen daños sustanciales a los ecosistemas y a los ciclos naturales.

La deuda pública es otro factor clave en este contexto, ya que el servicio de la deuda consume una parte considerable de los ingresos públicos en numerosos países, especialmente en el Sur Global. Esto limita la capacidad de los Estados para financiar el gasto público esencial y poner en marcha políticas fundamentales, incluidas las reformas agrarias redistributivas (véase el capítulo VI.2). Esta situación se ve agravada por los flujos financieros ilícitos —movimientos ilegales de capital a través de fronteras— que drenan los presupuestos nacionales y reducen aún más el margen fiscal necesario para aplicar políticas basadas en los derechos humanos. Según la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), solo África pierde en promedio US\$ 88.600 millones al año por este motivo, lo que equivale aproximadamente al 3,7 % del PIB del continente.²⁶⁴ Estos flujos —impulsados por el crimen, la corrupción y prácticas comerciales abusivas— representan el 65 % del total de los flujos financieros ilícitos procedentes de África.²⁶⁵

Si bien los Estados deben agotar todas las opciones legislativas disponibles a nivel nacional para desarrollar e implementar políticas fiscales redistributivas, estos asuntos también revisten gran importancia en el ámbito de la cooperación internacional. Las negociaciones en curso para una Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cooperación Fiscal Internacional son fundamentales, ya que un acuerdo de este tipo debería abordar de manera integral los paraísos fiscales, los abusos fiscales por parte de las corporaciones multinacionales y otros flujos financieros ilícitos, al tiempo que evite una carrera a la baja, en la que los

países con impuestos más altos sobre las empresas y la propiedad pierdan inversiones frente a jurisdicciones con menor carga tributaria. La colaboración internacional en materia fiscal es esencial para evitar este tipo de competencia desleal, también en lo que respecta a la fiscalidad de la tierra.

En definitiva, las políticas fiscales constituyen una pieza clave dentro del rompecabezas de una arquitectura financiera global que necesita ser profundamente reformada: una arquitectura más democrática, inclusiva y justa, que ponga fin a la dominación de un puñado de países ricos sobre la mayoría global y que rompa con los circuitos del capital financiero globalizado y sin control. Para ello, se requiere un conjunto amplio de medidas, entre ellas: establecer controles de capital y normas internacionales que limiten las inversiones altamente especulativas (incluidas las adquisiciones de tierras), eliminar los paraísos fiscales y poner fin a los flujos financieros ilícitos. Otras medidas urgentes incluyen la transformación de las instituciones financieras internacionales y de los bancos multilaterales de desarrollo, con el fin de reformar en profundidad la arquitectura de las finanzas públicas internacionales; así como la elaboración de un acuerdo multilateral que permita la eliminación coordinada y permanente de los mecanismos de solución de controversias entre inversionistas y Estados (ISDS), que han permitido a las corporaciones transnacionales demandar a los gobiernos en tribunales confidenciales por cuestiones como la deuda, los impuestos o la acción climática. Asimismo, resulta urgente poner fin a la transferencia de riqueza desde los países deudores hacia los países acreedores, ya que esta dinámica asfixia la capacidad de los Estados para avanzar hacia sendas de desarrollo sostenible y transiciones justas en sus economías.

Por todo ello, la desigualdad en el acceso y control de la tierra debe abordarse de manera decidida en los procesos políticos en curso sobre financiación para el desarrollo, incluso en el marco de las propuestas relativas a una Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Deuda Soberana: un acuerdo multilateral, vinculante y transparente para hacer frente a las deudas insostenibles e ilegítimas, incluida su amplia condonación.²⁶⁶

2. Reformas agrarias redistributivas

A pesar del potencial de los impuestos y otras políticas fiscales para reducir las desigualdades, su impacto sigue siendo limitado. “[A]un cuando los impuestos y las transferencias reducen la desigualdad en todo el mundo, su efecto parece relativamente modesto. En las regiones con altos niveles de desigualdad antes de impuestos y transferencias, la desigualdad sigue siendo extremadamente alta después de aplicarlas”.²⁶⁷ Por tanto, en un contexto marcado por la concentración transnacional de la tierra, el aumento de la desigualdad agraria, el hambre y la malnutrición persistentes, y las crisis ecológicas, las políticas redistributivas en materia de tierras y tenencia han cobrado una renovada relevancia.

Las reformas agrarias han sido durante mucho tiempo una demanda central de los movimientos rurales en muchas regiones del mundo, y varios países las adoptaron como parte de sus políticas agrícolas y de tierras a lo largo del siglo XX y hasta principios de los años 2000, incluso como parte de procesos de descolonización. Sin embargo, con el inicio de una nueva ola de acaparamientos de tierras tras la crisis financiera global de 2008-2009, el enfoque de muchas personas y entidades involucradas en la formulación de políticas sobre tierras cambió de una perspectiva proactiva —orientada a garantizar el acceso a la tierra para personas sin tierra y con bajos ingresos— hacia enfoques más defensivos centrados



en limitar los efectos negativos de las transacciones sobre tierras. Algunos Estados e instituciones internacionales incluso promovieron la integración de las adquisiciones de tierras por parte de empresas en las estrategias de desarrollo rural, respaldando así un mayor control de los recursos naturales por parte de actores empresariales. Aunque la concentración de la tierra siguió aumentando,²⁶⁸ las políticas redistributivas desaparecieron en gran medida del debate político, y en la actualidad son muy pocos los países que aplican programas de reforma agraria que busquen activamente redistribuir o restituir tierras a pueblos y comunidades despojadas.²⁶⁹

Las reformas agrarias redistributivas han sido reconocidas como parte de las obligaciones de los Estados en materia de derechos humanos, en particular para garantizar el derecho humano a la alimentación y la nutrición, así como otros derechos económicos, sociales y culturales. En su Observación General sobre la tierra, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas subraya que:

“La reforma agraria es una importante medida para hacer efectivos los derechos relativos a la tierra consagrados en el Pacto [Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales]. Las distribución más equitativa de la tierra mediante una reforma agraria puede tener una repercusión considerable en la reducción de la pobreza y contribuir a la inclusión social y el empoderamiento económico. [...] Los programas de distribución de tierras también deben apoyar a las pequeñas explotaciones familiares, que a menudo utilizan la tierra de forma más sostenible y contribuyen al desarrollo rural [...]. Los programas de redistribución de la tierra y reforma agraria deben centrarse especialmente en el acceso a la tierra de los jóvenes, las mujeres, las comunidades que sufren discriminación racial y basada en la ascendencia y otras personas pertenecientes a grupos marginados, y deben respetar y proteger la tenencia colectiva y consuetudinaria de la tierra”.²⁷⁰

La redistribución y la restitución de tierras también son elementos centrales del derecho humano a la tierra y a otros recursos naturales de las personas campesinas y de las comunidades rurales, incluidas las mujeres rurales.²⁷¹ El reconocimiento explícito de este derecho en la Declaración de las Naciones Unidas

sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en Zonas Rurales (UNDRP) complementa el reconocimiento y la protección de los derechos de los Pueblos Indígenas sobre sus territorios ancestrales, tal como establece la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (UNDRIP).²⁷²

Las tendencias actuales de acumulación transnacional de tierras, el aumento de las desigualdades, el cambio climático, la contaminación y degradación del suelo y del agua, la destrucción de ecosistemas y la pérdida de biodiversidad plantean preguntas urgentes y fundamentales sobre quién debería tener acceso, usar y controlar la tierra y los territorios en economías y sociedades más justas y sostenibles. **Además de ser esenciales para lograr justicia social y reparar injusticias históricas,²⁷³ las reformas agrarias redistributivas son especialmente relevantes para los esfuerzos orientados a alcanzar la justicia ambiental y climática.** A la luz de la creciente evidencia de que los Pueblos Indígenas y las comunidades rurales son las mejores guardianas de la tierra, los territorios y los ecosistemas (véase el capítulo II.4), las políticas de tenencia que promuevan y prioricen el control y el uso sostenible de la tierra y los recursos naturales por parte de estos grupos se perfilan como una estrategia clave para reconocer y apoyar su rol de custodia y soberanía territorial, y para avanzar hacia vías de desarrollo sostenibles y transiciones justas.

Las Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza Responsable de la Tenencia de la Tierra, la Pesca y los Bosques subrayan que los Estados deben considerar reformas redistributivas “por razones sociales, económicas y ambientales”.²⁷⁴ En el contexto de la bioeconomía financiarizada, en la que el control sobre



la tierra y los ecosistemas ofrece nuevas oportunidades para la especulación financiera (por ejemplo, a través de créditos de carbono y de biodiversidad), esta última parte de la frase debe interpretarse en clave de justicia ambiental y climática.²⁷⁵ En el mismo sentido, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha instado recientemente a los Estados a aplicar “medidas de reforma agraria que promuevan una distribución más equitativa de la tierra y los recursos, en consonancia con las obligaciones de derechos humanos, lo que abarca los derechos de los Pueblos Indígenas, los campesinos y las comunidades rurales”, en el marco de políticas climáticas basadas en los derechos humanos.²⁷⁶

El claro interés de los terratenientes transnacionales por apropiarse de bosques y otros ecosistemas con funciones ecológicas críticas subraya aún más la necesidad de proteger y (re)establecer el control de interés público sobre estas áreas. Al mismo tiempo, es probable que la redistribución y/o reasignación de tierras se convierta en una cuestión urgente en el contexto de los daños y pérdidas irreversibles provocados por el cambio climático, como la destrucción permanente de tierras agrícolas o la desaparición de zonas costeras o islas (incluidos pequeños Estados insulares).

Para reflejar los diferentes contextos históricos, sociales y culturales entre regiones, así como las distintas trayectorias de diversos grupos y sectores en un mundo rural heterogéneo (incluidos los conflictos que pueden existir entre distintas poblaciones y comunidades rurales en algunas zonas),²⁷⁷ las reformas agrarias redistributivas deben entenderse en un sentido amplio. Deben abarcar un conjunto de políticas y acciones encaminadas a garantizar que el sistema de tenencia de un país promueva una distribución amplia, equitativa y sostenible de la tierra y los recursos naturales. Las reformas redistributivas de la tierra, la restitución, el reconocimiento y la protección de los derechos colectivos y consuetudinarios de tenencia, combinados con una regulación efectiva del mercado de tierras, límites a la propiedad, la protección y facilitación del uso de tierras, pesquerías y bosques de propiedad pública, una fiscalidad progresiva, y la planificación participativa e inclusiva del uso del suelo, entre otros, ofrecen a los Estados una amplia gama de herramientas para alcanzar ese objetivo.²⁷⁸ Existen ejemplos recientes en distintos países que ilustran cómo las políticas agrarias pueden combinar la protección de los derechos de tenencia con el fomento de los usos colectivos y las transiciones hacia la agroecología.²⁷⁹

De conformidad con los principios fundamentales de los derechos humanos, los Estados y demás actores deben prestar especial atención a los derechos de las mujeres y de otros grupos marginados. En efecto, **aplicar un enfoque de género y una perspectiva feminista en las reformas agrarias es fundamental para abordar las asimetrías de poder relacionadas con la tenencia, el uso y la gestión de la tierra y otros recursos naturales. Asimismo, las políticas redistributivas de tenencia deben tener en cuenta la importancia de garantizar medios de vida dignos en el ámbito rural para la juventud, así como de proteger los derechos de las generaciones futuras.**²⁸⁰

Para hacer frente a los desafíos actuales y a la emergencia de los terratenientes transnacionales, es esencial que las reformas agrarias redistributivas y otras políticas de tenencia se orienten a prevenir, detener y revertir la acumulación de vastas extensiones de tierra por parte de entidades corporativas, financieras y personas con grandes patrimonios. Estas medidas deben tener presente que la tierra y los recursos naturales suelen ser adquiridos, poseídos y gestionados a través de redes de inversión complejas que

implican a entidades situadas en diferentes jurisdicciones. Esta realidad evidencia la necesidad de vincular las políticas de tenencia con políticas orientadas a reformar el sistema financiero. Por ejemplo, los Estados deberían considerar la expropiación y redistribución de tierras adquiridas, poseídas y/o gestionadas mediante paraísos fiscales o centros financieros extraterritoriales, especialmente cuando el uso de dichas tierras haya provocado violaciones de derechos humanos y/o destrucción de ecosistemas. Estas medidas también implican y respaldan una reforma de los mecanismos de solución de controversias entre inversionistas y Estados (ISDS), que han sido utilizados por empresas transnacionales para demandar a gobiernos en tribunales confidenciales por medidas políticas que limitarían sus operaciones y ganancias,²⁸¹ a fin de garantizar que los Estados puedan actuar eficazmente para abordar la desigualdad y la explotación agraria.

Además, es fundamental que las reformas agrarias redistributivas se integren en políticas más amplias orientadas a garantizar el desarrollo sostenible y las transiciones justas, en particular en las políticas agrícolas y alimentarias dirigidas a transformar los sistemas alimentarios hacia la agroecología. Asimismo, deben ir acompañadas de programas de apoyo adecuados y políticas de desarrollo rural que aseguren un acompañamiento apropiado y con enfoque de género para las personas beneficiarias (incluyendo infraestructuras, instalaciones de almacenamiento, sistemas de riego, asistencia técnica, servicios de extensión y maquinaria, formación administrativa, acceso al crédito e información sobre los mercados, entre otros), de modo que puedan obtener un sustento digno de la tierra y ejercer sus derechos humanos, como el derecho a la vivienda, la educación, la atención sanitaria y los servicios esenciales. Estos enfoques integrales requieren contar con espacio fiscal suficiente para ejecutar presupuestos nacionales, así como con instituciones públicas sólidas capaces de implementar reformas de tenencia y establecer estructuras de apoyo. Por tanto, están estrechamente relacionados con las políticas fiscales, la tributación y el alivio de la deuda pública, como se abordó en el capítulo anterior.

La segunda Conferencia Internacional sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural (CIRADR+20), que se celebrará en Colombia en febrero de 2026, representa una oportunidad oportuna y valiosa para debatir y coordinar medidas de política pública que los Estados deberían adoptar para respetar, proteger y promover los derechos a la tierra, los recursos naturales y los territorios de personas y comunidades, así como para fomentar la cooperación entre países dispuestos a aplicar políticas redistributivas en materia de tierras. A partir del análisis sobre los terratenientes transnacionales y la desigualdad en el acceso y control de la tierra que presenta este informe, y a la luz del marco internacional de derechos humanos existente, resulta urgente que la CIRADR+20 contribuya al desarrollo y la promoción de una nueva comprensión compartida de las políticas redistributivas multisectoriales y multinivel, especialmente en lo que respecta a la integración entre las políticas de tenencia de la tierra y las políticas fiscales, tanto a nivel nacional como internacional.

VII

Recomendaciones

Las actuales tendencias de acumulación transnacional de tierras, el hambre y la malnutrición persistentes, el agravamiento de las desigualdades y las crisis ecológicas exigen avanzar hacia una mayor rendición de cuentas por parte de las empresas y adoptar políticas públicas redistributivas que garanticen la soberanía alimentaria, hagan efectivos los derechos humanos y promuevan transiciones justas hacia economías, sociedades y sistemas alimentarios más equitativos y sostenibles.

Los capítulos anteriores han evidenciado la necesidad de contar con metodologías más sólidas y participativas para monitorear la desigualdad en el acceso y control de la tierra, integrando datos y perspectivas provenientes de las comunidades titulares de derechos. Asimismo, abordar la desigualdad en la tenencia de la tierra debe considerarse una pieza clave en los esfuerzos por transformar el actual sistema financiero internacional, el cual beneficia, en gran medida, a los países ricos, las corporaciones transnacionales y las élites vinculadas a estos actores.

Si bien corresponde a los Estados emprender procesos participativos y basados en los derechos humanos para aplicar medidas eficaces a nivel nacional, los desafíos actuales requieren también de una cooperación internacional decidida. El contexto global y geopolítico, en constante transformación, dificulta este tipo de esfuerzos; sin embargo, en los próximos meses se celebrarán diversos foros políticos clave en los que los gobiernos podrían acordar medidas concretas que abran el camino hacia una distribución más justa de la riqueza y los recursos, como eje central de trayectorias de desarrollo más equitativas, inclusivas y sostenibles. La actual reconfiguración de las relaciones de poder a nivel mundial podría brindar una oportunidad para superar las políticas neoliberales que, durante décadas, han favorecido a unos pocos, mientras perpetuaban la explotación, la violencia y la destrucción de los ecosistemas que afectan a las mayorías.

A partir de los hallazgos presentados en este informe, formulamos las siguientes recomendaciones:

I. Se necesitan esfuerzos adicionales de investigación y monitoreo para mejorar los datos y la información sobre la desigualdad en la distribución y el acceso a la tierra y el creciente control corporativo sobre la tierra, los territorios y los recursos naturales, lo cual debería servir de base para la adopción de medidas adecuadas de política pública.

→ **1. LA FAO, LAS INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y LAS PERSONAS INVESTIGADORAS INDEPENDIENTES DEBERÍAN LLEVAR A CABO INVESTIGACIONES ORIENTADAS A:**

- Cuantificar y analizar la acumulación transnacional de tierras y recursos en distintos sectores económicos, como la agricultura, la silvicultura, la minería, la pesca, la vivienda, la extracción de combustibles fósiles, la mitigación del cambio climático, la conservación, entre otros.

- Profundizar en la comprensión de los vínculos entre el acaparamiento de tierras y recursos y los cambios estructurales en los sistemas de tenencia y en la distribución de la tierra en las últimas décadas, prestando especial atención a los acuerdos transnacionales y su papel en la concentración de la propiedad.
- Examinar las implicaciones de las formas financiarizadas de propiedad y control de la tierra —como los derivados sobre tierras o la propiedad fraccionada—, especialmente en el contexto de la bioeconomía financiarizada, tanto para las personas y comunidades como para los ecosistemas y las políticas de regulación.
- Generar más datos y análisis sobre los vínculos entre la acumulación transnacional de tierras, la desigualdad en el acceso a la tierra y los flujos financieros ilícitos, idealmente a través de una cooperación entre la FAO y la UNCTAD.
- Identificar medidas políticas y legales —en ámbitos como la agricultura, la fiscalidad o el comercio— que permitan a los Estados frenar el poder de los actores corporativos y financieros, y garantizar una distribución más equitativa y sostenible del acceso, uso y control de la tierra y de otros recursos naturales. Investigadores críticos, expertos en derechos humanos y relatores especiales de la ONU pueden aportar insumos relevantes para enriquecer estos debates de política pública.
- Analizar las conexiones entre desigualdad en el acceso a la tierra, cambio climático y pérdida de biodiversidad, así como la contribución esencial de una distribución equitativa, amplia y sostenible de la tierra para avanzar en transiciones justas. El sistema de derechos humanos de las Naciones Unidas —incluido el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CDESC), otros órganos de tratados, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH) y los Procedimientos Especiales del Consejo de Derechos Humanos— podría desempeñar un papel clave en este ámbito).

→ **2.LA FAO Y OTRAS INSTITUCIONES INTERNACIONALES DEBERÍAN MEJORAR SUS ENFOQUES METODOLÓGICOS PARA EVALUAR Y MONITOREAR LA DESIGUALDAD EN EL ACCESO A LA TIERRA Y OTRAS TENDENCIAS RELACIONADAS. ESTO IMPLICA:**

- Llevar a cabo una evaluación participativa del nuevo marco metodológico e indicadores de la FAO para medir la desigualdad en el acceso a tierras agrícolas, y su aplicación en el próximo informe sobre el *Estado de la tenencia y la gobernanza de la tierra*, con el objetivo de identificar posibles vacíos y oportunidades de mejora.
- Desarrollar y aplicar metodologías participativas que sitúen a los Pueblos Indígenas, a las personas productoras de alimentos a pequeña escala, a las comunidades locales y a otros titulares de derechos como generadoras clave de datos, integrando sus perspectivas para lograr análisis más sólidos y representativos sobre la desigualdad en la tenencia de la tierra.
- Incorporar el impacto ambiental derivado del uso de la tierra y de los recursos naturales —como la deforestación, la pérdida de suelos fértiles o la contaminación del agua— en las evaluaciones y sistemas de monitoreo sobre desigualdad en la tierra, a través de enfoques basados, por ejemplo, en el concepto de “desigualdades en las emisiones de carbono” (presentado en el *Informe sobre la desigualdad mundial 2022*), y aprovechando la creciente disponibilidad de datos geoespaciales y de observación terrestre.
- Desarrollar herramientas innovadoras que permitan identificar y rastrear con mayor precisión a las personas terratenientes transnacionales y sus operaciones, incluidos los entramados financieros y de inversión mediante los cuales actúan, combinando diversas fuentes de información como informes anuales corporativos, comunicaciones con accionistas, entre otras.

- Recopilar de forma sistemática y continua evidencias sobre el papel fundamental que desempeñan las personas productoras de alimentos a pequeña escala, los Pueblos Indígenas y las comunidades rurales como cuidadoras de la tierra y los ecosistemas, incluyendo sus sistemas de tenencia, producción y gestión. La FAO, el FIDA y el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en Zonas Rurales podrían colaborar en este esfuerzo.

→ **3. LA FAO DEBERÍA REFORMAR EL OBSERVATORIO GLOBAL DE LA TIERRA (GLO, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) PARA APROVECHAR SU POTENCIAL COMO ESPACIO INTERNACIONAL QUE PROPORCIONE DATOS E INFORMACIÓN EXHAUSTIVOS EN APOYO A LA REALIZACIÓN DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN Y A LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS DE TENENCIA BASADAS EN LOS DERECHOS HUMANOS. ESTO IMPLICA:**

- Establecer un mecanismo que garantice la participación efectiva y autónoma de las organizaciones de personas productoras de alimentos a pequeña escala, de los Pueblos Indígenas y de organizaciones de base, de modo que el GLO refleje adecuadamente sus realidades, necesidades y aspiraciones.
- Implementar mecanismos claros de reporte y rendición de cuentas, en particular en lo relativo a su vinculación con los comités técnicos y órganos rectores de la FAO, así como con el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) de las Naciones Unidas.
- Llevar a cabo un proceso participativo para definir el mandato, la estructura de gobernanza y el programa de trabajo del GLO, de manera que se convierta en un espacio donde se produzca y articule una amplia gama de datos e información sobre tierras, territorios y recursos naturales, con el fin de proporcionar evidencia que oriente los debates en los foros políticos pertinentes.
- Asegurar una financiación adecuada y sostenida para el funcionamiento del GLO y sus actividades.

II. En cumplimiento de sus obligaciones en materia de derechos humanos y con el fin de avanzar hacia la soberanía alimentaria, los Estados deberían adoptar las siguientes medidas para prevenir, detener y revertir la acumulación de tierras y otros recursos naturales por parte de grandes terratenientes transnacionales, y enfrentar la desigualdad en el acceso a la tierra en un contexto de inseguridad alimentaria persistente, malnutrición, cambio climático, pérdida de biodiversidad y destrucción de los ecosistemas:

→ **1. ELABORAR Y APLICAR POLÍTICAS Y MECANISMOS EFICACES PARA REGULAR A LAS EMPRESAS Y ACTORES FINANCIEROS, Y HACERLOS RESPONSABLES TANTO DE LOS IMPACTOS INMEDIATOS COMO DE LAS CONSECUENCIAS A LARGO PLAZO DE LAS ADQUISICIONES DE TIERRAS Y DEL USO DEL SUELO. ES FUNDAMENTAL PONER FIN A SU IMPUNIDAD FRENTE A VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS Y CRÍMENES AMBIENTALES. ESTAS MEDIDAS DEBEN GARANTIZAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LO LARGO DE LOS ENTRAMADOS DE INVERSIÓN Y LAS CADENAS DE SUMINISTRO, E INCLUIR UNA PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL PROCESO EN CURSO DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS DE LAS NACIONES UNIDAS PARA ELABORAR UN INSTRUMENTO JURÍDICAMENTE VINCULANTE QUE REGULE LAS ACTIVIDADES DE LAS EMPRESAS TRANSNACIONALES Y OTRAS ENTIDADES COMERCIALES.**

→ **2. DESARROLLAR Y APLICAR POLÍTICAS FISCALES REDISTRIBUTIVAS ORIENTADAS A LA REALIZACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y A LA JUSTICIA FISCAL, SOCIAL Y AMBIENTAL. ESTO IMPLICA:**

- Establecer y/o reforzar políticas fiscales nacionales que incluyan::
 - a. Impuestos progresivos sobre la propiedad, incluidos los impuestos sobre la tierra, así como una tributación adecuada sobre las ganancias empresariales.
 - b. Regímenes fiscales específicos para entidades transnacionales que posean o controlen tierras y otros recursos, incluidas aquellas que financian adquisiciones o actividades vinculadas a la tierra.
 - c. Impuestos progresivos y otras medidas fiscales orientadas a limitar eficazmente las emisiones de gases de efecto invernadero y la destrucción de ecosistemas —incluido el uso insostenible de la tierra—, que respalden transiciones justas y financien programas de apoyo a personas, grupos y comunidades especialmente afectadas por el cambio climático y el deterioro ambiental, incluidos los Pueblos Indígenas, las personas campesinas, quienes producen alimentos a pequeña escala, personas trabajadoras y comunidades rurales.
- Adoptar una Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cooperación Fiscal Internacional que fomente la coordinación de las políticas tributarias (para evitar una carrera a la baja) y aborde las operaciones transnacionales, los flujos de capital, los paraísos fiscales, el abuso fiscal por parte de empresas transnacionales y grandes fortunas, y otros flujos financieros ilícitos.
- Establecer y hacer cumplir registros de beneficiarios finales a nivel nacional, regional e internacional, que abarquen una amplia gama de activos —incluidos bienes de alto valor como tierras e inmuebles— y entidades jurídicas y estructuras legales como empresas, fideicomisos y sociedades de responsabilidad limitada. Esta información debe servir para mejorar la transparencia sobre la titularidad real de los activos y patrimonios, y utilizarse en el monitoreo de las tendencias en materia de tierras a escala nacional, regional y global, incluido por el Observatorio Global de la Tierra, gestionado por la FAO.
- Iniciar un proceso multilateral para establecer una Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Deuda Soberana que aborde de manera integral la deuda insostenible e ilegítima, incluyendo mecanismos para una amplia condonación de deuda.
- Crear un proceso intergubernamental orientado a revisar y transformar las instituciones financieras internacionales y los bancos multilaterales de desarrollo, con el fin de reformar en profundidad la arquitectura de las finanzas públicas internacionales.
- Poner en marcha un proceso intergubernamental en el seno de las Naciones Unidas para realizar una evaluación exhaustiva de los resultados en materia de desarrollo sostenible, así como de los impactos fiscales, ambientales y en derechos humanos de las asociaciones público-privadas (APP), la financiación combinada y otros instrumentos creados para movilizar financiación privada.
- Elaborar un acuerdo multilateral, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, que ponga fin de forma permanente a los mecanismos de solución de controversias entre inversionistas y Estados (ISDS), los cuales han permitido a corporaciones transnacionales demandar a gobiernos en tribunales confidenciales por cuestiones relacionadas con la deuda, la fiscalidad o la acción climática.

→ **APLICAR POLÍTICAS DE TENENCIA REDISTRIBUTIVA, COMO REFORMAS AGRARIAS, QUE GARANTICEN UNA DISTRIBUCIÓN AMPLIA, EQUITATIVA Y SOSTENIBLE DE LA TIERRA Y DE OTROS RECURSOS NATURALES, EN LÍNEA CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS, COMO LA UNDROP), LA UNDRIP, Y LAS DIRECTRICES SOBRE LA GOBERNANZA RESPONSABLE DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, LA PESCA Y LOS BOSQUES. ESTO IMPLICA:**

- Diseñar e implementar políticas públicas de reforma agraria redistributiva con enfoque de género, priorizando la asignación de tierras a los grupos marginados. Estas reformas pueden incluir la expropiación de tierras que no cumplan una función social, que hayan sido adquiridas o controladas a través de paraísos fiscales o centros financieros extraterritoriales, o cuyo uso conlleve violaciones de derechos humanos o daños a los ecosistemas.
- Utilizar todas las herramientas de política disponibles —redistribución, restitución, regulación del mercado de tierras, límites a la concentración de la propiedad (especialmente en manos corporativas), protección y facilitación de los derechos de uso sobre tierras, bosques y pesquerías de propiedad pública, fiscalidad progresiva, prohibición de la propiedad corporativa de la tierra y planificación participativa e inclusiva del uso del suelo— para estructurar y revisar el sistema de tenencia, garantizando el cumplimiento de los derechos sobre la tierra, los recursos naturales y los territorios, así como su uso sostenible. Este proceso debe ser participativo, con enfoque de género, e involucrar a organizaciones representativas de diferentes titulares de derechos, como personas productoras de alimentos a pequeña escala, Pueblos Indígenas, comunidades rurales, mujeres, jóvenes y personas trabajadoras, para identificar las medidas más adecuadas en función del contexto sociocultural.
- Garantizar el reconocimiento, la protección y la restitución de los territorios de los Pueblos Indígenas, así como medidas de restitución y reparación para pueblos, grupos, personas y comunidades que hayan sido despojadas arbitrariamente de sus tierras, bosques o pesquerías, incluso en contextos de conflicto, ocupación o guerra.
- Reconocer, proteger y respaldar los sistemas y derechos de tenencia colectiva y consuetudinaria, colaborando con las autoridades tradicionales y las comunidades para reforzar los derechos de tenencia de las mujeres y de la juventud dentro de estos sistemas.
- Incorporar enfoques redistributivos en las políticas ambientales, incluyendo la recuperación del control público sobre ecosistemas críticos (bosques, sabanas, manglares, riberas, zonas costeras, entre otros), y garantizar su conservación y uso sostenible por parte de los Pueblos Indígenas, personas campesinas, productoras de alimentos a pequeña escala y comunidades rurales.
- Desarrollar e implementar políticas públicas que aseguren la supervisión pública, una regulación efectiva y mecanismos de rendición de cuentas en el contexto de los mercados de carbono y biodiversidad, incluyendo medidas para prevenir y revertir adquisiciones masivas de tierras con estos fines, así como establecer salvaguardas eficaces que garanticen el respeto, la protección y la realización de los derechos de las personas campesinas, productoras de alimentos a pequeña escala, Pueblos Indígenas y comunidades rurales.
- Identificar e implementar políticas públicas que apoyen enfoques alternativos y modelos comunitarios para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, proteger y restaurar ecosistemas y biodiversidad, y promover un desarrollo económico y sistemas alimentarios sostenibles basados en la agroecología. Estas medidas deben evitar la mercantilización o financiarización de la tierra, los territorios y la naturaleza, y no deben restringir el derecho de los pueblos a la autodeterminación.

- Diseñar, revisar e implementar políticas de desarrollo rural y programas de apoyo basados en los derechos humanos que garanticen medios de vida dignos y servicios esenciales para las poblaciones rurales, con especial atención a los grupos marginados y vulnerables.
- Participar de forma constructiva en la segunda Conferencia Internacional sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural (CIRADR+20), para coordinar la formulación y puesta en marcha de políticas públicas que respeten, protejan y promuevan los derechos a la tierra, los recursos naturales y los territorios de personas y comunidades, incluyendo medidas de restitución y redistribución. Estas políticas deben abordar especialmente las interrelaciones entre la acumulación transnacional de tierras y recursos, y las políticas ambientales, fiscales y comerciales.

1. FIAN Internacional, Transnational Institute y Focus on the Global South (2020). *El capitalismo clandestino y la financiarización de los territorios y la naturaleza*. Disponible en: [https://www.fian.org/files/files/El_capitalismo_clandestino_y_la_financiarizacion_de_los_territorios_y_la_naturaleza_\(1\).pdf](https://www.fian.org/files/files/El_capitalismo_clandestino_y_la_financiarizacion_de_los_territorios_y_la_naturaleza_(1).pdf)
2. Disponible en: https://www.foodsovereignty.org/wp-content/uploads/2022/05/ES_Pertenecemos-a-la-Tierra_10anyosDT-1.pdf
3. Guterres, A. (2020). Encarar la pandemia de la desigualdad: Un nuevo contrato social para una nueva era. Homenaje anual a Nelson Mandela, 18 de julio de 2020. Disponible en: <https://www.un.org/es/coronavirus/articles/tackling-inequality-new-social-contract-new-era>.
4. Oxfam (2025). El saqueo continúa: Pobreza y desigualdad extrema, la herencia del colonialismo, pág. 9. Disponible en: <https://www.oxfam.org/es/informes/el-saqueo-continua-pobreza-y-desigualdad-extrema-la-herencia-del-colonialismo>
5. *Ibid.*
6. Chancel, L., Piketty, T., Saez, E., Zucman, G. et al. (2022). World Inequality Report 2022. World Inequality Lab, p. 27. Disponible en: <https://wir2022.wid.world>. According to that report, “[n]ational income is the sum of all incomes received by individuals residents in a given country over a year. Incomes takes various forms and we typically distinguish two broad sources: incomes stemming from individuals’ labor (e.g. wages or salaries) and incomes stemming from individuals’ wealth (e.g. interest and dividends). National wealth is the sum of the value of all assets owned by individuals in a given country. It is stock resulting from capital accumulation (from savings, i.e. income that has not been consumed) and price effects.” (p. 26).
7. *Ibid.*, pp. 91-92.
8. *Ibid.*, p. 38.
9. *Ibid.*, p. 29.
10. Guterres. *Supra* note 3.
11. Ver, por ejemplo: Chancel et al. *Supra* note 6, p. 139.
12. *Ibid.*, p. 96.
13. IPES-Food (2024). Land Squeeze: What is driving unprecedented pressures on global farmland and what can be done to achieve equitable access to land? Disponible en: <https://ipes-food.org/wp-content/uploads/2024/05/LandSqueeze.pdf>.
14. *Ibid.*, p. 35.
15. En el Reino Unido, los precios de las tierras agrícolas se han duplicado entre 2010 y 2015. En Canadá, los precios de la tierra han aumentado durante 30 años consecutivos, con picos del 12% en 2022 y otro 8% en 2023. Los precios de la tierra en el corazón agrícola estadounidense de Iowa se cuadruplicaron entre 2002 y 2020. En Brasil, algunos estados especialmente favorecidos por las inversiones en tierras registraron un aumento medio del 200% en el precio de la tierra entre 2008 y 2017. Para más información, por favor consulte: IPES-Food. *Supra* Note 13, pp. 35-36.
16. Savills (2024). *Spotlight: Global Farmland*, 26 September 2024. Disponible en: www.savills.com/research_articles/255800/366736-0. Savills es una de las principales empresas mundiales de servicios inmobiliarios con sede en el Reino Unido. El Índice Global de Tierras Agrícolas de Savills se basa en el valor medio de las tierras agrícolas de primera calidad en USD por hectárea en 15 mercados agrícolas clave: Alemania, Argentina, Australia, Brasil, Canadá, Dinamarca, España, Estados Unidos, Francia, Irlanda, Nueva Zelanda, Polonia, Reino Unido, Rumanía y Uruguay.
17. Lowder, S. K., Sánchez, M. V. & Bertini, R. (2021). ‘Which farms feed the world and has farmland become more concentrated?’ *World Development*, Volume 142, 2021, 105455, <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2021.105455>.
18. *Ibid.* En América Latina, el 55% de las explotaciones más pequeñas ocupan sólo el 3% de la tierra.
19. International Land Coalition (ILC) & Oxfam (2020). *Uneven Ground. Land Inequality at the Heart of Unequal Societies*, p. 16. Disponible en: www.landcoalition.org/en/uneven-ground.

20. Por favor consulte: www.landcoalition.org/es/triennial-report/triennial-report-themes/land-inequality/
21. World Bank (2007). *Sharing growth : equity and development in Cambodia*, p.x. Disponible en: <https://documents.worldbank.org/en/publication/documents-reports/documentdetail/809851468213260073>.
22. Sophal, C. (2011). 'The impact of high food prices on food security in Cambodia.' *Development in Practice*, 21(4–5), 718–731. <https://doi.org/10.1080/09614524.2011.561294>.
23. Todos los datos se basan en investigaciones de la Liga Camboyana para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos (LICAD-HO). Consulte, por ejemplo: www.licadho-cambodia.org/land2012/Carving%20Up%20Cambodia.pdf.
24. Cálculos realizados por FIAN, a partir de datos publicados por fuentes gubernamentales camboyanas y organizaciones de la sociedad civil. Para más información sobre el coeficiente de Gini y sus limitaciones a la hora de captar la concentración de la tierra y la desigualdad, véase el Capítulo III.4.
25. FIAN International et al. *Supra* nota 1. Disponible en: www.foodsovereignty.org/wp-content/uploads/2021/06/Rogue_Capitalism_and_the_Financialization_of_Territories_and_Nature.pdf.
26. *Ibid.*
27. Ouma, S. (2018). 'This can('t) be an asset class: The world of money management, "society", and the contested morality of farmland investments.' *Environment and Planning A*, 52(1), 66-87. <https://doi.org/10.1177/0308518X18790051>.
28. GRAIN (2018). *The Global Farmland Grab by Pension Funds Needs to Stop*. Disponible en: www.grain.org/media/W1siZiIsIjIwMTg1vMTExMTMvMDhmZmZrNThfNDgxX1BibnNpb25fZnVuZHNfRU5fMDkucGRmlI1d.
29. Ouma, S. (2020). *Farming as financial asset: Global finance and the making of institutional landscapes*. Agenda Publishing Limited. Disponible en: www.jstor.org/stable/pdf/j.ctv13840b0.6.pdf?refreqid=fastly-default%3Aa4694ad470cb2eeced0d3b23f4e01f1b&ab_segments=&origin=&initiator=&acceptTC=1.
30. IPES-Food. *Supra* note 13, p. 34.
31. Fairbairn, M. (2020). *Fields of Gold: Financing the Global Land Rush*. Ithaca, NY: Cornell University Press.
32. Ricciardi, V., Ramankutty, N., Mehrabi, Z., Jarvis, L. & Chookolingo, B. (2018). 'How much of the world's food do smallholders produce?' *Global Food Security*, Volume 17, pp. 64-72, <https://doi.org/10.1016/j.gfs.2018.05.002>.
33. Daly, J., Zoubek, S., Benn, F. & Puri, J. (2023). *The role of smallholder producers and small and medium-sized enterprises across the food systems summit action tracks: A rapid evidence assessment*. International Fund for Agricultural Development (IFAD). Disponible en: www.ifad.org/documents/48415603/49758040/RapidEvidenceAssessment_Role_of_SMEs.pdf/a84b53eb-5838-b63b-d52d-a725f25cf6b4?t=1726642016649.
34. FAO, FIDA, UNICEF, PMA y OMS (2024). *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2024 – Financiación para acabar con el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición en todas sus formas*, pág. xviii. Disponible en: <https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000160617/download/>
35. *Ibid.*, pág. xvi.
36. Grupo de expertos de alto nivel en seguridad alimentaria y nutrición (GANESAN) (2023). *Reducción de las desigualdades en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición*. pág. 41. Disponible en: <https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/fe446e16-e528-4679-a32b-b8447b5a7cbc/content>
37. *Ibid.*, p. xxi.
38. www.fao.org/interactive/state-of-food-security-nutrition/2021/en.
39. Grupo de expertos de alto nivel en seguridad alimentaria y nutrición (GANESAN). *Supra* nota 36, pág. xx.
40. *Ibid.*, p. 16.
41. *Ibid.* p. xix.
42. *Ibid.*, pág. 39.
43. *Ibid.*, pág. 40.
44. *Ibid.*, pág. xx.

45. Clapp, J. (2022). 'The rise of big food and agriculture: corporate influence in the food system.' In Sage, C. (Ed.). *A Research Agenda for Food Systems*, pp. 45-66. Para más información, por favor, consulte: IPES-Food (2023). *Who's Tipping the Scales? The growing influence of corporations on the governance of food systems, and how to counter it*. Disponible en: <https://ipes-food.org/report/whos-tipping-the-scales>.
46. Para más información, por favor, consulte: ETC Group (2022). *Food Barons 2022. Crisis Profiteering, Digitalization and Shifting Power*. Disponible en: www.etcgroup.org/content/food-barons-2022.
47. Grupo de expertos de alto nivel en seguridad alimentaria y nutrición (GANESAN). *Supra nota 36*, pp. 101-102.
48. CSA (2024). Recomendaciones del CSA sobre políticas para reducir las desigualdades en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición. Disponible en: https://www.fao.org/fileadmin/user_upload/bodies/CFS_52/CFS52_8/NP926_Rev1__CFS_2024_52_8_REV1_es.pdf
49. CSA (2023). Directrices voluntarias del CSA sobre la igualdad de géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición. Disponible en: <https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/77f10934-18c7-43c7-8540-197da16a19d7/content>
50. Desde la 26ª Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP26), celebrada en Glasgow en noviembre de 2021, han proliferado los fondos para proyectos de conservación y han surgido nuevos valores privados en el sector de la compensación de emisiones de carbono. En esta conferencia se negoció la aplicación del artículo 6 del Acuerdo de París. Este artículo posibilita la cooperación internacional para alcanzar los objetivos netos cero, permitiendo a los países cooperar voluntariamente para alcanzar sus objetivos climáticos mediante el intercambio de créditos de carbono.
51. Véase IPES-Food. *Supra nota 13*. (citando datos de Land Matrix).
52. Coherent Market Insights (2025). *Carbon Offset Market Analysis and Forecast: 2025-2032*. Disponible en: www.coherentmarketinsights.com/market-insight/carbon-offset-market-6177.
53. GRAIN (2024). *From land grabbers to carbon cowboys: a new scramble for community lands takes off*. Disponible en: <https://grain.org/e/7190>. GRAIN destaca que "hay muy poca información pública sobre la mayoría de los proyectos, y que la que existe es sobre todo propaganda de los promotores". (Consulte: <https://grain.org/e/7231>).
54. Intrinsic Exchange Group (2022). *The solution: An inclusive economy*. Disponible en: www.intrinsicexchange.com/en/solution.
55. En octubre de 2021, la Bolsa de Nueva York (NYSE) creó una nueva clase de activos y el vehículo que los acompaña, denominados Natural Asset Company (NAC), es decir, sociedades especializadas que poseen los derechos sobre los servicios ecosistémicos producidos en un terreno determinado, como el secuestro de carbono o el agua limpia. Para más información, consulte: Harty, D. (2021). 'NYSE's new investment vehicle—'natural asset companies'—will tap into ESG fever.' *Fortune*, 14 September 2021. Disponible en: <https://fortune.com/2021/09/14/nyse-natural-asset-company-ieg-esg-investment-vehicle>.
56. El llamado "objetivo 30x30", que se incluyó en el Marco Mundial de la Biodiversidad de Kunming-Montreal dentro del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) de la ONU, prevé que el 30% de los ecosistemas terrestres y acuáticos estén protegidos por planes de conservación.
57. En noviembre de 2023, unos 145 países habían anunciado o estaban considerando objetivos de emisiones netas cero, lo que supone cerca del 90% de las emisiones mundiales. Entre ellos se encuentran China, la UE, EE.UU. e India, que representan conjuntamente más de la mitad de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero. Véase: <https://climateactiontracker.org/global/cat-net-zero-target-evaluations/?utm>.
58. Dooley K., Keith H., Larson A., Catacora-Vargas G., Carton W., Christiansen K.L., Enokenwa Baa O., Frechette A., Hugh S., Ivetic N., Lim L.C., Lund J.F., Luqman M., Mackey B., Monterroso I., Ojha H., Perfecto I., Riamit K., Robiou du Pont Y., Young V. 2022. *The Land Gap Report 2022*. Disponible en: www.landgap.org.
59. Para más información, consulte: Transnational Institute (2023). *Blue Finance: How much debt can the ocean sustain? Implications for coastal fishing communities in South Africa*. Disponible en: www.tni.org/en/publication/blue-finance.

60. Véase: Sze, J.S., Carrasco, L.R., Childs, D. *et al.* (2022). 'Reduced deforestation and degradation in Indigenous Lands pan-tropically'. *Nat Sustain* 5, 123–130 (2022). <https://doi.org/10.1038/s41893-021-00815-2>; and Börner, J., Schulz, D., Wunder, S. & Pfaff, A. (2020). 'The Effectiveness of Forest Conservation Policies and Programs.' *Annual Review of Resource Economics*. 12. 10.1146/annurev-resource-110119-025703.
61. IPBES (2019), Global assessment report of the Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services. Disponible en: www.ipbes.net/global-assessment.
62. Fortin, J., Mehrabi, Z., Ricciardi, V., James, D., Wittman, H. & Ramankutty, N. 2021. 'Higher yields and more biodiversity on smaller farms.' *Nature Sustainability*. 4. 1-7. 10.1038/s41893-021-00699-2.
63. Véase: IPCC (2019). *Climate Change and Land: an IPCC special report on climate change, desertification, land degradation, sustainable land management, food security, and greenhouse gas fluxes in terrestrial ecosystems*. Disponible en: <https://www.ipcc.ch/srccl/cite-report/>. En la decisión 26/COP.14 de la CNUCLD sobre la tenencia de la tierra, los Estados Partes reconocieron que la gobernanza responsable de la tierra es un componente fundamental de la gestión sostenible de la tierra y es importante para abordar la desertificación, la degradación de la tierra y la sequía. Durante la 16ª Conferencia de las Partes (COP) del CDB, se incluyeron indicadores sobre la tierra en el marco de seguimiento del Marco Global de Biodiversidad de Kunming-Montreal.
64. Chancel *et al.* *Supra* nota 6, p. 16. Según este informe, "las desigualdades globales de renta y riqueza están estrechamente relacionadas con las desigualdades ecológicas y con las desigualdades en la contribución al cambio climático. Por término medio, los seres humanos emiten 6,6 toneladas de dióxido de carbono equivalente (CO2) per cápita y año. Nuestro novedoso conjunto de datos sobre las desigualdades en las emisiones de carbono revela importantes desigualdades en las emisiones de CO2 a nivel mundial: el 10% de los mayores emisores son responsables de cerca del 50% de todas las emisiones, mientras que el 50% de los menores producen el 12% del total".
65. Los títulos de propiedad, por ejemplo, no muestran necesariamente quién utiliza realmente la tierra. En algunos países, como Tailandia, India, Camboya y Laos, las personas adineradas consiguen que los habitantes de las comunidades rurales registren las tierras o reciban asignaciones de tierras en virtud de planes sociales, pero luego las utilizan y controlan realmente. Hay poca documentación al respecto, pero bastantes pruebas anecdóticas.
66. Davies, T. & Chattapadhyay, S. (2019). 'Open data and land ownership.' In T. Davies, S. Walker, M. Rubinstein, & F. Perini (Eds.), *The state of open data: Histories and horizons*, pp. 181–195. Cape Town and Ottawa: African Minds and International Development Research Centre. Disponible en: <http://stateofopendata.od4d.net>.
67. Para más información, véase: FIAN Internacional (2020). *Disrupción o Déjà Vu. Digitalización, Tierra y Derechos Humanos. Estudios de caso en Brasil, Indonesia, Georgia, India y Ruanda*. Disponible en: <https://fian.org/es/press-release/articulo/la-tecnologia-digital-re-corta-el-acceso-a-la-tierra-2699>
68. Davies & Chattapadhyay. *Supra* nota 66. p. 182.
69. FIAN Internacional. *Supra* nota 67, págs. 15-24.
70. *Ibid.* En varios países, la digitalización de los registros catastrales (incluido, en algunos casos, el establecimiento de plataformas que permiten las transacciones de tierras en la esfera digital) se han implementado como parte de programas destinados a promover las inversiones en tierras, reforzando la gobernanza de la tierra impulsada por el mercado que prioriza la inversión sobre las protecciones sociales.
71. Para más información, véase: www.argentina.gob.ar/justicia/tierrasrurales/datos/extranjerizacion-provincia.
72. Australian Government - Australian Taxation Office (2023). Register of foreign ownership of agricultural land. Report of registrations as at 30 June 2022. Disponible en: <https://foreigninvestment.gov.au/news-and-reports/reports-and-publications/register-foreign-ownership-agricultural-land-report-2022>. According to this report, China holds the largest share of foreign ownership (2.0%), followed by the United Kingdom (1.9%), Canada (0.7%), the United States of America (0.6%), and the Netherlands (0.6%).
73. Smith, K., Langford, A., & Lawrence, G. (2023). 'Tracking farmland investment in Australia: institutional finance and the politics of data mapping.' *Journal of Agrarian Change*, 23(3), 518-546. Disponible en: <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/full/10.1111/joac.12531>.

74. National Family Farm Coalition (NFFC) (2022). *Tracking Speculative Farmland Ownership: Good Data Is Hard to Find*. Disponible en: <https://nffc.net/wp-content/uploads/VLS1-1.pdf>.
75. USDA (2022). Foreign Holdings of U.S. Agricultural Land Through December 31, 2022 by the Farm Service Agency and the Farm Production and Conservation www.fsa.usda.gov/sites/default/files/documents/2022_afida_annual_report_12_20_23.pdf.
76. FAO (2018). *World programme for the census of agriculture 2020*. Disponible en: <https://openknowledge.fao.org/handle/20.500.14283/ca1963en>.
77. Lowder et al. *Supra* nota 17.
78. FAO & CGIAR (2018). *The gender gap in land rights*. Disponible en: <https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/4966d50c-233b-43a9-8fa7-8d43263dd082/content>.
79. La superficie mundial dedicada a la producción de maíz, soja, caña de azúcar, colza, mandioca y palma aceitera ha aumentado en más de 190 millones de hectáreas, mientras que la superficie dedicada al cultivo de mijo, patatas y centeno ha disminuido en casi 15 millones de hectáreas. Véase FAOSTAT, disponible en: www.fao.org/faostat.
80. Eurostat (2022). Farms and farmland in the European Union – statistics. Disponible en: https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Farms_and_farmland_in_the_European_Union_-_statistics#Farms_in_2020.
81. Eurostat (2025). Agricultural land prices and rents – statistics. Disponible en: https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Agricultural_land_prices_and_rents_-_statistics#Agricultural_land_prices_in_the_EU.
82. National Family Farm Coalition. *Supra* nota 74. El conjunto de datos de la encuesta TOTAL está disponible en: https://agcensus.library.cornell.edu/census_parts/2012-2014-tenure-ownership-and-transition-of-agricultural-land-total.
83. El coeficiente de Gini es una medida estadística utilizada para representar la desigualdad dentro de una distribución, aplicada más comúnmente a la distribución de la renta o la riqueza en una población. Oscila entre 0 y 1, donde: 0 representa la igualdad perfecta (todo el mundo tiene los mismos ingresos o riqueza), y 1 representa la desigualdad perfecta (una persona tiene todos los ingresos o riqueza, y todos los demás no tienen ninguno).
84. ILC & Oxfam. *Supra* nota 19; Vargas, D. & Luiselli, C. (2021). *Methodological Considerations on Land Inequality. Data Paper by the Land Inequality Initiative*. Disponible en: www.landcoalition.org/en/uneven-ground/report-and-papers.
85. *Ibid.*
86. ILC & Oxfam. *Supra* nota 19, p. 16.
87. Cabrera, C.E., Admasu, Y., De la O Campos, A.P., De Simone, L., Pierri, F. & Moncada, L. (2025). Measuring agricultural land inequality – Conceptual and methodological issues. FAO Agricultural Development Economics Working Paper 25-03. <https://doi.org/10.4060/cd4728en>.
88. *Ibid.*
89. *Ibid.*
90. Para más información, véase: <https://farmlandgrab.org> (the website has been created and is hosted by the non-governmental organization, GRAIN) and <https://landmatrix.org>.
91. Para más información, véase: <https://landmatrix.org/faq>.
92. Para más información, véase: www.wri.org/initiatives/landmark.
93. Rights and Resources Initiative (2023). *Who Owns the World's Land? Global State of Indigenous, Afro-descendant, and Local Community Land Rights Recognition from 2015-2020*. Segunda edición, junio de 2023. Disponible en: <https://rightsandresources.org/publication/who-owns-the-worlds-land-2nd-ed>.
94. Para más información, véase: www.fao.org/geospatial/our-work/what-we-do/land-cover-and-land-use/en; www.fao.org/hih-geospatial-platform/en; and www.fao.org/in-action/openforis/overview/en.
95. Algunos ejemplos son la cartografía participativa basada en GPS de tierras y bosques comunitarios en Indonesia, y el uso de drones e imágenes por satélite para vigilar la deforestación por parte de empresas agroalimentarias en Brasil. Para más información, consulte: FIAN Internacional. *Supra* nota 68.

96. CSA (2023). Fomentar la recopilación y el uso de datos relativos a la seguridad alimentaria y la nutrición, así como reforzar los instrumentos de análisis conexos, a fin de mejorar la adopción de decisiones en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional. Disponible en: https://www.fao.org/fileadmin/templates/cfs/policy-products/Policy_Products_2024/Strengthening-Collection-2024_Es.pdf. El preámbulo de estas recomendaciones políticas establece lo siguiente: “Los pueblos indígenas, los campesinos y otros pequeños productores de alimentos disponen de diversos métodos para generar, recopilar, almacenar y utilizar los datos que a menudo se pasan por alto en los sistemas ordinarios de recopilación de datos y en la toma de decisiones sobre seguridad alimentaria y nutrición. Es importante reconocer la importancia de estos datos para la seguridad alimentaria y la nutrición y la toma de decisiones al respecto a nivel local y nacional, y respaldar la participación efectiva, inclusiva y fructífera de quienes generan y gestionan estos datos, esta información y estos conocimientos sin dejar de respetar sus derechos humanos y de proteger sus conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales.”
97. Para más información, consulte: wir2022.wid.world/chapter-6.
98. Edelman, M. 2013. “Messy Hectares: Questions about the Epistemology of Land Grabbing Data.” *Journal of Peasant Studies* 40 (3): 485–501; Borrás Jr, S. M., J. C. Franco, S. Gómez, C. Kay, and M. Spoor. 2012. “Land Grabbing in Latin America and the Caribbean.” *Journal of Peasant Studies* 39 (3-4): 845–872; Smith, K., Langford, A., & Lawrence, G. 2023. Tracking farmland investment in Australia: institutional finance and the politics of data mapping. *Journal of Agrarian Change*, 23(3), 518-546; Vargas, Delfino, and Luiselli, Casio. 2021. Methodological Considerations on Land Inequality. The Land Inequality Initiative - Data Paper. International Land Coalition (ILC) and World Inequality Lab. Disponible en: https://d3o3cb4w253x5q.cloudfront.net/media/documents/2021_3_land_inequality_data_paper_methodological_considerations_low_res.pdf;
99. Respecto a la definición de acaparamiento de tierras como acaparamiento de control, véase: Borrás et al. *Supra* nota 98.
100. Véase: <https://bluecarbon.ae>.
101. Véase: www.instagram.com/p/CwCdM9GN_9q; www.instagram.com/p/Cpjkd2frjNk; www.instagram.com/p/CpjkjCPLMPk; www.instagram.com/p/C0UE0WRNomJ; www.instagram.com/p/C0WR2JHJkmX.
102. Véase: <https://bluecarbon.ae>.
103. Véase: https://bluecarbon.ae/wp-content/uploads/2024/07/Teaser_Zimbabwe_BC-003.pdf.
104. Véase: FERN et al. (sin fecha). International Statement on The Carbon Deal Between Blue Carbon and the Liberian Government. Disponible en: https://www.fern.org/fileadmin/uploads/fern/Documents/2023/International_Statement_on_the_Carbon_Deal_-_Carbon_Blue_and_Liberia.pdf. También consulte: Adebayo, T. (2024). ‘A Dubai company’s staggering land deals in Africa raise fears about risks to Indigenous livelihoods.’ *AP News*, April 7, 2024. Disponible en: <https://apnews.com/article/carbon-credits-africa-communities-protests-92f99dfd488c80e1b5a4cae69c07e6fd> and Giahyue, J.H. (2023). ‘Liberia: Communities Demand Consent Right in Blue Carbon Deal.’ *Front Page Africa*, September 5, 2023. Disponible en: <https://allafrica.com/stories/202309050592.html>.
105. Véase: <https://bluecarbon.ae/faq>. Also see Adebayo, 2024.
106. Véase: <https://bluecarbon.ae/faq>.
107. Email by Blue Carbon sent to FIAN International on May 14, 2025.
108. Véase: www.newsfilecorp.com/release/185173.
109. Véase: Marshall, C. (2023). Kenya’s Ogiek people being evicted for carbon credits - lawyers. BBC, November 9, 2023. Disponible en: www.bbc.com/news/world-africa-67352067.
110. Véase: Bonnerot, C. (2023). ‘La ruée des Emirats arabes unis sur les forêts africaines.’ *Le Monde*, November 29, 2023. Disponible en: https://www.lemonde.fr/afrique/article/2023/11/29/la-ruée-des-emirats-arabes-unis-sur-les-forets-africaines_6203018_3212.html y Giahyue. *Supra* nota 104.
111. Véase: Dewan, A. (2023). A UAE company has secured African land the size of the UK for controversial carbon offset projects. CNN, November 23, 2023. Disponible en: <https://edition.cnn.com/2023/11/22/climate/uae-cop28-adnoc-fossil-fuels-expansion-climate-intl/index.html>.
112. Véase: www.bluecarbon.ae.

113. Véase: www.agriinvestor.com/macquarie-asset-management-agriculture-aum-hits-a4-3bn.
114. Véase: www.macquarie.com/us/en/about/company/macquarie-asset-management/general-public/capabilities/real-assets-portfolio-map.html; www.reuters.com/business/finance/macquarie-posts-largely-flat-nine-month-profit-2025-02-10.
115. Véase: www.macquarie.com/us/en/insights/restoring-waterways-and-the-landscape-natural-function.html; www.farmlandgrab.org/post/32532-macquarie-asset-management-takes-majority-share-in-australia-s-fresh-produce-group; <https://globalaginvesting.com/macquarie-asset-management-acquires-cowal-agriculture-portfolio>; www.agriinvestor.com/macquaries-iridis-ag-puts-four-cropping-assets-up-for-sale.
116. Véase: www.macquarie.com/au/en/about/news/2017/rb-capital-and-maccap-announce-intention-to-form-new-brazil-industrial-and-logistics.html.
117. Véase: www.macquarie.com/us/en/about/news/2022/macquarie-asset-management-announces-agreement-to-invest-in-brazilian-port-terminal-operator-eli.html.
118. Véase: www.greeninvestmentgroup.com/en/news/2022/macquarie-asset-management-s-green-investment-group-and-hydro-re.html; www.macquarie.com/br/en/about/news/2024/macquarie-asset-management-and-hydro-rein-announce-commencement-of-commercial-operations-in-brazil.html.
119. Macquarie Group (2023). *Annual Report 2023*. Disponible en: www.macquarie.com/assets/macq/investor/reports/2023/macquarie-group-fy23-annual-report.pdf.
120. Véase: <https://fintech.global/2025/02/17/macquarie-parts-ways-with-net-zero-banking-alliance-in-strategic-pivot>.
121. Véase: www.ft.com/content/6c1e4168-ce3b-4a53-b8f9-bec49f37a14a.
122. Véase: www.smh.com.au/business/banking-and-finance/why-macquarie-is-looking-to-pump-billions-into-farms-20191219-p53lgg.html.
123. Véase: www.investing.com/equities/macquarie-group-ownership.
124. Véase: www.olamgroup.com/about-olam/group-overview.html#:~:text=In%20January%202020%2C%20Olam%20announced,value%20on%20a%20sustained%20basis.
125. Olam Group. 2023. *Strengthening connections for a sustainable future. Olam Group Limited Annual Report 2023*. Disponible en: www.olamgroup.com/content/dam/olamgroup/investor-relations/ir-library/annual-reports/annual-reports-pdfs/2023/olam_annual_report_2023.pdf. P. 95.
126. Véase: www.olamgroup.com/locations/africa/gabon/rubber-plantations.html.
127. Véase: <https://disclosures.ifc.org/project-detail/AS-ESRS/39310/olam-palm-gabon>. Según la Corporación Financiera Internacional (CFI) del Grupo del Banco Mundial, Oil Palm Gabon ha arrendado ocho de sus nueve áreas de concesión al Gobierno de Gabón (GdG) por un período de 49 años, prorrogable por otros 49 años. La novena concesión está en manos de un propietario privado.
128. Olam Group (2022). *Forging a Bold Future. Olam Group Limited Annual Report 2022*, p. 47. Disponible en: www.olamgroup.com/content/dam/olamgroup/investor-relations/ir-library/agm-egm/2023/agm-apr-2023/olam_annual_report_2022.pdf.
129. Olam Group (2021). *Transforming to serve a changing world. Olam Group Limited Annual Report 2021*, p. 30. Disponible en: https://ungc-production.s3.us-west-2.amazonaws.com/attachments/cop_2022/520068/original/olam_annual_report_2021.pdf?1668348683.
130. Véase: www.ofi.com/locations/asia-pacific/laos.html.
131. Véase: www.olamgroup.com/news/all-news/blog/better-cotton-in-a-changing-climate.html?utm_source.
132. Olam Group. *Supra* nota 125, p. 95.
133. Fair, J. (2020). Probe begins into alleged deforestation by Olam, 'world's largest farmer'. *Mongabay*, 7 August 2020. Disponible en: <https://news.mongabay.com/2020/08/probe-begins-into-alleged-deforestation-by-olam-worlds-largest-farmer>; <https://fsc.org/en/newscentre/integrity-and-disputes/results-of-fsc-commissioned-assessment-of-allegations-made>; SmartCert (2022). *Assessment of the impacts of Olam's development of oil palm plantations in Gabon and possible destruction of High Conservation Values*. Disponible en: https://connect.fsc.org/sites/default/files/2023-05/SmartCert_OlamInvestigation_Summary_English.pdf.
134. Véase: www.reuters.com/business/olam-group-says-its-probe-found-no-involvement-unit-nigeria-forex-fraud-2024-02-18.
135. Olam Group (2023), p. 190.

136. Véase: www.olamagri.com/news/press-release/olam-group-completes-usd1-24-billion-sale-of-substantial-minority-stake-in-olam-agri-to-salic-and-enters-into-strategic-supply-and-cooperation-agreement.html.
137. Véase: <https://disclosures.ifc.org/project-detail/AS-ESRS/39310/olam-palm-gabon>.
138. Véase: <https://realassets.ipe.com/special-reports/top-40-natural-capital-investment-managers-2025-fields-forests-fast/10128339.article>.
139. *Ibid.*
140. Véase: www.manulifeim.com/timberland-agriculture/global/en/about-us/what-we-do#company-timeline.
141. Manulife Investment Management (2024). *Natural Capital. Sustainable investing in timberland and agriculture 2023*. Disponible en: www.manulifeim.com/content/dam/mim-institutional/global/documents/resources/IINV-8927-Natural-Capital-SRI-2024-EN.pdf.
142. *Ibid.*
143. 12.000 hectáreas están situadas en el Estado de Mato Grosso do Sul. Véase: www.pnewswire.com/news-releases/manulife-investment-management-completes-acquisition-of-brazilian-timberlands-301253763.html.
144. Manulife Investment Management. *Supra* nota 141, p. 11.
145. *Ibid.*, p. 15.
146. Véase: www.manulife.com/content/dam/corporate/global/en/documents/pas/MFC_CAP_EN.pdf.
147. Véase: www.manulife.com/en/news/manulife-investment-management-acquires-us-timberlands-for-impact-first-investment.html; <https://realassets.ipe.com/natural-capital/forestry-investors-converge-on-the-asset-class-for-different-reasons/10057733.article>.
148. Véase: www.manulife.com/en/news/manulife-investment-management-acquires-us-timberlands-for-impact-first-investment.html.
149. Véase: www.manulifeim.com/timberland-agriculture/global/en/sustainability#stewardship.
150. Véase: www.marketscreener.com/quote/stock/MANULIFE-FINANCIAL-CORPOR-1410781/company-shareholders.
151. Arauco (2023-1). *Reporte Integrado 2023*, p. 19. Disponible en: <https://arauco.com/chile/wp-content/uploads/sites/14/2017/07/Reporte-Integrado-2023-ARAUCO.pdf>.
152. *Ibid.*, p. 21.
153. *Ibid.*, p. 11.
154. Arauco (2023-2). *Presentation Roadshow, Renewables for a better life, year 2022*. Disponible en: <https://arauco.com/wp-content/uploads/2023/06/Roadshow-Junio-2023.pdf>.
155. Según Arauco, poseía y controlaba 1,64 millones de hectáreas en 2010. Véase: Arauco (2010). *Reporte de Sustentabilidad 2010*. Disponible en: <https://arauco.com/wp-content/uploads/2017/07/Reporte-de-Sustentabilidad-2010.pdf>.
156. Véase: <https://arauco.com/europe/arauco-becomes-the-worlds-first-forestry-company-to-certify-its-carbon-neutrality>.
157. Arauco (2023-3). *Sustainable Bond Report 2023*. Disponible en: <https://arauco.com/wp-content/uploads/2024/05/Sustainable-bond-report-With-SPO-1.pdf>.
158. Véase: <https://na.arauco.com/en/news/Science-Based-Targets-commits-to-reducing-its-emissions-by-2030>; <https://arauco-fel-low-future-vcus.tilda.ws>.
159. Véase: www.wrm.org.uy/bulletin-articles/chile-resistance-to-the-forestry-model-in-wallmapu-mapuche-territory.
160. Environmental Paper Network, Colectivo Viento Sur & Global Forest Coalition (2022). *Conflict Plantations, Chapter 3: Stolen land and fading forests in Chile*. Disponible en: <https://environmentalpaper.org/wp-content/uploads/2022/06/20220530-Arauco-en.pdf>.
161. *Ibid.*
162. Para más información, consulte: <https://resumen.cl/articulos/justicia-reconoce-que-predio-ocupado-hace-30-anos-por-forestal-arauco-pertenece-a-comunidad-mapuche>.
163. Las compras de tierras son anteriores a la ley argentina que limita la propiedad extranjera.
164. Wimer, R., Hellmund, F., & Constantino, A. (2019). 'Arauco: Transnacionalización del capital y conflicto social en Misiones.' In *Fiebre por la tierra. Debates sobre el land grabbing en Argentina y América Latina*. Editorial Colectivo.
165. Según su informe anual, los ingresos aumentaron de 3.700 millones de dólares en 2010 a más de 6.000 millones en 2023. Arauco. *Supra* nota 151; y Arauco. *Supra* nota 155.

166. Véase: www.shell.com/news-and-insights/newsroom/news-and-media-releases/2021/raizen-ipo-aims-to-accelerate-growth-of-shells-renewable-energy-joint-venture-in-brazil.html.
167. Véase *ibid.* y www.raizen.com.br/en.
168. Raízen (2024). *Integrated Report Crop Year 23'24*. Disponible en: www.raizen.com.br/items-files/item-1212-relatorio-raizen-2023-en-1508.pdf.
169. *Ibid.* p. 9. Para más información, consulte: <https://ri.raizen.com.br/en/e2g>.
170. Raízen. *Supra* nota 168, p. 15.
171. *Ibid.*
172. Véase: www.shell.com/news-and-insights/newsroom/news-and-media-releases/2021/raizen-ipo-aims-to-accelerate-growth-of-shells-renewable-energy-joint-venture-in-brazil.html.
173. Raízen. *Supra* nota 168. p. 21.
174. *Ibid.*
175. Para más información, consulte: www.farmlandgrab.org/post/21314-us-food-giant-bunge-accused-over-biofuel-tainted-with-indian-blood and www.business-humanrights.org/en/latest-news/response-from-raizen-to-article-alleging-death-threats-against-oppo-nents-and-production-of-ethanol-in-occupied-land-belonging-to-guarani-indians-by-its-supplier-in-brazil.
176. En particular, Coruripe, empresa que suministraba caña de azúcar y etanol a Raízen, fue acusada de estar implicada en tales prácticas. Para más información, Reporter Brasil (2024). *Enslaved in Ethanol. Monitor #22*. Disponible en: https://reporterbrasil.org.br/wp-content/uploads/2024/12/Monitor_Ethanol_EN.pdf.
177. Cannon, C. (2024). 'Not-So-Sweet Deal for Brazilian and Swiss Sugar Companies as CFTC Orders \$750,000 Fine for Wash Sales.' *CIC*, August 21, 2024. Disponible en: <https://constantinecannon.com/whistleblower/whistleblower-insider-blog/not-so-sweet-deal-for-brazilian-and-swiss-sugar-companies-as-cftc-orders-750000-fine-for-wash-sales>.
178. Please see; <https://www.shell.com/news-and-insights/newsroom/news-and-media-releases/2021/raizen-ipo-aims-to-accelerate-growth-of-shells-renewable-energy-joint-venture-in-brazil.html>. Según Cosan, actualmente posee directa e indirectamente el 33,63% del capital social total de Raízen (www.cosan.com.br/en/about-cosan/corporate-structure).
179. Véase: <https://ri.raizen.com.br/en/about-raizen/shareholding-structure>.
180. Véase: www.tiaa.org/public/pdf/t/tiaa-audited-statutory-basis-financial-statements-2023.pdf.
181. Para más información, consulte:
182. Consulte: www.nuveen.com/global/insights/responsible-investing/delivering-impact-through-sustainable-farming.
183. Nuveen Natural Capital (2024). *Sustainability Report 2024*. Disponible en: www.nuveen.com/global/insights/responsible-investing/2024-natural-capital-sustainability-report.
184. *Ibid.*, p. 11.
185. *Ibid.*, p. 6.
186. *Ibid.*, p. 16.
187. Para más información, consulte: www.nuveen.com/global/insights/alternatives/nuveen-natural-capital-global-sustainability-policy.
188. Nuveen Natural Capital. *Supra* nota 183, p. 5.
189. Para más información, consulte, entre otros: FIAN International, Rede Social de Justiça e Direitos Humanos & Comissão Pastoral da Terra (2018). *The Human and Environmental Cost of Land Business. The Case of MATOPIBA, Brazil*. Disponible en: www.fian.org/files/files/The_Human_and_Environmental_Cost_of_Land_Business-The_case_of_MATOPIBA_240818.pdf; Rede Social de Justiça e Direitos Humanos, Friends of the Earth US & ActionAid USA (2023). *Land Grabbing and Ecocide: How Bunge, TIAA, and Harvard Fuel the Destruction of the Brazilian Cerrado*. Disponible en: www.social.org.br/pub/booklets-english/353-land-grabbing-and-ecocide-how-bunge-tiaa-and-harvard-fuel-the-destruction-of-the-brazilian-cerrado; Rede Social de Justiça e Direitos Humanos & Friends of the Earth US (2022). *Industrial Soy Expansion in Brazil. Financialization, Deforestation, and Dispossession in the Birthplace of Waters*. Disponible en: www.social.org.br/pub/booklets-english/303-industrial-soy-expansion-in-brazil.
190. Fairbairn, M. et al. (2023). *Selling Out the Delta: Farmland Investment and Small Farmer Land Access in Mississippi*. <https://transform.ucsc.edu/selling-out-the-delta>.

191. Véase: www.fian.de/allgemein/pressemitteilung-landgrabbing-aerztekasse-veraeussert-beteiligung-an-hochproblematischem-fonds.
192. Véase: www.edizione.com/en/profile.
193. Véase: www.edizione.com/en/compania-de-tierras-sud-argentino.
194. Consulte: Otero, Y. (2023). '¿Quién es Compañía de Tierras Sud Argentino? La gigante de la Patagonia que tiene 900.000 hectáreas y es propiedad de la familia Benetton.' *Bichos de Campo*, 15 de julio de 2023. Disponible en: <https://bichosdecampo.com/quien-es-compania-de-tierras-sud-argentino-la-gigante-de-la-patagonia-que-tiene-900-000-hectareas-y-es-propiedad-de-la-familia-benetton>.
195. *Ibid.*
196. Véase: <https://diarioelpopular.com/2017/03/26/benetton-y-los-mapuches-batalla-sin-fin-en-la-patagonia-argentina>.
197. Otero. *Supra* note 194.
198. Consulte: Cué, C. (2017). Benetton y los mapuches, batalla sin fin en la Patagonia argentina. Disponible en: <https://elpais.com/especiales/2017/represion-mapuches-argentina>.
199. Cresud (2023). *Annual Report 20-FY 2023*. Disponible en: www.cresud.com.ar/noticias-nota.php?s=reporte-anual-20-fy-2023. Consulte también: www.cresud.com.ar/portfolio.php?lng=en.
200. FIAN Deutschland (2010). *German Investment Funds involved in Land Grabbing*. Disponible en: www.fian.org/en/publication/article/german-investment-funds-involved-in-land-grabbing-2465.
201. Consulte: www.cresud.com.ar/perfil_corporativo_inst.php?lng=en.
202. BrasilAgro (2023). *Sustainability Report 2022/2023*, p. 9. Disponible en: <https://relatorioanual.brasil-agro.com/2022-2023/eng>.
203. Consulte: <https://ri.brasil-agro.com/en/brasilagro/property-portfolio>.
204. En su Informe Anual 2023, Cresud afirma explícitamente que "nuestros productos agrícolas contienen organismos modificados genéticamente en proporciones variables según el año y el país de producción."
205. Véase: <https://ri.brasil-agro.com/en/brasilagro/history-and-profile>.
206. Véase: www.sec.gov/Archives/edgar/data/1034957/000165495424014775/cresud1q25.htm.
207. Para más información, consulte: GRAIN (2020). Land grabbing by agribusiness also claims lives in Latin America. Disponible en: <https://grain.org/en/article/6419-land-grabbing-by-agribusiness-also-claims-lives-in-latin-america>.
208. De Freitas Paes, C. (2021). 'U.S., Argentine investors tied to illegal land deals, deforestation in Brazil.' *Mongabay*, July 29, 2021. Disponible en: <https://news.mongabay.com/2021/07/u-s-argentine-investors-tied-to-illegal-land-deals-deforestation-in-brazil>.
209. Wenzel, F. & Christie, O. (2021). 'Debt deal with deforester BrasilAgro puts UBS's green commitment in question.' *Mongabay*, August 6, 2021. Disponible en: <https://news.mongabay.com/2021/08/debt-deal-with-deforester-brasilagro-puts-ubss-green-commitment-in-question>.
210. De Freitas Paes. *Supra* note 208.
211. Eduardo Sergio Elsztein es, entre otros, presidente de IFIS Limited, sociedad constituida con arreglo a las leyes de las Bermudas. Véase: www.cresud.com.ar/inversores-gobierno-corporativo-estructura-de-accionistas.php.
212. <https://dcfmodeling.com/blogs/history/cresy-history-mission-ownership>.
213. BrasilAgro. *Supra* nota 202. p. 13.
214. Wilmar (2023). *From Farm to Table, Growing our Future. Wilmar Annual Report 2023*. Disponible en: https://media-wilmar.todayir.com/20240328090721313569637_en.pdf
215. *Ibid.*, p. 30.
216. www.wilmar-international.com/our-businesses/plantation/oil-palm-plantation-milling.
217. www.wilmar-international.com/about-us/global-presence?businesssegment=oil-palm-plantations-mills.
218. FIAN Deutschland. *Supra* nota 200.
219. Para más información, consulte: www.wilmar-international.com/sustainability.
220. Para más información, consulte: <https://foe.org/blog/2015-07-when-wilmar-finishes-we-have-no-future-left>; <https://news.mongabay.com/2015/07/wilmar-accused-of-nigerianland-grab-for-palm-oil>; <https://ejatlas.org/conflict/wilmar-grabs-kapa-indigenous-land>;

<https://ejatlas.org/conflict/wilmar-and-land-grab-in-cross-river-state>; www.greenpeace.org/international/press-release/18485/greenpeace-investigation-wilmar-brands-palm-oil-deforestation-indonesia; <https://news.mongabay.com/2017/02/wilmar-grabbed-indigenous-lands-in-sumatra-rspo-finds>, www.amnesty.ie/global-brands-profiting-child-forced-labour; www.forestpeoples.org/publications-resources/news/article/wilmar-fails-to-resolve-conflicts-with-communities-in-west-kalimantan-and-west-sumatra.

221. Wilmar lo explica por una debilidad de los márgenes en el segmento alimentario, debida principalmente al elevado coste de las materias primas para el negocio de la harina, y una caída de los beneficios en el segmento del aceite de palma, dada la ralentización de los precios. Esto se vio parcialmente compensado por las sólidas contribuciones de las operaciones de comercialización de azúcar y semillas oleaginosas. Wilmar. *Supra* nota 214.
222. Véase: www.marketscreener.com/quote/stock/WILMAR-INTERNATIONAL-LIMI-6497470.
223. Para más información, consulte el capítulo IV.
224. Algunos ejemplos especialmente llamativos son Mudanjiang City Mega Farm, situada en la provincia china de Heilongjiang, que abarca aproximadamente 9,1 millones de hectáreas; Gina Rinehart, la persona más rica de Australia y la mayor terrateniente privada, que controla más de 9,2 millones de hectáreas; la empresa australiana Jumbuck Pastoral Company, que posee alrededor de 5,75 millones de hectáreas; Ilim Group, la mayor empresa papelera de Rusia, que controla aproximadamente 5,8 millones de hectáreas de bosque en todo el país; y la empresa de inversión privada de Bill Gates, Cascade Investment LLC, que posee alrededor de 5,8 millones de hectáreas de bosque en toda Rusia. 75 millones de hectáreas; Ilim Group, la mayor empresa rusa de pulpa y papel, que controla aproximadamente 5,8 millones de hectáreas de bosque en toda Rusia; y la empresa de inversión privada de Bill Gates, Cascade Investment LLC, que posee unas 110.000 hectáreas en EUA.
225. Véase: www.ft.com/content/0468305c-00b0-47fe-bfef-4a3f8d0b3065.
226. Para más información, consulte, por ejemplo: Green Finance Observatory (2019). *50 Shades of Green. The Rise of Natural Capital Markets and Sustainable Finance. Part I: Carbon*. Disponible en: <https://greenfinanceobservatory.org/wp-content/uploads/2019/03/50-shades-carbon-final.pdf>; y <https://interactive.carbonbrief.org/carbon-offsets-2023/biodiversity.html>. Es importante recordar que la credibilidad de los sistemas de compensación se ha visto seriamente socavada por una serie de escándalos en los últimos años. Por ejemplo, Verra, la mayor certificadora de créditos de carbono del mundo, anunció que revisaría por completo su programa de compensación de la selva tropical después de que los medios de comunicación revelaran que el sistema existente era defectuoso y que «más del 90% de sus créditos de compensación de la selva tropical no representan reducciones genuinas de carbono». Véase: Greenfield, P. (2023). 'Revealed: more than 90% of rainforest carbon offsets by biggest certifier are worthless, analysis shows'. *The Guardian*, 18 de enero de 2023. Disponible en: www.theguardian.com/environment/2023/jan/18/revealed-forest-carbon-offsets-biggest-provider-worthless-verra-aoe.
227. Los principales factores de extracción de riqueza de los países del Sur Global son la deuda (reembolsos), la evasión fiscal y los flujos financieros ilícitos, la extracción de recursos y la fuga de capitales. Según Global Justice Now, África pierde 192.000 millones de dólares estadounidenses al año por la extracción de recursos, cifra que supera con creces las entradas de ayuda. Consulte: www.globaljustice.org.uk/dangerous-delusions/myth-7-aid-makes-the-world-a-fairer-place.
228. Véase el Capítulo IV para más información.
229. Para más información, véase FIAN Internacional, Red Social de Justicia y Derechos Humanos y Comisión Pastoral de la Tierra; Red Social de Justicia y Derechos Humanos, Amigos de la Tierra EE. UU. y ActionAid EE. UU.; y Red Social de Justicia y Derechos Humanos y Amigos de la Tierra EE. UU. *Supra* nota 189.
230. Para más información, véase: www.worldwildlife.org/places/cerrado#:~:text=Facts,-Continent&text=The%2520Cerrado%2520savanna%2520which%2520lies,the%2520planet's%2520animals%2520and%2520plants.%22.
231. Colli, G.R., Vieira, C.R. & Dianese, J.C. (2020). Biodiversity and conservation of the Cerrado: recent advances and old challenges. *Biodivers Conserv* 29, 1465–1475 (2020). <https://doi.org/10.1007/s10531-020-01967-x>.
232. Para más información, consulte: Rede Social de Justiça e Direitos Humanos (2015). A empresa Radar S/A e a especulação com terras no Brasil. Available at: www.social.org.br/files/pdf/RevistaREDE2015paranet%202.pdf.

233. El Mapa de Transparencia de Tierras Agrícolas de TIAA/Nuveen está disponible en: www.nuveen.com/global/investment-capabilities/real-assets/farmland/map.
234. Un documento de CADE - El regulador nacional de la competencia de Brasil – sobre la creación de Radar Gestão de Investimentos S/A, demuestra que las propiedades de Radar se manejan por Nuveen Latin America, una subsidiaria de TIAA. Véase: CADE. “Anexo 2 - Notificação do Ato de Concentração de Cosan e Nuveen ao Conselho Administrativo de Defesa Econômica (CADE)”, del 12/19/2023, “Parecer N° 3/2024/CGAA5/SGA1/SG”, No. De caso 08700.009130/2023-27.
235. Para más información, véase FIAN International, Rede Social de Justiça e Direitos Humanos & Comissão Pastoral da Terra; Rede Social de Justiça e Direitos Humanos, Friends of the Earth US & ActionAid USA; and Rede Social de Justiça e Direitos Humanos & Friends of the Earth US. *Supra* nota 189.
236. Según la legislación medioambiental brasileña (en particular el Código Forestal de Brasil de 2012), una «reserva legal» es una porción de propiedad rural que debe conservarse con vegetación autóctona y no puede desbrozarse ni deforestarse, salvo en condiciones específicas y con la debida autorización. El porcentaje de las reservas legales varía según la región/bioma y los propietarios deben registrar estas áreas en el Registro Ambiental Rural (CAR). Consulte también la *Ley Forestal* brasileña.
237. MapBiomias (2024). RAD2023: *Relatório Anual do Desmatamento no Brasil 2023*. Disponible en: <http://alerta.mapbiomas.org>.
238. Rede Social de Justiça e Direitos Humanos & Friends of the Earth US. *Supra* nota 189, p. 16.
239. MapBiomias. *Supra* nota 237.
240. Para más información, consulte: Rede Social de Justiça e Direitos Humanos & Friends of the Earth US. *Supra* nota 189.
241. Chain Reaction Research (2020). *TIAA's Farmland Funds Linked to Fires, Conflicts and Legacy Deforestation Risks in Brazil*. Disponible en: <https://chainreactionresearch.com/wp-content/uploads/2020/01/Radar-company-report-2.pdf>.
242. Consulte: OCCRP, “Ignoring warning signs, US retirement manager TIAA bought farms from alleged land grabbers with Brazilian sugar giant”, de 01/05/2023. Disponible en: www.occrp.org/en/investigations/ignoring-warnings-signs-us-retirement-manager-tiaa-bought-farms-from-alleged-land-grabbers-with-brazilian-sugar-giant. <https://apublica.org/2023/05/cosan-e-fundo-de-pensao-dos-eua-compraram-terras-de-acusados-de-grilagem-no-brasil>.
243. Véase: Associação de Advogados de Trabalhadores Rurais, GRAIN & Rede Social de Justiça e Direitos Humanos (2020). *TIAA and Harvard's Brazilian farm deals judged illegal as fires rage on their properties in the biodiverse Cerrado*, p. 5 (nota 7). Disponible en: <https://social.org.br/pub/booklets-english/253-tiaa-and-harvard-s-brazilian-farm-deals-judged-illegal>. Este informe cita documentos de investigación del Instituto Nacional de Colonização e Reforma Agrária - INCRA (Instituto Nacional de Colonización y Reforma Agraria) de Brasil sobre Radar («Caso n° 54000.000473/2016-10/INCRA», «Despacho DFC-2 3499347», p. 731, remitido por INCRA «Advice 9513/2020/VDFC/DFC/DF/SEDE/INCRA (SEI 6126804)», p. 1526).
244. Véase: <https://www.empiricus.com.br/artigos/investimentos/radar-gestao-de-investimentos-entenda-como-a-nova-join-venture-para-gestao-de-terras-agricolas-da-cosan-csan3-pode-beneficiar-a-companhia>.
245. En diciembre de 2024, el presidente de Brasil. Lula Da Silva, firmó la Ley 15.042, que establece el mercado de créditos de carbono en dos sectores: regulado y voluntario. Aunque el sector agrícola no está cubierto por la nueva regulación, el gobierno «mantiene la posibilidad de que la agroindustria genere créditos de carbono mediante el mantenimiento de Áreas de Preservación Permanente, reservas legales y áreas de uso restringido». Para más información, véase: ‘President Lula signs law creating regulated carbon market in Brazil’, Presidência da República, 12 December 2024 <https://www.gov.br/planalto/en/latest-news/2024/12/president-lula-signs-law-creating-regulated-carbon-market-in-brazil>.
246. Blackmore, E., Bugalski, N. & Pred, D. (2015). *Following the money: an advocate's guide to securing accountability for agricultural investments*. Disponible en: www.iiied.org/12583iiied.
247. En 2015 y 2016, la revista británica de actualidad *Private Eye* investigó el número de propiedades en Inglaterra y Gales propiedad de empresas extraterritoriales. Utilizando datos del Registro de la Propiedad publicados en virtud de la legislación sobre libertad de información y vinculando unas 100.000 inscripciones en el registro de la propiedad con direcciones concretas, la revista publicó una base de datos y un mapa de todos los derechos de arrendamiento y propiedad adquiridos por sociedades extraterritoriales entre

- 2005 y 2014. Esto dio lugar a propuestas políticas destinadas a exigir a las empresas extranjeras que faciliten información sobre su titularidad real antes de poder comprar terrenos o propiedades en Inglaterra o Gales. Para más información, consulte: www.private-eye.co.uk/tax-havens.
248. Para más información, consulte: www.ohchr.org/en/hr-bodies/hrc/wg-trans-corp/igwg-on-tnc.
249. Chancel et al. *Supra* nota 6, p. 34. “Los impuestos incluyen los impuestos sobre la renta (por ejemplo, el impuesto sobre la renta de las personas físicas y las cotizaciones sociales que se deducen de los ingresos laborales para el seguro de enfermedad), los impuestos sobre el consumo (como el Impuesto sobre el Valor Añadido o el Impuesto sobre Bienes y Servicios) y los impuestos sobre el patrimonio (por ejemplo, el impuesto sobre bienes inmuebles). Las transferencias incluyen todas las transferencias sociales recibidas por los individuos”. *Ibid.*
250. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CDESC) (2025). *Statement on Tax Policy and the International Covenant on Economic, Social and Cultural Rights*. UN Document E/C.12/2025/1. Disponible en: www.ohchr.org/en/statements/2025/02/ec1220251-committee-adopts-statement-tax-policy-and-international-covenant.
251. Chancel et al. *Supra* nota 6, p. 132.
252. Tax Justice Network (2023). *Delivering Climate Justice Using the Principles of Tax Justice. Position Paper*. Disponible en: taxjustice.net/reports/delivering-climate-justice-using-the-principles-of-tax-justice.
253. Para más información, consulte: Zero Carbon Analytics (2024). Carbon Border Adjustment Mechanisms require coordinated global action. *Explainer*, November 2024. Disponible en: zerocarbon-analytics.org/archives/economics/carbon-border-adjustment-mechanisms-require-coordinated-global-action. Un Mecanismo de Ajuste de las Emisiones de Carbono en Frontera (CBAM, por sus siglas en inglés) es una política que aplica un precio del carbono a determinados tipos de importaciones en función de la cantidad de emisiones de carbono asociadas a su producción. El CBAM pretende evitar la fuga de carbono, es decir, que las empresas trasladen sus actividades emisoras a otros países.
254. Chancel et al. *Supra* nota 6, p. 138.
255. *Ibid.*, p. 148.
256. Tax Foundation (2023). *Corporate Tax Rates around the World 2023*. Disponible en: taxfoundation.org/data/all/global/corporate-tax-rates-by-country-2023/?utm_source=chatgpt.com; OECD. 2024. Corporate Income Tax Rates Database. Disponible en: www.oecd.org/en/data/datasets/corporate-income-tax-rates-database.html?utm.
257. Chancel et al. *Supra* nota 6, p. 138.
258. Alstadsæter, A., Johannesen, N., & Zucman, G. (2019). ‘Tax Evasion and Inequality.’ *American Economic Review* 109 (6): 2073–2103. DOI: 10.1257/aer.20172043.
259. EU Tax Observatory. 2024. *Global Tax Evasion Report 2024*, p. 6. Disponible en: www.taxobservatory.eu/www-site/uploads/2023/10/global_tax_evasion_report_24.pdf.
260. FAO (2012). *Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional*, párr. 19.1. Disponible en: <https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/88ff0481-4a3a-47c3-b861-076940be43aa/content>
261. Franzsen R., & McCluskey W. (2017). *Property Tax in Africa – Status, Challenges, and Prospects*. Lincoln Institute of Land Policy. Disponible en: www.lincolninst.edu/app/uploads/legacy-files/pubfiles/property-tax-in-africa-full_1.pdf.
262. *Ibid.* Según los autores, los impuestos sobre la propiedad representan el 28% de los ingresos en las 36 mayores ciudades de India y el 24% en 64 municipios latinoamericanos.
263. La información de este recuadro se basa en Franzsen R. & McCluskey W. *Supra* nota 261.
264. UNCTAD (2022). *Tackling Illicit Financial Flows in Africa Arising from Taxation and Illegal Commercial Practices*. Disponible en: www.un.org/osaa/fr/content/tackling-illicit-financial-flows-africa-arising-taxation-and-illegal-commercial-practices.
265. *Ibid.*
266. Para más información, consulte: csoforffd.org/resources/database-governments-supporting-debt-cancellation-and-or-debt-architecture-reform.

267. Chancel et al. *Supra* note 6, p. 35.
268. Para más información, consulte el Capítulo II.2.
269. Excepciones notables son Colombia, Brasil y Nepal.
270. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CDESC) (2022). *Observación general núm. 26 (2022), relativa a los derechos sobre la tierra y los derechos económicos, sociales y culturales*. Documento de la ONU E/C.12/GC/26, párr. 36. Disponible en: <https://www.ohchr.org/es/documents/general-comments-and-recommendations/ec12gc26-general-comment-no-26-2022-land-and>
271. Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) (2016). *General recommendation No. 34 on the rights of rural women*. UN Document CEDAW/C/GC/34. Disponible en: docs.un.org/en/CEDAW/C/GC/34.
272. Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales (UNDROP), art. 17; Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, art. 26.
273. FAO. *Supra* note 260, para. 15.3.
274. FAO, *Supra* note 260, para. 15.3.
275. Las nuevas formas de especulación financiera con la tierra, los bosques y otros ecosistemas también desafían las nociones establecidas de tierras «ociosas», en la medida en que el uso productivo no es necesariamente una condición previa para la explotación financiera..
276. Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas (OHCHR) (2024). *Medidas para reducir al mínimo los efectos adversos del cambio climático en la plena efectividad del derecho a la alimentación*. Documento de la ONU A/HRC/55/37, párr. 47. Disponible en: <https://docs.un.org/es/A/HRC/55/37>
277. Para más información, consulte: FIAN International (2020). *Filling the gaps in protecting the human rights of a diverse rural world. Peasants' Rights Briefing Series*. Disponible en: www.fian.org/files/files/Filling_in_the_Gaps_in_Human_Rights_Protection.pdf.
278. Las secciones 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 19 y 20 de las Directrices de Tenencia ofrecen orientación sobre estas cuestiones.
279. Algunos ejemplos son las Comisiones de Tierras Comunitarias creadas por la Ley de Tierras Agrícolas de Malí (*Loi Foncière Agricole*) y las *Zonas de Reserva Campesina* de Colombia. Para más información, consulte: Calmon, D., Jacovetti, C., & Koné, M. (2021). Agrarian climate justice as a progressive alternative to climate security: Mali at the intersection of natural resource conflicts. *Third World Quarterly*, 42(12), 2785–2803 doi.org/10.1080/01436597.2021.1965870, and Duarte, C., Cely, N., Paez, G. & Tangarife, M. (2023). Zonas de Reserva Campesina: seis retos para su consolidación. Disponible en: www.observatoriodetierras.org/zrc-retos-para-su-consolidacion_modificado.
280. Consulte: Principios de Maastricht sobre los derechos humanos de las generaciones futuras (2023). Disponible en: <https://www.rightsoffuturegenerations.org/the-principles/espa%C3%B1ol>.
281. Véase, por ejemplo: Paddison, L. (2024). 'How a US mining firm sued Mexico for billions – for trying to protect its own seabed.' *The Guardian*, January 31, 2024. Disponible en: www.theguardian.com/environment/2024/jan/31/how-a-us-mining-firm-sued-mexico-for-billions-for-trying-to-protect-its-own-seabed.



FIAN
INTERNATIONAL

**WILLY-BRANDT-PLATZ 5,
69115 HEIDELBERG, GERMANY**



www.fian.org



[@fian-international.bsky.social](https://bsky.app/profile/@fian-international.bsky.social)



[@fianinternational](https://www.instagram.com/fianinternational)



[FIAN International](https://www.facebook.com/FIAN.International)



**FOCUS ON THE GLOBAL SOUTH
4th Floor Wisit Prachuabmoh Building,
Chulalongkorn University,
PHAYATHAI ROAD,
BANGKOK 10330, THAILAND**



www.focusweb.org



[@focussouth.bsky.social](https://bsky.app/profile/@focussouth.bsky.social)



[@focussouth](https://www.instagram.com/focussouth)



[Focus on the Global South](https://www.facebook.com/Focus.on.the.Global.South)